



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN
LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL
CANTÓN CHONE**

AUTORAS:

**MELISSA NEREIDA LOOR CEDEÑO
CRISTEL MONSERRATE LOOR VILLAVICENCIO**

TUTORA:

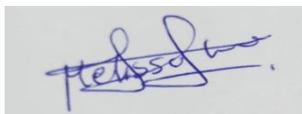
ING. ANDREA SOFÍA MENDOZA ZAMBRANO

CALCETA, JULIO DE 2024

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

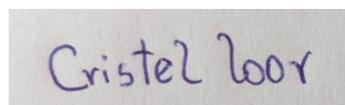
MELISSA NEREIDA LOOR CEDEÑO, con cédula de ciudadanía 131230653-1 y CRISTEL MONSERRATE LOOR VILLAVICENCIO, con cédula de ciudadanía 131429901-5, declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado: ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a nuestro favor todos los derechos patrimoniales del autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



MELISSA NEREIDA LOOR CEDEÑO CRISTEL MONSERRATE LOOR VILLAVICENCIO

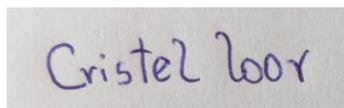
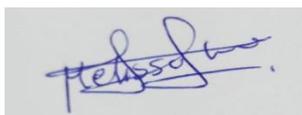
CC: 1312306531



CC: 1314299015

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

MELISSA NEREIDA LOOR CEDEÑO, con cédula de ciudadanía 131230653-1 y CRISTEL MONSERRATE LOOR VILLAVICENCIO, con cédula de ciudadanía 131429901-5, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado: ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.



MELISSA NEREIDA LOOR CEDEÑO CRISTEL MONSERRATE LOOR VILLAVICENCIO

CC: 1312306531

CC: 1314299015

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

ING. ANDREA SOFÍA MENDOZA ZAMBRANO. Mg, certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular titulado: ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE, que ha sido desarrollado por MELISSA NEREIDA LOOR CEDEÑO y CRISTEL MONSERRATE LOOR VILLAVICENCIO, previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública de acuerdo al REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS CARRERAS de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

ING. ANDREA SOFÍA MENDOZA ZAMBRANO, Mg.

CC: 1309484135

TUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondiente, declaramos que hemos APROBADO el Trabajo de Integración Curricular titulado: ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE, que ha sido desarrollado por MELISSA NEREIDA LOOR CEDEÑO y CRISTEL MONSERRATE LOOR VILLAVICENCIO, previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

ING. MARTHA ELIZABETH ÁLVAREZ VIDAL
CC: 1311004913
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

| | |
|--|---------------------------------------|
| AB. CARLOS ENRIQUE TORRES FUENTES | ING. JOSÉ RAMÓN SANTANA AVEIGA |
| CC: 1306253509 | CC: 1310059967 |
| MIEMBRO DEL TRIBUNAL | MIEMBRO DEL TRIBUNAL |

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día;

A Dios por ser mi principal guía y fortaleza para poder seguir adelante en cada una de mis metas propuestas.

A mi familia que ha estado en todo momento de mi carrera, apoyándome y dándome la fortaleza necesaria en todos los ámbitos posibles.

A mi compañera de tesis y amiga, le agradezco por la ayuda y los momentos compartidos a lo largo de estos 5 años de carrera.

A nuestra tutora de tesis, por el tiempo, dedicación y paciencia a lo largo del presente trabajo de integración curricular.

MELISSA NEREIDA LOOR CEDEÑO

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día;

A Dios, por la vida que me dio, por la fuerza y el conocimiento para culminar de manera correcta esta etapa de estudio.

A mi familia, ya que en ellos siempre encontré ese apoyo fundamental, consejos y palabras de aliento para no darme por vencida y seguir adelante.

A mi compañera de tesis y amiga, por ser parte de este proceso de titulación y estar conmigo desde el primer día de clases.

A nuestra tutora de tesis, por brindar sus conocimientos, por la dedicación y la paciencia durante el desarrollo de la tesis.

CRISTEL MONSERRATE LOOR VILLAVICENCIO

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación se lo dedico a Dios quien ha sido mi fortaleza y sustento de no decaer en esta larga trayectoria.

A quien en vida fue mi madre Blanca Cedeño quien estuvo conmigo desde el inicio de mi carrera apoyándome en todos los ámbitos posibles, quien ahora ya no está en este mundo terrenal pero donde quiera que esté sé que está feliz por esta meta alcanzada.

A mi Padre Lorgio Loor y mi hermana Lisky Loor, quienes son día a día mi motivo y mi motor de querer seguir adelante.

A mis ángeles que donde quiera que se encuentren sé que están en cada momento de mi vida, dándome la fortaleza para poder seguir adelante.

MELISSA NEREIDA LOOR CEDEÑO

DEDICATORIA

El presente proyecto de titulación se lo dedico a Dios quien me ha dado fortaleza y sabiduría en aquellos momentos de angustia y guío mis pasos para lograr cada objetivo planteado a lo largo de mis estudios.

A mi mamá por ser el pilar fundamental de mi vida, por estar conmigo en cada paso que doy, por todo lo que ha hecho por mí y por la vida que me dio, a mi papá por su esfuerzo, por sus consejos, por los valores que me enseñó, a mi hermana por estar siempre conmigo.

A mis ángeles, que desde el cielo siempre cuidan de mí y me guían en cada paso que doy, por darme las fuerzas para seguir adelante.

Por último, a las personas más cercanas a mí ya que de una u otra manera siempre estuvieron para apoyarme.

CRISTEL MONSERRATE LOOR VILLAVICENCIO

CONTENIDO GENERAL

| | |
|---|----------|
| CARÁTULA | i |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA | ii |
| AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN..... | iii |
| CERTIFICACIÓN DEL TUTOR..... | iv |
| APROBACIÓN DEL TRIBUNAL..... | v |
| AGRADECIMIENTO | vi |
| AGRADECIMIENTO | vii |
| DEDICATORIA..... | viii |
| DEDICATORIA..... | ix |
| CONTENIDO GENERAL | x |
| CONTENIDO DE TABLAS..... | xiii |
| CONTENIDO DE FIGURAS..... | xv |
| CONTENIDO DE FÓRMULAS..... | xvi |
| RESUMEN | xvi |
| ABSTRACT..... | xviii |
| CAPÍTULO I. ANTECEDENTES | 1 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 1 |
| 1.2. JUSTIFICACIÓN | 3 |
| 1.3. OBJETIVOS | 5 |
| 1.3.1. OBJETIVO GENERAL..... | 5 |
| 1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 6 |
| 1.4. IDEA A DEFENDER..... | 6 |
| CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO..... | 2 |
| 2.1. POLÍTICAS PÚBLICAS..... | 8 |
| 2.1.1. BASE LEGAL..... | 8 |

| | |
|---|----|
| 2.1.2. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS | 9 |
| 2.1.3. DIMENSIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS | 10 |
| 2.1.4. TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS..... | 11 |
| 2.1.5. IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS..... | 11 |
| 2.1.6. INSTRUMENTOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS | 12 |
| 2.1.7. IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS..... | 13 |
| 2.1.8. PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | 14 |
| 2.2. VIOLENCIA DE GÉNERO | 15 |
| 2.2.1. BASE LEGAL..... | 15 |
| 2.2.2. DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 16 |
| 2.2.3. RUTAS A SEGUIR ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 17 |
| 2.2.5. DIMENSIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO | 19 |
| 2.2.6. TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO | 20 |
| 2.2.7. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 21 |
| 2.2.8. PROBLEMAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN..... | 22 |
| 2.2.9. ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO..... | 25 |
| 2.3. PLAN DE ESTRATEGIA | 25 |
| 2.3.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE ESTRATEGIA | 25 |
| 2.3.2. IMPORTANCIA DEL PLAN DE ESTRATEGIA | 26 |
| 2.3.3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTRATEGIA | 26 |
| 2.4. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE | 27 |
| 2.4.1. MISIÓN | 28 |
| 2.4.2. PRINCIPIOS | 28 |
| 2.5. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL..... | 29 |
| 2.5.1. PARROQUIAS ZONA NORTE DEL CANTÓN CHONE..... | 29 |
| CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO | 8 |

| | |
|---|----|
| 3.1. UBICACIÓN | 8 |
| 3.2. DURACIÓN..... | 8 |
| 3.3. MÉTODOS..... | 32 |
| 3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO | 32 |
| 3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO..... | 32 |
| 3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO..... | 33 |
| 3.3.4. MÉTODO SINTÉTICO..... | 33 |
| 3.4.1. ENTREVISTA | 34 |
| 3.4.2. ENCUESTA | 35 |
| 3.4.3. MECANISMO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN | 35 |
| 3.5. TIPOS DE INVESTIGACIÓN | 36 |
| 3.5.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO..... | 36 |
| 3.5.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA | 37 |
| 3.5.3. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA..... | 37 |
| 3.6. POBLACIÓN | 38 |
| 3.7. MUESTRA | 38 |
| 3.8. VARIABLES | 40 |
| 3.8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE | 40 |
| 3.8.2. VARIABLES DEPENDIENTE | 40 |
| 3.9. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN..... | 40 |
| FASE 1. IDENTIFICAR LAS NORMATIVAS ESTABLECIDAS QUE PROMUEVAN Y CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE..... | 40 |
| FASE 2. DIAGNOSTICAR EL NIVEL DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE..... | 41 |
| FASE 3. PROPONER UN PLAN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYA CON LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE..... | 41 |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 33 |
| 4.1. IDENTIFICAR LAS NORMATIVAS ESTABLECIDAS QUE PROMUEVAN Y CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE..... | 33 |
| 4.2. DIAGNOSTICAR EL NIVEL DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE..... | 56 |
| 4.3. PROPONER UN PLAN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYA CON LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE..... | 94 |
| 4.3.1. PROPUESTA DE UN PLAN DE ESTRATEGIA | 95 |
| CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 108 |
| 5.1. CONCLUSIONES | 108 |
| 5.2. RECOMENDACIONES | 109 |
| ANEXOS | 129 |
| ANEXO 1. | 130 |
| ANEXO 1 -A..... | 132 |
| ANEXO 2. | 136 |

CONTENIDO DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 2.1. Hilo conductor..... | 7 |
| Tabla 2.2. Dimensiones de las políticas públicas..... | 10 |
| Tabla 2.3. Tipos de políticas públicas..... | 11 |
| Tabla 2.4. Proceso de formulación de políticas públicas..... | 14 |
| Tabla 2.5. Políticas y Normativas que protegen los Derechos Humanos de las Mujeres y la Población de Gais, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex..... | 16 |
| Tabla 2.6. Rutas a seguir..... | 17 |

| | |
|---|----|
| Tabla 2.7. Prácticas usuales de la violencia de género..... | 19 |
| Tabla 2.8. Dimensiones de violencia de género..... | 20 |
| Tabla 2.9. Tipos de violencia..... | 21 |
| Tabla 2.10. Causas de la violencia..... | 24 |
| Tabla 2.11. Consecuencias de la violencia de género..... | 25 |
| Tabla 2.12. Parroquias zona norte del cantón Chone..... | 31 |
| Tabla 3.1. Población..... | 33 |
| Tabla 3.2. Muestra..... | 35 |
| Tabla 4.1. Constitución de la República del Ecuador..... | 45 |
| Tabla 4.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana..... | 46 |
| Tabla 4.3. La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género Contra la Mujer-LOIPEVCM..... | 47 |
| Tabla 4.4. Reglamento Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales..... | 48 |
| Tabla 4.5. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW)..... | 49 |
| Tabla 4.6. La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (CONVENCIÓN BELÉN DO PARÁ)..... | 50 |
| Tabla 4.7. Resoluciones de las Naciones Unidas sobre orientación sexual, identidad de género y características sexuales..... | 51 |
| Tabla 4.8. Constitución de la República del Ecuador | 52 |
| Tabla 4.9. Código orgánico penal..... | 53 |
| Tabla 4.10. La Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia de género contra la mujer-LOIPEVCM | 54 |
| Tabla 4.11. Agenda Nacional para la igualdad de género 2021-2025..... | 55 |
| Tabla 4.12. Normativas establecidas en los GADS parroquiales | 56 |
| Tabla 4.13. Resultados de entrevista a presidentes de los GAD'S Parroquiales..... | 58 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 4.14. Resultados de entrevista a tenientes políticos de las parroquias..... | 61 |
| Tabla 4.15. Análisis o evaluación interna con matriz FODA de la violencia de género comunidades rurales Chone..... | 98 |
| Tabla 4.16. Análisis de riesgo para la generación de la estrategia..... | 101 |
| Tabla 4.17. Plan de estrategia para la erradicación contra la violencia de género..... | 104 |

CONTENIDO DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 2.1. Características de la planeación..... | 28 |
| Figura 3.1. Zonas rurales del cantón Chone..... | 32 |
| Figura 4.1. Eficacia de la implementación de medidas preventivas..... | 64 |
| Figura 4.2. Eficacia de la implementación de políticas de género..... | 65 |
| Figura 4.3. Participación ciudadana y sensibilización..... | 66 |
| Figura 4.4. Participación ciudadana y sensibilización..... | 67 |
| Figura 4.5. Acceso a servicios de apoyo..... | 68 |
| Figura 4.6. Acceso a servicios de apoyo..... | 69 |
| Figura 4.7. Implementación de ordenanzas parroquiales..... | 71 |
| Figura 4.8. Implementación de ordenanzas parroquiales..... | 72 |
| Figura. 4.9. Frecuencia de violencia..... | 73 |
| Figura. 4.10. Frecuencia de violencia..... | 74 |
| Figura 4.11. Violencia Verbal..... | 75 |
| Figura 4.12. Violencia Verbal..... | 77 |
| Figura 4.13. Violencia física..... | 78 |
| Figura 4.14. Violencia física..... | 78 |
| Figura 4.15. Violencia psicológica..... | 79 |

| | |
|---|----|
| Figura 4.16. Violencia psicológica..... | 80 |
| Figura 4.17. Violencia económica..... | 82 |
| Figura 4.18. Violencia económica..... | 84 |
| Figura 4.19. Violencia Intrafamiliar..... | 85 |
| Figura 4.20. Violencia Intrafamiliar..... | 86 |
| Figura 4.21. Creencias sexistas..... | 87 |
| Figura 4.22. Creencias sexistas..... | 88 |
| Figura 4.23. Factores de riesgo y vulnerabilidad..... | 90 |
| Figura 4.24. Factores de riesgo y vulnerabilidad..... | 91 |
| Figura 4.25. Impacto en las víctimas y la comunidad..... | 91 |
| Figura 4.26. Impacto en las víctimas y la comunidad..... | 92 |
| Figura 4.27. Análisis PESTEL violencia de género comunidad rural cantón Chone..... | 93 |

CONTENIDO DE FÓRMULAS

| | |
|--|----|
| Fórmula 1. Muestra de Habitantes..... | 33 |
|--|----|

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar las políticas públicas, programas y proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal y parroquiales del cantón Chone para la prevención y erradicación de la violencia de género. El estudio se llevó a cabo mediante los métodos inductivo, deductivo, analítico y sintético, utilizando técnicas de entrevista y encuesta. La recopilación de datos se realizó a través de la escala de Likert, y se emplearon los tipos de investigación bibliográfica, de campo y descriptiva. Este trabajo se desarrolló a través de tres etapas: En la primera, se identificaron las normativas establecidas que promueven y contribuyen a la erradicación de la violencia de género en la zona rural norte del cantón Chone, mediante la investigación bibliográfica y revisión documental. En la segunda etapa, se realizaron entrevistas a los presidentes de cada GAD Parroquial y al teniente político de la parroquia, además se aplicó una encuesta a la ciudadanía para recopilar información con el fin de cumplir con los objetivos propuestos. En la tercera etapa, se propuso un plan de estrategia que incluye acciones de mejora y posibles soluciones para contribuir a la población de las zonas rurales mencionadas anteriormente. Con el desarrollo de la investigación se identificaron principales problemáticas como el desconocimiento, desmotivación, y falta de empatía hacia las víctimas de violencia de género por parte de la ciudadanía de la ruralidad, además, de la falta de políticas públicas que contribuyan a esta problemática social.

PALABRAS CLAVE

Desigualdad, sensibilización, empatía, atención integral, educación de género.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the public policies, programs and projects implemented by the Municipal and Parochiales Decentralized Autonomous Government in Chone cantón for the prevention and eradication of gender violence. The study was carried out through inductive, deductive, analytical and synthetic methods, using interview and survey techniques. Data collection was carried out using the Likert scale, and bibliographic, field and descriptive research types were used. The development of this work was divided into three stages. In the first stage, the established regulations that promote and contribute to the eradication of gender violence in the northern rural area in Chone canton were identified, through bibliographic research and documentary review. In the second stage, interviews were carried out with the presidents of each Parish GAD and the political lieutenant of the parish, in addition, a survey was applied to the citizens to collect information and compare it in order to meet the proposed objectives. In the third stage, a strategy plan was proposed that includes improvement actions and possible solutions to contribute to the population of the rural areas mentioned above. With the development of the research, main problems were identified such as ignorance, demotivation, and lack of empathy on the part of rural citizens, in addition to the lack of public policies that contribute to this social problem.

KEYWORDS

Inequality, awareness, empathy, comprehensive care, gender education.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con Iturralde (2022) “una política es un proceso de ejercicios en respuesta a problemas públicos, así mismo muestran los valores más significativos de una sociedad basándose en el conflicto entre principios” (p. 03). En definición las políticas públicas crean un marco de análisis y acciones; para así de esta manera resolver problemas, ya sea social, económico o político.

Por otra parte, Vélez et al. (2018) indican que el inicio de la violencia de género se presenta desde el poder que ejercen ambos sexos, en querer ejercer una superioridad sobre su pareja. La variabilidad existente de esta problemática social influye desde la desigualdad, es así como subsiste disconformidad de criterios, inestabilidad y confusión por parte de la pareja.

Ramírez et al. (2020) manifiestan que el género se determina socialmente como una condición que permite identificar el sexo, y los roles que se establece para cada uno de ellos. De acuerdo con el informe realizado por la Organización Mundial de Salud, determinó que un 35% del género femenino en todo el mundo ha experimentado algún tipo de violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja o individuos exteriores.

Por otra parte, Reina et al. (2021) indican que la violencia de género en el Ecuador es una problemática de carácter social, donde se encuentran diferentes conjuntos de actitudes y conductas de odio hacia la víctima ya sea del género masculino o femenino, entre estas se pueden encontrar: el menosprecio, la creación de estereotipos, diferencias y abusos de todo tipo de índole.

Paredes et al. (2021) dan a conocer que la violencia de género en Ecuador presenta estadísticas extremadamente preocupantes. Seis de cada diez mujeres afirman haber sufrido algún tipo de maltrato, lo que hace que aproximadamente 65 de cada 100 mujeres sean víctimas de violencia a lo largo de su vida, según las estadísticas oficiales. El 67% de las víctimas de agresiones de género tiene estudios básicos, y el 71% tiene estudios en un centro de alfabetización.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2023) indica que, en temas de liderazgo y participación, las víctimas de violencia en el Ecuador poseen escasez de conocimiento sobre la igualdad de género y derechos que los respalda. Por ello, es importante lograr una transformación en las condiciones de participación y toma de decisiones, con el fin de permitir a los individuos tener conocimientos sobre las leyes que respaldan sus derechos.

Por otra parte, el Centro Latinoamericano para el desarrollo rural (2020) indica que la violencia de género en las zonas urbanas o rurales no poseen una mayor diferencia, es así como de acuerdo con la primera encuesta de violencia de género en las zonas urbanas ocupan el 61,4% y en las zonas rurales el 58,7%. Siendo así, la violencia psicológica como una de las más frecuentes con el 53,9%. De igual forma se encuentra un porcentaje alto en la violencia en la población indígena con el 67,8% seguido así de la población afroecuatoriana con el 66,7%.

Según un pronunciamiento en la web institucional de la Prefectura de Manabí (2022) se identifica que las políticas públicas con perspectiva de igualdad de género implican un análisis desde las condiciones de las personas que han sufrido algún tipo de violencia y la persistencia de desigualdad, de tal manera que se realice una diferenciación de las potencialidades e intereses de hombres y mujeres.

Pinargote (2023) menciona que, mediante la investigación planteada por el Consejo de la Judicatura de la provincia de Manabí en las Unidades Judiciales del departamento de Violencia Intrafamiliar, Chone consta con 334 casos de violencia de género ocupando así un 10,40% de casos de violencia a nivel de Manabí. De manera similar, de enero de 2019 a diciembre de 2020, se reportaron alrededor de 5333 instancias, o 222 casos en promedio cada mes en toda la provincia de Manabí. En 2021 hubo una media de 268 casos al mes, lo que sugiere un aumento de los casos con respecto a años anteriores.

De acuerdo con García et al. (2020) la violencia de género es una forma de desequilibrio de poder, sometimiento y desigualdad que puede provocar problemas neuropsicológicos y signos psicopatológicos. Por ello, recalca la necesidad de prestar mucha atención a los factores que pueden contribuir a las disparidades, como el maltrato físico o psicológico, así como a las consecuencias de las deficiencias cognitivas y los elevados niveles de ansiedad y depresión, que se traducen en altos niveles de estrés.

Es así como de acuerdo con los antecedentes presentados, las autoras presentan la siguiente interrogante:

¿Cómo beneficia la aplicación de las políticas públicas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone?

1.2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se basa en el análisis de las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género en la ruralidad norte del Cantón Chone, con el fin de disminuir el nivel de esta problemática y erradicar la violencia de género, razón por la cual el presente estudio justifica de qué manera influye en el ámbito legal, social y económico y que aportará en la sociedad.

De tal manera, en el ámbito legal en el Título II, Capítulo octavo, Sección novena, art. 81, de la Constitución de la República del Ecuador (2008) la ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se comentan en contra de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas con cualquier tipo de particularidades.

De la misma manera la Constitución mediante su Título VI, Capítulo sexto, Sección sexta, art. 393, da a conocer que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones o delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargarán a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

López & Rubio (2020) sostienen que es importante que se pueda identificar a la violencia de género con un fenómeno social, ya que este se sitúa en relación con los diferentes conflictos y vínculos sociales; incluyendo de esta manera zonas rurales y urbanas. De igual manera se expresa de diferentes formas multidimensionales. Es así, que las relaciones intrafamiliares están dentro de este contexto.

Socialmente, esta investigación contribuye a tomar conciencia sobre las causas y efectos que posee la violencia de género, y el impacto negativo hacia la sociedad e individuos de ambos sexos mediante el análisis de unas políticas públicas, para el mejoramiento de las mismas y así contribuir a la erradicación donde se identificará la situación actual sobre la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone y de esta manera implementar medidas que prevengan el incremento de violencia, que mediante de esta manera se pueda

lograr que las personas tengan conocimientos sobre políticas públicas existentes las cuales ayudarán a las víctimas de cualquier tipo de violencia.

Flores et al. (2022) sostienen que la violencia de género está ligada directamente con la discriminación, de tal manera que en el ámbito económico se generan múltiples formas de discriminación en perjuicio de las mujeres y los hombres, al acceso limitado de recursos económicos, más horas laborales como lo muestran las cuentas nacionales para medir el trabajo.

Desde el ámbito económico, la investigación aportará en que personas conozcan que al superar un ambiente de violencia, tendrán la oportunidad de progresar económicamente y así generar un impacto en la sociedad como ejemplo de superación y que de esta manera se pueda disminuir el porcentaje de la violencia de género en las familias de la ruralidad norte del Cantón Chone, cabe destacar que la violencia en el ámbito económico tiene un impacto negativo en la confianza y el autoestima de todos los individuos que sufren agresión.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar las políticas públicas, programas y proyectos del GAD municipal y parroquiales del cantón Chone para la prevención y erradicación de la violencia de género.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

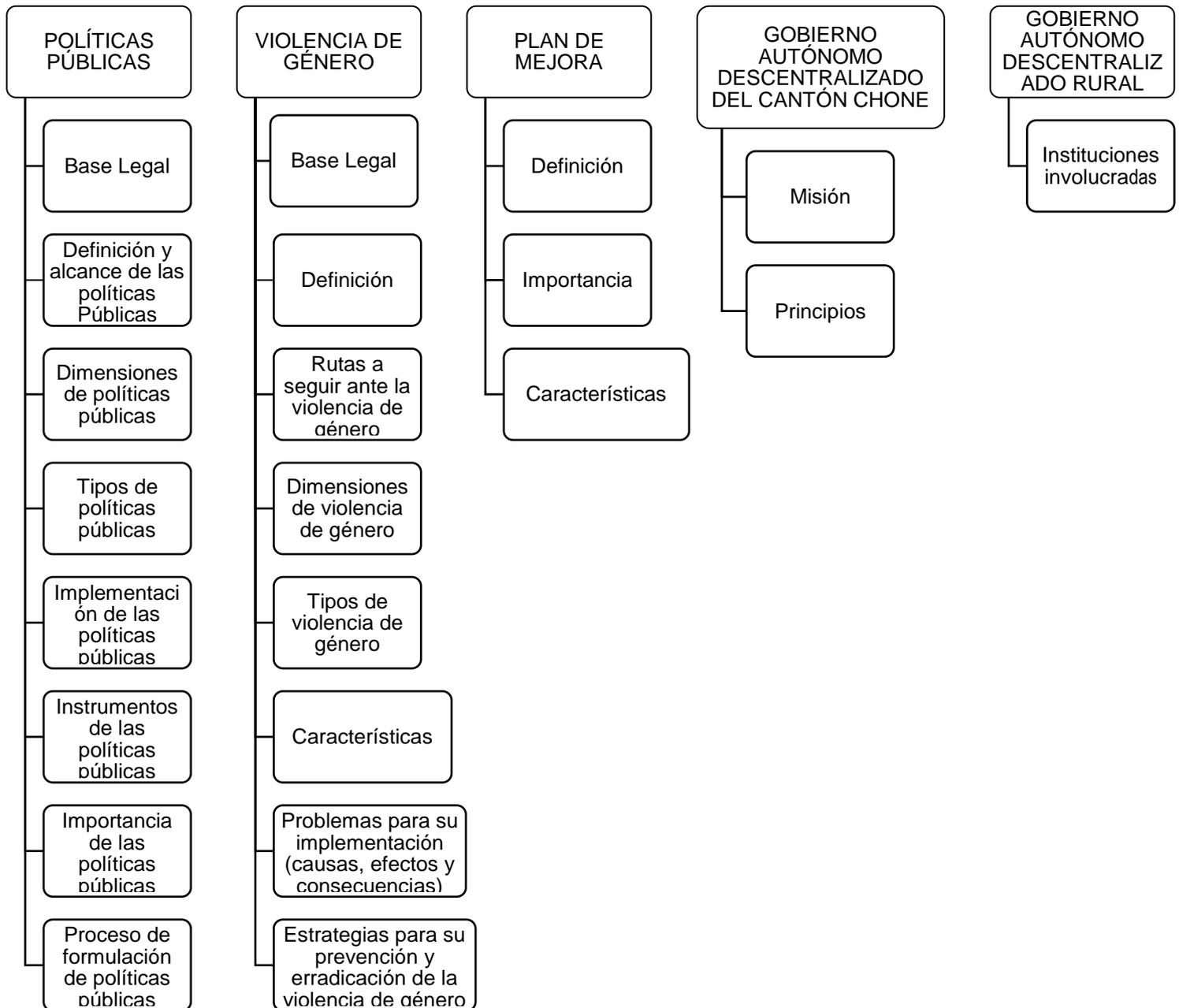
- Identificar las normativas establecidas que promuevan y contribuyan a la erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone.
- Diagnosticar el nivel de violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone.
- Proponer un plan de estrategias que contribuya con la erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone.

1.4. IDEA A DEFENDER

La evaluación de las políticas públicas permitirá reconocer como beneficia su aplicación para la prevención y erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Tabla 2.1. Hilo conductor



Fuente. Elaboración propia

2.1. POLÍTICAS PÚBLICAS

2.1.1. BASE LEGAL

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en su Título II, Capítulo segundo, Sección primera, art. 38 indica que el Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias especificadas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. De igual manera en su Título III, Capítulo segundo, art. 85, inciso 2 menciona que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos que garantizan los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivo el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes y servicios públicos vulneren o amenacen con quebrantar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflictos.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

2.1.2. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas surgen de la necesidad de solucionar los problemas de la ciudadanía, además son considerados sistemas complejos que implican una serie de decisiones y control; considerándolo desde un tema técnico es importante precisar que la involucración de una política pública como un bien articulado con otras existentes o por elaborarse (Díaz, 2018, p.10). Es así como las políticas públicas se diseñan con el fin ayudar y que se den de manera eficaz, es por ello por lo que el Plan Nacional de Desarrollo (2021) sostiene que:

Es factible mejorar el nivel de vida en las zonas rurales mediante el desarrollo de políticas públicas desde una perspectiva territorial, donde la productividad y la competitividad apoyen el aumento de la seguridad alimentaria y la disminución de la pobreza rural. Es significativo señalar que algunos de los productos están asociados a la expansión del comercio internacional.

Para Rodríguez (2020) las políticas públicas son decisiones y acciones del gobierno las cuales beneficiará al desarrollo del Estado, de igual manera desarrollan programas, proyectos, acciones de este apropiadamente analizadas, planeadas y desarrolladas; desde esta misma se derivan la elección de candidatos derivados por la decisión del pueblo debidamente democrática y por los proyectos que presentan, fortaleciendo de esta manera los planes formales de un triunfador.

Por otra parte, González & Ángeles (2022) mencionan que las políticas públicas son una tarea de un alcance y responsabilidad muy grande, ya que en una parte de estas se expresa la eficacia con la que los diferentes gobiernos se construyen y toman sus propias decisiones en los diferentes niveles de gobierno, está con el fin de generar confianza a través de la toma de decisiones.

2.1.3. DIMENSIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Diferentes autores detallan que las variables más consideradas en el tema de políticas públicas son:

Tabla 2.2. Dimensiones de las políticas públicas.

| DIMENSIONES | AUTORES | ENFOQUE |
|---|-----------------------|---|
| Eficacia de la Implementación de medidas preventivas | Ruiz y Pastor (2021) | La implementación de medidas preventivas es considerada estrategias y acciones diseñadas para evitar y reducir la incidencia de la violencia basada en el género. Estas medidas pueden incluir programas educativos que fomenten la igualdad de género, campañas de concientización para sensibilizar a la sociedad sobre el problema, capacitación para profesionales de la salud. |
| Participación Ciudadana y Sensibilización | Aliaga y Irma. (2023) | La participación ciudadana se basa prácticamente en fomentar una mayor involucración y aparte ayuda a fortalecer la democracia, esta va de la mano con la sensibilización ya que esta ayuda a las personas a tomar conciencia y saber que hacer respecto a la participación ciudadana. |
| Acceso a Servicios de Apoyo | López y Rubio (2020) | Los accesos a servicios de apoyo se enfocan principalmente en se pueda buscar ayuda y además de esto protección ya sea de manera legal o social. |
| Implementación de ordenanzas parroquiales | Viteri (2019) | La implementación de las ordenanzas en las parroquias se realiza con el fin de promover de manera específica las acciones que se deben de tener de acuerdo al tema que se trata ya que esta implementación pueda prevenir el problema que se está presentando. |

Fuente. Elaboración propia

2.1.4. TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

De acuerdo con Bertranou (2019) algunas de las prácticas más importantes que tienden a generar conocimiento son las relacionadas con la búsqueda y evaluación de las políticas públicas. Por ello, Deubel (2019) indica que lo más relevante de la argumentación de los procesos de las políticas rehabilita la centralización en la participación y deliberación de los ciudadanos, del mismo interés hacia la indagación racional.

Por otra parte, Reynaga (2020) indica mediante su investigación que los tipos de políticas públicas parten desde las acciones desarrolladas por el Estado, y de igual manera aquellas estructuras del sistema político las cuales determinan que la política ideológica que se da mediante el debate y el conflicto. A continuación, se detallan los tipos de políticas públicas:

Tabla 2.3. Tipos de políticas públicas

| TIPOS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| LA POLÍTICA REGULATIVA O REGLAMENTARIA | El acto de establecer normas que influyan en el comportamiento de los ciudadanos es una actividad pública. Así es como el Estado exige o prohíbe. |
| LA POLÍTICA DISTRIBUTIVA | Es un acto del poder público en el que se concede expresa y específicamente un orden especial a situaciones particulares que han sido definidas específicamente por el órgano que va a conceder licencias, privilegios y favores. |
| LA POLÍTICA REDISTRIBUTIVA | Supone que el poder público establece unos requisitos que dan acceso a las prestaciones, y no se tiene en cuenta para personas especialmente designadas, sino para grupos de instancias o sujetos que se corresponden con quienes reúnen esas circunstancias, y que luego son libres de utilizar o no esta opción según les convenga. |
| LA POLÍTICA CONSTITUTIVA O CONSTITUYENTE | Alude al comportamiento gubernamental regido por normas y leyes de autoridad. Ejemplos de ello son la adopción de reformas institucionales y los cambios en la Constitución de una determinada nación. |

Fuente. Datos tomados de Reynaga (2020)

2.1.5. IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Según Olivar (2020) la ejecución de las políticas es un procedimiento enlazado con la lucha del poder, es decir que esta depende de la voluntad política de quienes muestran sus habilidades de decisión y acción. Es así, que este puede

sonar como un secreto de autores políticos como por la ciudadanía, pues se cree que se trata de un proceso técnico-administrativo y de gestión presupuestal que se ajusta a criterios eficaces y eficientes.

Caicedo (2019) sostiene que todas las investigaciones realizadas sobre la implementación de las políticas públicas han dividido los análisis prácticos los cuales señalan al diseño, pero no se distinguen de la dimensión organizaciones, financiera, administrativa y sociocultural. La organización de esta manera facilita describir, analizar y comprender la implementación a partir de la visión crítica de los significados históricos y subjetivos.

Por otra parte, Mesa & Murcia (2019) manifiestan que el proceso de implementación y evaluación de las políticas públicas es aquel que se conforman en entorno a las redes, de tal manera se considera que la misma tiene que desarrollarse de una manera dinámica y productiva, de igual manera se transforman a través de las interacciones, decisiones y cooperaciones de dicho proceso.

2.1.6. INSTRUMENTOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas como una herramienta de gestión contribuyen a la solución de problemas públicos, en relación con las instituciones de Estado, mediante estrategias comunicativas las cuales tiene como objetivo principal explicar la gestión de las políticas públicas, de igual forma sus objetivos específicos es analizar las políticas públicas en la comunicación y caracterización social en la gestión pública Calderón et al. (2022). Es así, como los instrumentos de las políticas públicas son importantes ya que de esta manera se establece la solución de problemáticas que van apareciendo en el trayecto de la implementación. Por esta razón Sarthou (2020) indica que:

El comienzo del interés por identificar los instrumentos de las políticas pública desciende del campo de la ciencia política y la economía, de igual manera tiene su origen desde la década de 1960, el rol que adoptaron el Estado el cual se basó en la materia política económica y social a través de la Segunda Guerra Mundial (p.99)

Por otra parte, Rodríguez (2019) indica que haciendo referencia a la formulación o instrumentos de las políticas públicas hace referencia a otros aspectos que tienen relación con la gobernanza o gobernabilidad. En particular con las destrezas de un Estado que logra la mayor aprobación posible entre un amplio grupo de actores, en este sentido debe entenderse que existe un interés que pueden respaldar o rechazar dichas políticas.

2.1.7. IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Arias (2019) sostiene que las políticas públicas son de suma importancia, ya que son consideradas como el conjunto de acciones que se guían al cumplimiento de los objetivos considerados como prioridad para la sociedad, con el fin de satisfacer sus necesidades. De igual manera a la resolución de problemáticas a beneficio de la ciudadanía. A su vez Gutiérrez (2020) afirma que:

“La importancia de las intervenciones de las políticas públicas promueve la garantía a una mejor calidad y de esta manera conseguir los objetivos de la normativa” (p. 09). Las políticas públicas dentro de las instituciones juegan un papel importante, ya que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados para el beneficio de la sociedad y la resolución de conflictos que se presenten.

Por otra parte, Rincón & Tolentino (2021) señalan que la importancia que poseen las políticas públicas es brindar la oportunidad de comprender los problemas reales de una sociedad, sus esfuerzos y metas de bienestar colectivo para que

de esta manera se pueda definir ejes estratégicos, organizar acciones de gobierno y direccionar recursos municipales a través de políticas públicas.

2.1.8. PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Jaramillo (2018) las políticas públicas no son únicamente instrumentos técnicos, sino que también son mecanismos que diseñan y ejecutan normativas de equidad de género, con el fin de cubrir las demandas de la sociedad. Razón por la cual en su investigación indica que existen cinco fases o procesos para la formulación de políticas públicas las cuales serán presentadas en el siguiente cuadro:

Tabla 2.4. Proceso de formulación de políticas públicas

| PROCESO | CONCEPTUALIZACIÓN |
|---------------------------|--|
| Visualización de problema | Visualizar los problemas que existen sean públicos o no, estos problemas se mueven por distintos escenarios que sustentan su interpretación variada. |
| Diseño | Las políticas públicas se diseñan en diferentes formas una de ellas es el diseño tecnócrata y la otra es diseño democrático. |
| Toma de decisión | Es la manera en la que se negocia y compite con los partidos interesados. |
| Implementación | Se basa en el diagnóstico, propuesta y objetivos de las políticas públicas que se harán realidad. |
| Sostenibilidad | Busca la manera de tener en cuenta los diferentes factores para que así se pueda sostener la política pública. |

Fuente. Datos tomados de Jaramillo (2018)

Por otra parte, Chinchilla & Vorndran (2018) sostienen que la formulación de las políticas públicas se basa en la manera de buscar soluciones que sean viables para resolver cualquier situación, de esta manera se determina los objetivos que se quieren alcanzar, se incorpora un análisis de factibilidad, se desarrollan las recomendaciones y se determina un plan de acciones para implementar una buena política pública.

2.2. VIOLENCIA DE GÉNERO

2.2.1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su marco legal ubicado en su Título II, Capítulo sexto, Sección novena, art. 66, literal b, se conoce y garantiza a las personas: Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptara las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explosión sexual.

El Consejo Nacional de Planificación (2021) indica en su objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos: La defensa nacional, protección interna y el orden público son competencias exclusivas del Estado que garantizan una convivencia pacífica y segura a los ciudadanos, art 261. Lo anteriormente mencionado tiene como objetivo prevenir las distintas formas de violencia, discriminación; garantizando la protección de los derechos humanos mediante las políticas y acciones integrales art 35.

Para la Organización Climate & Development Knowledge Network (2021) existen diversas políticas y normativas las cuales son aquellas que protegen los Derechos Humanos de las Mujeres y la Población de Gais, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex, frente a la Violencia de Género las cuales están presentadas en el siguiente cuadro:

Tabla 2.5. Políticas y Normativas que protegen los Derechos Humanos de las Mujeres y la Población de Gais, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex

| EN LO INTERNACIONAL | EN LO NACIONAL |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). - La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, (Convención de Belén Do Pará) - Resolución sobre los derechos humanos, orientación sexual, identidad y expresión de género. | <ul style="list-style-type: none"> - La Constitución de la República del Ecuador garantiza los principios de igualdad y no discriminación para todas las personas. - El Código Orgánico Integral Penal (COIP 2014). - La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres – LOIPEVCM (2018). - Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y las personas LGBTI 2018-2021. |

Fuente. Datos tomados de Climate & Development Knowledge Network (2021)

2.2.2. DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para Poggi (2019) la violencia de género se considera como aquella que se emplea para capturar la violencia, producida por expectativas sobre los roles involucrados de cada género, en conjunto con las relaciones desiguales de poder entre ambos géneros, en una sociedad determinada. Es así como la violencia de género se conoce como un problema que conlleva un sinnúmero de consecuencias físicas hasta psicológicas, es por ello por lo que Catoira (2022) sostiene que:

La violencia de género desde siempre ha coexistido en distintos ámbitos, es por ello por lo que a través del derecho se han formado distintas leyes que lo respaldan, entre esto se encuentra el compromiso del gobierno que indica erradicar “todo acto de violencia de género que resulte, o se pueda tener como resultado cualquier tipo de daño físico o sexual” (p.21)

En definitiva, Oneida (2019) señala que la violencia de género es reconocida como un problema social que se considera incluso una forma de vida desde la niñez o la adolescencia, lo que se traduce en comportamientos, gustos, lenguaje, suposiciones y cosmovisiones altamente violentos. De igual manera también se encuentra en gran parte en las relaciones de parejas.

2.2.3. RUTAS A SEGUIR ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Es importante mencionar que existen diversos inconvenientes los cuales son derivados del desconocimiento e inseguridad que se presenta por parte de las víctimas de violencia de género, es así como a continuación se presentan las instituciones y políticas públicas que respaldan la erradicación de violencia de género estarán representadas en la siguiente tabla:

Tabla 2.6. Rutas a seguir

| DESCRIPCIÓN |
|--|
| Fiscalía de Flagrancias |
| Unidades judiciales de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. |
| Plataforma de la fiscalía para denunciar en línea la violencia contra la mujer. |
| La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil |
| La Defensoría Pública del Ecuador. |
| Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (Cepam) y Fundación María Guare. |
| Fundación Nuevos Horizontes (Chone) |
| Fundación servicios sociales NANO NAGLE |

Fuente. Elaboración propia

2.2.4. PRÁCTICAS USUALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

De acuerdo con Chaparro (2020) el informe estadístico de la Oficina de Violencia Familiar (OVD), la violencia de género desde el núcleo familiar es el más común en las denuncias presentadas, un 53% del total de casos, siendo así un total de 84% del género femenino entre 22 a 39 años. De igual manera, el Informe Estadísticos de los Servicios de Asesoramiento y Patrocinio Gratuitos a Víctimas

de Violencia de Género 2018, de 1017 casos; 988 fueron casos de violencia en las relaciones de familiares o afectivas es decir el 97,14%. Es así como, Machado et al. (2019) manifiesta que es muy común que se mencione a la violencia de género como uno de los temas más frecuentes en la sociedad, considerándose como un problema con un promedio alto de descontrol.

Por otra parte, Ramírez et al (2020) en su investigación da a conocer que existen diferentes prácticas usuales de la violencia de género, debido al machismo y otros factores de carácter social, lastimosamente siguen persistiendo en la actualidad y va en incremento, es así como de acuerdo con los autores antes mencionados se indican en la siguiente tabla:

Tabla 2.7. Prácticas usuales de la violencia de género.

| Práctica | Manera de ejecución | Patrón |
|-------------------------------|--|--|
| Invalidez legal | Falta de derechos políticos y jurídicos | Hasta el inicio de la era republicana, las mujeres no tenían voz legal, no se les permitía votar e incluso tenían matrimonios concertados. |
| Prohibición a la educación | Impedir el acceso a la educación | En la escuela coexiste la idea de que "sólo hay carreras para hombres", como ingeniería, y "sólo hay carreras para mujeres", como pedagogía y secretariado. (Varela, 2020) |
| Discriminación laboral | Sumisión quehaceres domésticos | Tradicionalmente se ha esperado de las mujeres que cuiden de los animales de granja, críen a los niños y limpien la casa en los entornos rurales. Además, en las ciudades se encuentran con oportunidades, trato y salarios injustos, además de ser objeto de acoso sexual y laboral y ver devaluada su carrera. |
| Cultura patriarcal o machista | Las acciones discriminatorias se justifican como necesarias para que la sociedad funcione correctamente. | La discriminación social fue fomentada en Latinoamérica por la conquista española, según Mónica Mlahue, una mujer indígena que afirmó que "nuestros hombres no eran machos". (Duquesnoy, 2019) |
| Venganza en caso de denuncia | Amenazas de someterle a más delitos violentos tras cumplir una posible condena. | El miedo a las amenazas del agresor impide a las víctimas de la violencia denunciarla, lo que las lleva a defenderla. |
| Lengua sexista | La violencia se perpetúa a través de los usos lingüísticos. | Se excluye a las mujeres, se excusa el comportamiento machista para enmascarar la realidad |

Fuente. Datos tomados de Ramírez et al (2020)

2.2.5. DIMENSIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Diferentes autores detallan que las variables más consideradas en el tema de violencia de género son:

Tabla 2.8. Dimensiones de violencia de género.

| DIMENSIONES | AUTORES | ENFOQUE |
|--|----------------------------|--|
| Frecuencia de Violencia | Ruiz et al (2019) | En la actualidad se ha puesto de manifiesto que la ausencia de apoyo social se relaciona con una mayor frecuencia de violencia ejercida en la pareja, y que un elevado apoyo social puede amortiguar el impacto de la violencia en la salud física y psíquica de la víctima. |
| Violencia Verbal | Aroca (2020) | La violencia verbal causa maltrato psicológico, ocurre tanto en la familia como en la escuela, y a menudo no deja evidencia física, lo que hace que pase desapercibido. Esto se debe a la idea equivocada de que ciertos comportamientos son normales para determinadas etapas de crecimiento o grupos de edad. |
| Violencia física | Tarazona y Namay (2019) | Implica cualquier acto o comportamiento que cause daño a la integridad corporal de una persona. Esto puede incluir negligencia, omisión o cualquier circunstancia en la que las necesidades básicas no sean atendidas y provoquen un deterioro físico. |
| Violencia psicológica | Tarazona y Namay (2019) | La dominación o apartamiento de una persona sin su consentimiento es considerado un acto violento que puede resultar en trastornos psíquicos. |
| Violencia económica | Tarazona y Namay (2019) | Se orienta en el daño a los recursos económicos o patrimoniales de una persona ocurre cuando alguien altera la posesión, tendencia o propiedad de sus finanzas. Esto puede incluir la pérdida, robo, destrucción o apropiación ilícita de objetos, materiales de trabajo, registros personales, riquezas y derechos patrimoniales. |
| Violencia Intrafamiliar | Jaramillo y Canaval (2020) | La violencia puede ocurrir entre personas que tienen una relación de parentesco, sin importar el lugar físico donde se desarrolle. |
| Creencias Sexistas | Dulong (2019) | Se enfoca en la discriminación de género es cuando se atribuyen diferentes características y comportamientos a las personas basándose en su sexo biológico. Esto puede causar problemas y conductas discriminatorias hacia ciertas personas. |
| Factores de Riesgo y Vulnerabilidad | Aguirre y Toledo (2020) | Los factores de riesgo y vulnerabilidad son aquellos que pueden dar origen a un nivel alto de fenómenos los cuales tienen grandes consecuencias como por ejemplo la violencia de género. |
| Impacto en las Víctimas y la Comunidad | Laz y Valdivieso (2021) | El impacto que se dan en las víctimas se considera un problema social el cual va a permanecer mucho tiempo, y el impacto que este tiene en las comunidades es el de proteger a la víctima ante cualquier caso de violencia que se presente. |

Fuente. Elaboración propia

2.2.6. TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

De acuerdo con la ONU (2023) la violencia de género también reconocido como maltrato en el hogar o violencia de pareja es cualquier secuencia de patrón de conductas negativas que se utilizan para adquirir poder o control sobre una pareja íntima, con la finalidad de intimidar u ocasionar diferentes tipos de abusos; entre los tipos más comunes se encuentran:

Tabla 2.9. Tipos de violencia

| TIPOS DE VIOLENCIA | |
|-----------------------|--|
| Violencia económica | Al tener el control absoluto de sus recursos económicos y prohibir a la víctima utilizarlos, trabajar o asistir a la escuela, este tipo de violencia crea dependencia económica. |
| Violencia psicológica | Este tipo de maltrato infunde miedo mediante intimidación, amenazas de dañar físicamente a su marido, hijos u otros familiares, sometiéndola a violencia mediante insultos, prohibiéndole la comunicación y aislándola de su familia, amigos y lugar de trabajo. |
| Violencia emocional | En este tipo de violencia, la autoestima de la víctima se ve minada por las críticas frecuentes, la infravaloración de sus capacidades, los insultos o el fomento de otras formas de violencia. |
| Violencia física | Incluye la utilización de cualquier agresividad física que ejerza presión sobre la víctima, incluidos golpes, quemaduras, apretones, empujones, tirones de pelo, denegación de asistencia médica, obligar a la víctima a consumir medicamentos psicotrópicos, etc. |
| Violencia sexual | Implica a obligar a su pareja a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento. |

Fuente. Datos tomados de ONU (2023)

De acuerdo Vargas et al. (2021) con la violencia como la psicológica, verbal y/o física, son los tipos de violencia más conocidos, sin embargo; existe la violencia patrimonial, la cual es considerada como uno de los tipos de violencia más frecuentes, pero poco denunciada, en consecuencia, existe el desconocimiento

de la existencia de esta. En terminación la violencia patrimonial es parte de la violencia de género, por ello:

Maldonado et al. (2020) señalan que, “la violencia patrimonial tiene un problema característico que se basa en la desigualdad de derechos, esta se ejerce en entorno a las víctimas y es una de las formas de manejo al control económico, manifestándose de la manera más común en relaciones de parejas, afectando al entorno de los hijos” (p. 518)

2.2.7. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La forma de violencia más frecuente es la violencia física, ya que las lesiones sufridas son pruebas existentes, es decir, puñetazos, patadas, empujones, tirones de cabello y pueden llegar incluso al grado de feminicidio, que es una de las formas más habituales actualmente. De igual manera el maltrato psicológico, esta no se puede demostrar objetivamente por lesiones o agresiones, y es difícil reconocer este tipo de maltrato por su actitud amorosa. Por último, se teorizó el síndrome de Estocolmo, que hace referencia a las víctimas que muestra un cierto nivel de sentimientos de mártir o sentimientos positivos hacia su maltratador y síndrome afectivo de Castells. (Rodríguez & Victorio, 2022, p.12)

Existen varias características empleadas a la violencia de género, entre estas se encuentran características individuales, familiares, sociales, destacando así su predominio en los involucrados. La agresión más frecuente es el maltrato ocasional, encontrando múltiples casos, incluyendo menores. Es importante mencionar que las actitudes de las víctimas hacia la presentación de denuncias están influenciadas por ciertas condiciones sociodemográficas, y su negativa a declarar tiene un impacto estadísticamente significativo en la decisión final del poder judicial. (Domínguez et al., 2018, p. 08)

Finalmente, para Mendoza & Vargas (2017) algunas de las características que se involucran en este problema social es el consumo de sustancias psicotrópicas, antecedentes familiares, discrepancias individuales y la baja autoestima, de igual manera se incluyen caracteres de valores como: creencias, conducta, actitudes, intolerante a la resolución de conflictos.

2.2.8. PROBLEMAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

- CAUSAS

De acuerdo con Mendieta (2022) la violencia de género es un fenómeno que está presente en diferentes escalas de la sociedad, en las parejas, comunidad, trabajo, escuela y la familia; esta problemática es cada vez más frecuente y se vuelve difícil de erradicar. Por otra parte, Cazares et al. (2022) indica que la violencia de género es un fenómeno multicausal que comprende distintas variables estructurales, contextuales e individuales. Desde una perspectiva antipositivista, que aborda causas estructurales que compromete y obliga a los preceptores a actuar dentro de un marco legal que aborde el problema y trascienda sus creencias y preferencias personales.

Posteriormente, Saldaña & Gorjón (2021) afirma que existen dos causas comunes en la violencia de género, la primera hace énfasis a las dificultades que tiene el individuo para solucionar conflictos y su causa inicial es el estrés, la segunda son las dificultades de diferentes índoles como: insuficiencia económica, laborales, de vivienda y la falta de comunicación.

Tabla 2.10. Causas de la violencia

| CAUSAS DE LA VIOLENCIA |
|--|
| Falta de recursos para abordar problemas |
| Dificultades de comunicación |
| Descontrol de sus emociones |
| Pasividad a la desigualdad |
| Especular que la violencia en parejas es normal |
| Normalizar actos de violencia |
| Creer que la violencia familiar es un asunto privado |

Fuente. Datos tomados de Saldaña & Gorjón (2021)

- EFECTOS

De acuerdo con Duran et al. (2021) la violencia de género tiene como principales efectos el sufrimiento físico, sexual y psicológico, la misma que se produce en cualquier ámbito. La misma que ocurren dentro de las relaciones en parejas, familias, comunidades o cualquier tipo de problemática, esta es practicada y tolerada. Mientras que para Jaramillo y Canaval (2020):

Los efectos de la violencia de género incluyen impactos económicos, políticos, sociales y culturales, tales como la exclusión, invalidez a sus derechos, la minimización de participación política. De igual manera otras consecuencias de esta incluyen: prohibición, imposición, privación a la libertad, limitaciones de oportunidades en el ámbito público o privado, daños físicos, psicológicos, sexuales, económicos y patrimoniales. (p. 182)

A su vez, Ambrocio & Magariño (2019) nos dan a conocer que mediante su investigación que existen un sinnúmero de consecuencias graves en la práctica de violencia de género, razón por la cual indica que de acuerdo con su investigación existen algunas consecuencias que ejerce esta problemática social, las cuales están representadas en el siguiente cuadro:

Tabla 2.11. Consecuencias de la violencia de género

| | | |
|----------------------|-------------------------------------|--|
| CONSECUENCIAS | Psicológicas o de conducta | Depresión y ansiedad Sentimiento de culpa / vergüenza Baja autoestima Trastornos psicológicos Crisis de pánico / fobias Conducta sexual insegura Trastorno alimenticio Trastorno de estrés postraumático Consumo de drogas / alcohol / tabaco Escaso cuidado personal |
| | Sexuales | Disminución del deseo sexual Ausencia de orgasmo Escases de autonomía sexual |
| | Sexuales y ginecológicas | Enfermedades de transmisión sexual Abortos en condiciones no adecuadas Infecciones urinarias Dolores pélvicos crónicos |
| | Físicas | Dolores crónicos Cansancio Síndrome de colon irritable Funcionamiento físico reducido Fibromialgia |
| | Lesiones físicas traumáticas | Fracturas Contusiones y hematomas Roturas |

Fuente. Datos tomados Ambrocio & Magariño (2019)

2.2.9. ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Las consecuencias que tienen las víctimas de violencia en muchas ocasiones son irreparables, es así como Silva (2020) menciona que el objetivo principal para la erradicación de la violencia de género es proponer estrategias que actúen mediante el sistema de justicia como: policías, fiscalía y juzgado; que respondan de manera eficaz la disminución de esta problemática. De igual manera se deben identificar las deficiencias que posee cada institución respecto a las leyes y normativas que protegen la violencia de género y aportan a su erradicación.

En Ecuador la Constitución de la República del Ecuador (2008) prevé en su artículo 11 numeral 2, el principio de la igualdad y no a la discriminación por razones de etnia, edad, sexo, identidad de género o cultura, promoviendo la igualdad de género, así como sus derechos, obligaciones y oportunidades. Por otro lado, Velásquez et al. (2020) indican que la principal propuesta de solución para la prevención y erradicación de la violencia de género sería utilizar y aplicar estrategias en beneficio a los individuos violentados, promoviendo el acceso a la educación, al empleo y a la participación ciudadana.

2.3. PLAN DE ESTRATEGIA

2.3.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE ESTRATEGIA

De acuerdo con Moreta (2018) el plan estratégico se centra en el desarrollo de una estrategia de crecimiento de una organización. La delimitación precisa de las funciones desempeñadas por la dirección, los trabajadores y los agentes externos asociados a la organización se considera el punto de partida para este objetivo. Por otra parte, Peñafiel (2020) menciona que las estrategias de la gestión organizacional se utilizan en todo tipo de empresas, desde las microempresas hasta las grandes, independientemente de su tamaño. En consecuencia, puede afirmarse que las organizaciones de la construcción

requieren el uso de estos procedimientos de planificación para crear, aplicar y evaluar estrategias que aborden la eficiencia, la producción y la obtención de resultados óptimos.

2.3.2. IMPORTANCIA DEL PLAN DE ESTRATEGIA

Vinueza et al (2021) define que el plan estratégico es de gran relevancia ya que es el que determina la orientación de la empresa en el futuro inmediato mediante la creación de acciones y la adopción de previsiones a largo plazo para afrontar las oportunidades y retos del entorno. A su vez, Peñafiel et al (2019) menciona que el plan estratégico es importante para las organizaciones porque permite organizar y gestionar la empresa, así como cumplir los objetivos y metas de esta. Además, es uno de los principales pasos a realizar a la hora de crear una empresa porque ayuda a cumplir metas y objetivos y hace que la empresa funcione con eficacia y eficiencia.

2.3.3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTRATEGIA

Palacios (2023) indica que la planificación estratégica es el proceso de prever lo que hay que hacer y cómo. Dirige las acciones de la empresa hacia objetivos claramente definidos y acordados. Así pues, la planificación puede ser: retroactiva, actual, situacional, estratégica o prospectiva. Todas con un mismo beneficio la cual es mejor la eficacia y productividad dentro de la organización.

Figura 2.1. Características de la planeación



Fuente. Datos tomados de Palacios (2023)

En definición, la planificación estratégica se define como un proceso estructurado y organizado en el que se implementan y ejecutan una serie de actividades secuenciales que repercuten positivamente en el proceso de toma de decisiones de una empresa; para ello, se analizan los datos internos y externos relevantes, que demuestran la realidad del entorno económico actual, con el fin de elaborar un diagnóstico del estado situacional de la organización. (Ore et al, 2020, p. 32)

2.4. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Chone es una institución descentralizada que tiene independencia política, administrativa y financiera; está estructurada de acuerdo con la Constitución de la República del

Ecuador para atender las necesidades del territorio y cuenta con juntas parroquiales, consejos metropolitanos, provinciales y regionales. Chone basa sus competencias en los valores de la complementariedad, la equidad entre las zonas urbanas y rurales y la participación ciudadana a través del desarrollo sostenible.

2.4.1. MISIÓN

Promover el desarrollo sustentable territorial de manera concertada, entre las autoridades y la comunidad, con miras a crear redes, cadenas productivas y competencias asociativas, a fin de lograr el buen vivir de su población. (GADM Chone, 2023)

2.4.2. PRINCIPIOS

El GADM Chone (2023) sustenta sus competencias en los siguientes principios:

- a. Principio de solidaridad. - Distribuir los recursos y bienes públicos para corregir inequidades sociales y políticas de inclusión social.
- b. Principio de complementariedad. - Los planes, programas y proyectos de la Municipalidad de Chone serán complementarios al Plan Nacional de Desarrollo, para optimizar recursos y mantener la dirección estratégica.
- c. Principio de participación ciudadana. – Garantizar el derecho de participación ciudadana intercultural en el control social de planes y presupuestos, así como asegurar su concurso para informe de rendición de cuentas.
- d. Principio de sustentabilidad del desarrollo. – Impulsar políticas públicas que promuevan la potencialidad, capacidades y vocaciones del territorio para mejorar el entorno territorial y el nivel de vida de la población; y de los demás que establezca la Constitución y las leyes.

2.5. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su Título V, Capítulo cuarto, art. 267, establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperativa internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de servicios públicos.

2.5.1. PARROQUIAS ZONA NORTE DEL CANTÓN CHONE

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chone (2023) existen siete zonas rurales, de tal manera que en la presente investigación se hará énfasis a las parroquias de la zona norte las cuales corresponden a: Eloy Alfaro, Convento, Chibunga y Ricaurte, para esto se

especifican datos importantes de cada una de estas, indicados en la siguiente tabla:

Tabla 2.12. Parroquias zona norte del cantón Chone

| PARROQUIAS ZONA NORTE DEL CANTÓN CHONE | |
|---|---|
| ELOY ALFARO | El 28 de febrero de 1919 fue establecida como parroquia. Su superficie al 28 de febrero de 1919 era de 32.768 hectáreas, es decir, el 10,58% del territorio cantonal. |
| CONVENTO | Fue mencionada por primera vez como parroquia el 25 de junio de 1954. Está situada en el noroeste del cantón Chone y ocupa 30.390 hectáreas, es decir, el 10% de la población. |
| CHIBUNGA | Fue una de las últimas parroquias en establecerse; su fecha de creación, 30 de noviembre de 1987, se considera la más alejada de la cabecera cantonal. Sus principales recintos son Yahaira, Bardudal, Las Vacas, Chial y Las Palmas. Su producción es agrícola y ganadera. |
| RICAURTE | Desde el 20 de septiembre de 1907 se considera parroquia. Está situada en el cantón Chone, y en 2010 vivían en ella 7920 personas, frente a 8030 en 2001. En 1990 y a vivían allí 9044 personas. |

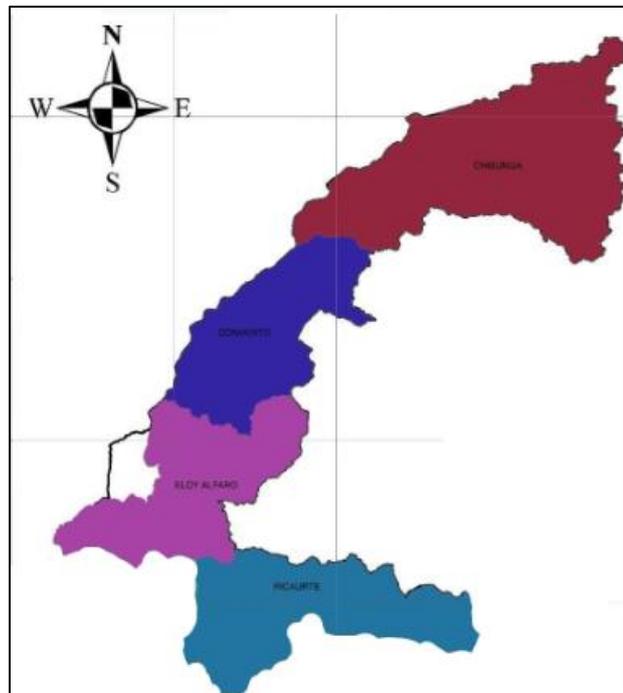
Fuente. Datos tomados de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chone (2023)

CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN

La presente investigación se realizó en el cantón Chone, ubicado al norte de Manabí con una superficie de 3.570,6 kilómetros cuadrados, en las parroquias de la ruralidad norte, las cuales comprenden a: Eloy Alfaro, Convento, Chibunga y Ricaurte. La misma tiene como finalidad obtener información para determinar los objetivos propuestos.

Figura 3.1. Zonas rurales del cantón Chone



Fuente. Datos tomados de Google

3.2. DURACIÓN

La presente investigación comprendió una duración de 9 meses a partir de su aprobación, donde es importante mencionar que se la realizó con el objetivo de ejecutar lo mencionado en el objetivo general y los específicos, de esta manera se analizó las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género en las parroquias rurales norte del cantón Chone.

3.3. MÉTODOS

De acuerdo con Espinoza (2019) los métodos son considerados como técnicas generales para resolver un problema. Aunque redundante, la forma básica de la investigación científica para obtener conocimientos desde el método científico, el cual se define como el conjunto de técnicas, pasos y métodos. Procesos que son utilizados para la formulación y resolución de preguntas de investigación, confirmando hipótesis. Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó los métodos: inductivo, deductivo, analítico, sintético; con el fin de obtener los objetivos establecidos.

3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO

Desde el punto de vista de Palmett (2020) el método inductivo es una parte del método científico, ya que contiene pasos que refuerzan el procedimiento de investigación a conclusiones de investigaciones realizadas, estos pasos son: la observación, recopilación de datos y la verificación. La misma permite obtener una idea más clara y precisa del objeto de estudio.

En el presente trabajo, el método inductivo facilitó la observación y el diagnóstico de los datos obtenidos en referencia al análisis de las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género, con el fin de conocer y conceptualizar su incidencia e importancia de la erradicación de este dentro de la ruralidad norte del cantón Chone.

3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO

Como afirma Palmero (2020) el método deductivo es aquel proceso de formación que proviene de lo general a lo específico, es decir que comienza desde las reglas que enuncian el objeto de aprendizaje, hacia la aplicación de reglas de la producción de textos nuevos. De igual manera se lleva a cabo mediante una definición de un componente teórico que da lugar a una hipótesis en específico.

El método deductivo, en la presente investigación contribuyó al análisis de los temas teóricos para así determinar las debidas conclusiones respecto a las temáticas abordadas. En conclusión, con base a la valoración de los distintos criterios expuestos, se evaluó las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone.

3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO

De acuerdo con Orozco (2018) el método analítico es aquel que se da mediante la comparación, esta estrategia parte de la base de que, si algunas propiedades de dos artículos son similares, es probable que el resto de los atributos también lo sean, la misma parte de lo específico a lo general. De igual manera se considera como aquel proceso de conocer a través de la descomposición de elementos y cada una de sus partes, con el fin de establecer su relación.

En la investigación se utilizó este método, para poder descomponer la información extraída mediante la evaluación, y las técnicas de recolección de datos que se utilizó en el desarrollo de la presente investigación, además se analizó los conceptos, teorías las cuales fueron examinados para extraer las partes relevantes de la investigación.

3.3.4. MÉTODO SINTÉTICO

Para Clemente (2022) el método sintético está comprendido como un método lógico en la que la lógica comúnmente estudia los métodos y principios a su vez permite discriminar de forma correcta o viceversa. No hay método sintético sin análisis, desglosa totalmente lo conocido centrándose en lo más relevante para llegar al mismo análisis de una manera más específica al ser integrado.

A través del método sintético, se recopiló la información y determinó los resultados del estudio del análisis de las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone, es importante mencionar que, analizar y sintetizar son conceptos sumamente diferentes; el análisis hace referencia al proceso de combinar un todo en partes que describen sus propiedades; mientras que sintetizar se refiere a la combinación de partes previamente analizadas, identificando así relaciones y componentes.

3.4. TÉCNICAS

Para Campos (2021) las técnicas de investigación son aquellas que tienen pasos mediante los cuales se realizan las diferentes investigaciones. Generalmente estas se obtienen o analizan los datos correspondientes. Es así como trata de las principales técnicas que se emplean en la búsqueda de obtención de conocimiento. Las técnicas que se utilizaron en la presente investigación fueron las entrevistas y encuestas.

3.4.1. ENTREVISTA

De acuerdo con Lopezosa (2020) la entrevista es un instrumento importante que respalda la eficacia para el desarrollo de las investigaciones cualitativas, la cual tiene como objetivo principal conseguir datos que se aplicarán en los estudios que se deseen obtener. También se conoce como aquella técnica que implica una conversación entre el investigador y el sujeto de la investigación con el fin de abordar los objetivos y cuestiones planteadas.

La entrevista es aquella que se da mediante una conversación para fines pertinentes, aparte de esto la entrevista ayuda en la investigación cualitativa, la misma fue aplicada a las autoridades de los GADS parroquiales (presidente) y tenientes políticos de cada parroquia rural del cantón Chone, con base a

resultados obtenidos se recopiló información de mucha relevancia para la continuidad de la investigación.

3.4.2. ENCUESTA

Para Petrocco (2019) la encuesta se considera como una técnica cuantitativa, la misma tiene especialidad por estar conformada por base a preguntas, las cuáles pueden ser divididas en dos partes, de opción múltiple con posibilidad de seleccionar una o varias opciones y preguntas abiertas, la cual es la contestación completa de la misma. Su principal ventaja es que permite investigar poblaciones grandes.

Se aplicó la encuesta la cual estuvo conformada con preguntas en relación con los objetivos planteados, la misma se aplicó a los habitantes de la ruralidad norte del cantón Chone con el fin de conocer mediante los datos obtenidos cuál es el nivel actual sobre la de violencia de género que se da en ruralidad norte del cantón Chone.

3.4.3. MECANISMO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Sánchez et al. (2021) sostiene que los mecanismos de recopilación de información que se utilizan en una investigación siempre llevarán a un proceso para el análisis e interpretación de lo investigado, en el cual se podrá analizar y hacer el proceso correspondiente. De igual manera se hizo una selección particular de la información.

- ESCALA DE LIKERT

Suárez & Garcés (2020) sostienen que es una herramienta psicométrica que pide a los encuestados que califiquen su nivel de acuerdo o desacuerdo con el enunciado, ítem o reactivo utilizando una escala ordenada y unidimensional. También permite medir actitudes y determinar qué tan de acuerdo o en desacuerdo está el encuestado con algún enunciado propuesto.

La escala de Likert, permitió evaluar la escala del 1 al 5, en donde 1 se sobreentiende como un nivel bajo y el 5 a un nivel alto, en perspectiva con las preguntas planteadas; con el fin de tener un contraste claro de lo que se va a evaluar, y así de esta manera obtener una percepción clara de que se va a medir, y cuál será la mejora a la problemática determinada, según el índice en donde se encuentre más incidencia; respecto al tema de la investigación.

3.5. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

En el presente trabajo se usaron diferentes tipos de investigación para obtener la información necesaria y así seguir con el proceso de solución al problema, donde el único fin fue identificar y proponer acciones de mejora a través de dicho proyecto, para el cual se tuvo en cuenta tres tipos de investigación entre ellas están, la de campo, la bibliográfica y la descriptiva.

3.5.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo se define como aquella que se lleva a cabo en un lugar y en un momento concreto en los que se producen los fenómenos de objeto de estudio, es decir, mediante la interacción directa del investigador con la realidad; y su finalidad es la recolección de datos para así registrar información de la fuente primaria al problema de estudio. (Caisa et al., 2018, p.21)

La investigación de campo ayudó a obtener información de una manera directa y sobre todo de fuentes primarias, involucradas con los individuos que han sufrido algún tipo de violencia, es importante mencionar que este tipo de investigación se enlazó al método de la observación, comprendiendo e interactuando con el entorno de la ruralidad norte del cantón Chone.

3.5.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Reyes & Carmona (2020) indica que la investigación bibliográfica se considera un método de investigación cualitativa que implica la lectura de libros, documentos, libros, periódicos, artículos de gran impacto, entre otros, con el fin de recopilar, compilar y reunir información. Así como el análisis de datos implica la identificación, selección y articulación de los datos con el objeto de estudio, la observación también está involucrada en estos procesos.

La investigación bibliográfica aportó a la recopilación de información de diversas fuentes como: google académico, redalyc, scielo, springer, science direct y demás fuentes confiables, que aporten a la investigación; de igual manera se recopiló información actual sobre las normativas y políticas públicas existentes que contribuyeron a la erradicación de la violencia de género, donde los estudios ya realizados por varios autores se basan en la crítica sobre los diferentes conceptos establecidos.

3.5.3. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

Esteban (2018) sostiene que la investigación descriptiva es aquella que consiste en recopilar información para probar una hipótesis o dar respuestas basadas en circunstancias de los sujetos de estudio. La investigación descriptiva también se considera que establece la forma de los elementos, en la cual va a permitir describir características de algún fenómeno de estudio.

La investigación descriptiva aportó a la investigación en lograr recopilar información medible, para hacer el respectivo análisis estadístico. Y que de esta manera se pueda lograr el registro de datos correspondiente, esto con el fin de determinar el índice de violencia de género que incide en las diferentes parroquias rurales norte del cantón Chone.

3.6. POBLACIÓN

La población que formó parte de la investigación fueron hombres y mujeres de la ruralidad norte del cantón Chone, la misma que comprendió personas de diferentes edades y contextos socioeconómicos, que se dedican principalmente a actividades agrícolas y ganaderas de las zonas: Eloy Alfaro, Convento, Chibunga y Ricaurte. Está de acuerdo con lo descrito en la siguiente tabla:

Tabla 3.1. Población

| PARROQUIAS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD POR PARROQUIA |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---|
| Eloy Alfaro | 4,036 | 3,796 | 7,832 | 27% |
| Convento | 3,424 | 3,154 | 6,578 | 23% |
| Chibunga | 3,455 | 2,905 | 6,360 | 22% |
| Ricaurte | 4,047 | 3,873 | 7,920 | 28% |
| Total | 14,962 | 13,728 | 28,690 | 100% |

Fuente. Datos tomados de INEC (2022)

3.7. MUESTRA

Se determinó la muestra en la cual se empleó el tipo de muestra probabilístico en donde cada individuo en la población rural del cantón Chone tuvo la misma posibilidad de ser seleccionado, garantizando la representatividad de los diferentes grupos demográficos presentes en la ruralidad norte del cantón Chone que se definió mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2} [1]$$

Fórmula 1. Muestra de Habitantes

Donde:

n = tamaño de la muestra

N= tamaño de la población

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. 95% de confianza equivale a 1,96.

E = Límite aceptable de error muestral 5% (0,05).

$$n = \frac{(28,690) (0,5)^2 (1,96)^2}{(28,690 - 1)(0,05)^2 + (0,5)^2 (1,96)^2}$$

$$n = \frac{(28,690) (0,25)(3,8416)}{(28,690 - 1)(0,0025) + (0,25)(3,8416)}$$

$$n = \frac{27,553876}{(71,7225) + (9,604)}$$

$$n = \frac{27,553876}{726,829}$$

$$n = 379$$

$$\mathbf{n = 380}$$

Esta muestra se distribuyó por cada parroquia de acuerdo con el porcentaje de representatividad establecido en la población y descrito a continuación:

Tabla 3.2. Muestra

| PARROQUIAS | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD POR PARROQUIA |
|--------------|---------|---------|------------|---|
| Eloy Alfaro | 51 | 51 | 102 | 27% |
| Convento | 44 | 44 | 88 | 23% |
| Chibunga | 41 | 41 | 83 | 22% |
| Ricaurte | 53 | 53 | 107 | 28% |
| Total | | | 380 | 100% |

Fuente. Elaboración propia

3.8. VARIABLES

3.8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Políticas públicas

3.8.2. VARIABLES DEPENDIENTE

Violencia de género

3.9. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se llevará a cabo en tres fases determinadas, mismas que estarán compuestas por las siguientes actividades:

FASE 1. IDENTIFICAR LAS NORMATIVAS ESTABLECIDAS QUE PROMUEVAN Y CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE.

- Recopilación de información bibliográfica legal y revisión documental sobre las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género en el cantón Chone.
- Análisis correspondiente de las políticas públicas que contribuyen a la erradicación de violencia de género en el cantón Chone.

En la siguiente fase, se realizó la recopilación de información bibliográfica legal, revisión documental y análisis de aquella información que se encuentre en los diferentes medios ya sean escritos o digitales de confianza, y que de esta manera se pueda adquirir los conocimientos necesarios los cuales aportan datos precisos a la investigación. Por ello, se analizó las políticas públicas que contribuyen a la erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone.

FASE 2. DIAGNOSTICAR EL NIVEL DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE.

- Diseño de instrumentos de campo tales como entrevistas y encuestas.
- Aplicación de entrevistas y encuestas.
- Tabulación y análisis de los resultados de los estudios de campo.

Para la ejecución de esta fase se ejecutó una encuesta dirigida a los habitantes de la ruralidad norte del cantón Chone, utilizando la Escala de Likert, además entrevistas a las autoridades de los GADS parroquiales (presidente) y tenientes políticos de cada parroquias del cantón Chone, para que de esta manera se pueda conocer el grado de conocimiento que tienen sobre las políticas públicas que existen y ayuden a la erradicación de la violencia de género, posteriormente se hizo una tabulación de los datos obtenidos y el análisis correspondiente de la información que se obtuvo de las diferentes herramientas que se utilizaron.

FASE 3. PROPONER UN PLAN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYA CON LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE.

- Identificación de falencias con base al cuestionario aplicado en el diagnóstico.
- Diseño de un plan de estrategias que permita la erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone.
- Socialización del plan de estrategias con las autoridades parroquiales de la zona norte del cantón Chone.

En la última fase, se elaboró un plan de estrategias el cual estuvo estructurado mediante sus respectivos componentes de manera que ayudará conocer y llevar a cabo las propuestas de estrategias adecuadas para

analizar las políticas públicas las cuales influirán en la erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone en las cuales se encuentran Eloy Alfaro, Convento, Chibunga y Ricaurte.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente capítulo especifica los resultados alcanzados en la investigación con relación al tema “Análisis de las políticas públicas y su incidencia en la ruralidad norte del cantón Chone”. El objetivo de este enfoque multifacético es brindar una perspectiva integral y fundamentada que ayude a crear un ambiente justo y equitativo, para hombres y mujeres de la ruralidad norte del cantón Chone, para lograr los objetivos propuestos, se identificaron las normativas que promueven la erradicación de la violencia de género en el cantón Chone. Además, se realizaron entrevistas dirigidas a las autoridades locales como lo fue el presidente de los GAD's Parroquiales y tenientes políticos, consecutivamente, las encuestas dirigidas a la ciudadanía. Por último, se propuso un plan de estrategia para contribuir a la erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone.

4.1. IDENTIFICAR LAS NORMATIVAS ESTABLECIDAS QUE PROMUEVAN Y CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE.

En este estudio, se han revisado diversas fuentes bibliográficas y bases legales actuales tanto nacionales como internacionales, que regulan el enfoque de la violencia de género en las zonas rurales del cantón Chone a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales. Como parte inicial de la presente metodología de investigación, se describen las normativas dirigidas a erradicar la violencia de género.

Tabla 4.1. Constitución de la República del Ecuador

| | | |
|---|---------------------|--|
| CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR | Artículo 85 | <p>La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo disposiciones.</p> <p>En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.</p> |
| | Artículo 206 | <p>Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social</p> <p>conformarán una instancia de coordinación, y elegirán de entre ellos, cada año, a la presidenta o</p> <p>Presidente de la Función. Serán atribuciones y deberes de la instancia de coordinación, además de</p> <p>los que establezca la ley:</p> <p>1. Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la</p> <p>participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.</p> |
| | Artículo 363 | <p>El Estado será responsable de:</p> <p>1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario.</p> |

Fuente. Elaboración propia

La Constitución de la República es un instrumento legal que contribuye en la obtención de conocimientos sobre las políticas públicas. De manera principal en la carta magna se establece en varios de sus artículos información sobre las políticas públicas de manera que principalmente se indica cómo es su formulación, evaluación, implementación y control que se tiene sobre las mismas.

Tabla 4.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

| | | |
|---|---|--|
| LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA | Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales. | Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales. |
| | Art. 56.- Las asambleas locales. | En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. |
| | Art. 79.- Observatorios. | - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas. |

Fuente. Elaboración propia

La Ley orgánica de participación ciudadana en sus artículos indicados da a conocer el papel que tienen las políticas públicas en los consejos ciudadanos sectoriales mismo que deliberan y realizan el debido seguimiento de las políticas

públicas de carácter nacional, lo cual es de mucha importancia en las diferentes organizaciones en las que se aplican las políticas públicas.

Tabla 4.3. La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género Contra la Mujer-LOIPEVCM

| | | |
|--|---|--|
| <p>LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER-LOIPEVCM</p> | <p>Art. 6.- Corresponsabilidad</p> | <p>El Estado es responsable de garantizar el derecho de las mujeres: niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres mayores, a una vida libre de violencia. La sociedad, la familia y la comunidad, son responsables de participar de las acciones, planes y programas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, emprendidos por el Estado en todos sus niveles y de intervenir en la formulación, evaluación, y control social de las políticas públicas que se creen para el efecto.</p> |
| | <p>Art. 29.</p> | <p>El ente rector en políticas públicas en Inclusión Económica y Social. Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>a) Diseñar la política pública de inclusión económica y social con enfoque de género que establezca la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en el marco de las competencias y población objetiva atendida, determinada para este ente rector;</p> <p>b) Implementar protocolos de detección, valoración de riesgo, información y referencia de mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, potenciales víctimas de violencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Registro Único de Violencia contra las Mujeres.</p> |

Fuente. Elaboración propia

La Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra la mujer, menciona en sus artículos que la corresponsabilidad es parte fundamental del Estado ya que mediante ella este puede intervenir en la formulación, evaluación, y control social de las políticas públicas que se creen para el efecto que se presenta, así mismo menciona que el ente rector de en las políticas públicas en la Inclusión Económica obtendrá diferentes facultades en la normativa que se ha establecido de manera que tendrá diferentes atribuciones.

Tabla 4.4. Reglamento Interno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales

| | | |
|--|---|---|
| <p>REGLAMENTO INTERNO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS RURALES</p> | <p>Art. 27.- De la Asamblea Local.</p> | <p>La Asamblea Local es la participación, articulación en integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas que permiten al pueblo organizado, ejercer directamente la gestión de políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de la parroquia.</p> |
|--|---|---|

Fuente. Elaboración propia

De acuerdo a la investigación que se realizó en cada una de las parroquias se obtuvo como resultado que solo la parroquia de Eloy Alfaro cuenta con reglamentos internos que mencionen a las políticas públicas, mientras que, en la parroquia de Convento, Chibunga y Ricaurte pues no cuentan con estos reglamentos pero que en la actualidad están trabajando en la creación del mismo, con el fin de que las parroquias se basen en su propio reglamento ante cualquier tipo de situación.

- Normativas y políticas públicas que promuevan la erradicación de la violencia de género nacionales e internacionales.

Tabla 4.5. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW)

| | | |
|--|---------------------------|--|
| <p>CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (CEDAW)</p> | <p>Artículo 9</p> | <p>1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.</p> |
| | <p>Artículo 15</p> | <p>1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.</p> <p>2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad.</p> <p>En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.</p> <p>3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.</p> <p>4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la</p> <p>libertad para elegir su residencia y domicilio.</p> |
|--|--|--|

Fuente. Elaboración propia

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres se basa prácticamente en dar a conocer que los diferentes Estados van a otorgar derechos con igualdad para hombres y mujeres lo cual es importante porque al aplicar esta normativa esta ayudará a que la violencia de género de erradique a medida que el tiempo va pasando.

Tabla 4.6. La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
(CONVENCIÓN BELÉN DO PARÁ)

| | | |
|--|--------------------------|---|
| <p>LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONVENCIÓN BELÉN DO PARÁ)</p> | <p>Artículo 3</p> | <p>Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> |
| | <p>Artículo 4</p> | <p>Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.</p> |
| | <p>Artículo 6</p> | <p>El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. |

Fuente. Elaboración propia

La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (convención belén do pará) es importante ya que está en sus

diferentes artículos la mujer tiene derechos, tales como tener una vida digna sin violencia de género, tiene así mismo la protección de todos los derechos humanos y a las libertades y así muchos más que las respaldan ante cualquier tipo de violencia que se presenten.

Tabla 4.7. Resoluciones de las Naciones Unidas sobre orientación sexual, identidad de género y características sexuales

| | | |
|---|-------------------|---|
| RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES | ARTÍCULO 1 | Reafirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. |
| | ARTÍCULO 2 | Deplora profundamente los actos de violencia y discriminación que, en todas las regiones del mundo, se cometen contra personas por su orientación sexual o identidad de género. |
| | ARTÍCULO 3 | Decide nombrar, por un período de tres años, a un Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. |

Fuente. Elaboración propia

Las diferentes resoluciones de las Naciones Unidas sobre orientación sexual, identidad de género y características sexuales se caracterizan principalmente porque respaldan la Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, de manera que en ellas se reafirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Tabla 4.8. Constitución de la República del Ecuador

| | | |
|---|-------------------------|--|
| CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR | ARTÍCULO 11 | Establece el principio de igualdad y no discriminación, reconociendo que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, sin discriminación de ningún tipo. |
| | ARTÍCULO 66 | Reconoce y garantiza el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de género, y prohíbe cualquier forma de violencia basada en el género. |
| | ARTÍCULO 67 | Establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. |
| | ARTÍCULO 68 | Garantiza el derecho de las mujeres a recibir atención integral en casos de violencia, así como el derecho a la justicia y a la reparación integral. |
| | ARTÍCULO 69 | Reconoce el derecho de las mujeres a acceder a la justicia en igualdad de condiciones, especialmente en casos de violencia de género. |
| | ARTÍCULO 93 | Establece el deber del Estado de promover y garantizar la equidad de género, así como la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia. |
| | ARTÍCULO 365 | Reconoce el trabajo doméstico y de cuidado como una actividad económica que contribuye al desarrollo del país, y establece la obligación del Estado de reconocer, redistribuir y valorar este trabajo. |
| | ARTÍCULO 388 | Garantiza el derecho a la participación política y ciudadana de las mujeres, promoviendo la igualdad de oportunidades y la representación paritaria. |

Fuente. Elaboración propia

La Constitución establece el marco general de derechos y principios fundamentales que protegen a todas las personas, incluidas las víctimas de violencia de género. Estos derechos incluyen el derecho a la vida, a la integridad física y psicológica, a la igualdad ante la ley y a la no discriminación por razón de género. De igual manera establece la obligación del Estado de garantizar la protección y promoción de los derechos de las mujeres, así como de prevenir, investigar y sancionar la violencia de género.

Tabla 4.9. Código Orgánico Penal

| | | |
|--------------------------------------|-------------------------|---|
| CÓDIGO ORGÁNICO PENAL | ARTÍCULO 40 | Quienes, por violencia física, abuso de autoridad, amenaza u otro medio coercitivo, obliguen a un tercero a cometer la infracción, aunque no pueda calificarse como irresistible la fuerza empleada con dicho fin. |
| | ARTÍCULO 101 | Cuando se aproveche de condiciones de vulnerabilidad de la víctima o se utilice violencia, amenaza o intimidación. |
| | ARTÍCULO 117 | La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas debido a su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. |
| | ARTÍCULO 141 | La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. |
| | ARTÍCULO 155 | Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. |
| | ARTÍCULO 157 | La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera: 1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días. |

Fuente. Elaboración propia

El Código Orgánico Penal se identifica como el cuerpo legal que establece los delitos y las sanciones aplicables a los casos de violencia de género. Este código criminaliza diversas formas de violencia de género, como el homicidio, la lesión, el abuso sexual, el acoso sexual, entre otros. Además, establece agravantes específicos para los delitos cometidos contra mujeres por razón de su género, lo que aumenta la protección de las víctimas de violencia de género.

Tabla 4.10. La Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia de género contra la mujer-LOIPEVCM

| | | |
|--|------------------------|---|
| LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER- LOIPEVCM | ARTÍCULO 2 | Define el ámbito de aplicación de la ley, estableciendo que se aplica a todas las formas de violencia de género, independientemente del sexo de la víctima, y reconoce que las acciones pueden ser ejercidas por cualquier miembro de la familia o conviviente. |
| | ARTÍCULO 3 | Establece el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y promueve la construcción de relaciones de igualdad y equidad. |
| | ARTÍCULO 7 | Reconoce y garantiza el derecho de las mujeres a la atención integral en casos de violencia, incluyendo servicios de atención médica, psicológica, legal y social. |
| | ARTÍCULO 13 | Establece la obligación del Estado de implementar políticas y programas de prevención y erradicación de la violencia de género, promoviendo la participación activa de la sociedad. |
| | ARTÍCULO 15 | Establece el derecho de las mujeres a la justicia y a la reparación integral en casos de violencia de género, garantizando un proceso judicial expedito y efectivo. |
| | ARTÍCULO 16 | Reconoce el deber del Estado de promover la educación con enfoque de género y prevención de la violencia, tanto en el ámbito formal como no formal. |
| | ARTÍCULO 23 | Establece la creación de mecanismos y servicios especializados para la atención de víctimas de violencia de género, así como la implementación de acciones de prevención. |
| | ARTÍCULO 32 | Prohíbe la mediación y conciliación en casos de violencia de género, garantizando que no se utilicen estos mecanismos para resolver conflictos de esta naturaleza. |

Fuente. Elaboración propia

La Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra la Mujer es una norma específica que tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género. Esta ley establece mecanismos de protección y apoyo a las víctimas de violencia de género, como la creación de centros de atención y apoyo a las víctimas, la implementación de programas de prevención y sensibilización, la capacitación de los profesionales que intervienen en estos casos, entre otros.

Tabla 4.11. Agenda Nacional para la igualdad de género 2021-2025

| | | |
|--|------------------------|--|
| AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 2021- 2025 | ARTÍCULO 1 | Los Estados parte en esta Convención “se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna”. |
| | ARTÍCULO 11 | El ejercicio de los derechos se regirá por el principio de igualdad y no discriminación por razones de: “etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos” |
| | ARTÍCULO 14 | Enfoques de igualdad. - En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. |
| | ARTÍCULO 35 | Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. |
| | ARTÍCULO 70 | El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público. |

Fuente. Elaboración propia

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 tiene como objetivo principal promover la igualdad de género y combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Este plan busca implementar políticas, programas y acciones que fomenten la equidad de género en áreas como la educación, el trabajo, la salud, la participación política, el acceso a la justicia y otros aspectos de la vida cotidiana. Además, busca avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde todas las personas, independientemente de su género, puedan desarrollarse plenamente y disfrutar de sus derechos de manera equitativa.

Tabla 4.12. Normativas establecidas en los GADS parroquiales

| | |
|--|--|
| <p>NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN LOS GADS PARROQUIALES</p> | <p>De acuerdo con el Reglamento Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Eloy Alfaro en su:</p> <p>Art.144.- Para el informe de acuerdos y resoluciones que apruebe, la función legislativa del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de ELOY ALFARO integrará entre otras las siguientes comisiones permanentes:</p> <p>a) Comisión de Mesa.</p> <p>b) Comisión de Planificación y Presupuesto</p> <p>c) Comisión de Igualdad y Género. d) CONCOR: Art.327COOTAD</p> <p>Artículo 153: Son atribuciones de la comisión de igualdad de género las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y difusión de políticas de equidad de género. 2. Capacitación de políticas de los derechos de participación. 3. Gestión de políticas públicas que beneficien a la población en general. 4. Coordinará con todas las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos en la especialización en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. |
|--|--|

Fuente. Elaboración propia

En resumen, todas estas normativas presentadas, poseen un fin común la cual es contribuir a la protección de las víctimas de violencia de género al establecer un marco legal que garantiza sus derechos, define y sanciona los delitos de violencia de género, y establece mecanismos de protección y apoyo a las víctimas. Estas normas son fundamentales para prevenir, sancionar, erradicar y garantizar la protección de las víctimas. Es importante mencionar que estos marcos legales garantizan el acceso a la justicia y a una atención integral para las víctimas de violencia, proporcionando un respaldo crucial para aquellos que enfrentan situaciones de abuso y agresión, independientemente de su género.

En la presente fase se pudo obtener como resultado, que hubo escasez de información respecto a las normativas internas de los GADS Parroquiales de la zona norte del cantón Chone, de acuerdo con la comunicación establecida con el respectivo presidente de cada GAD correspondiente se pudo obtener que,

Convento está trabajando recientemente en la normativa interna, mientras que el GAD parroquial de Chibunga y Ricaurte no poseen normativas internas la cual sería un problema a la resolución de objetivos a alcanzar, por lo cual se sugiere empezar con el plan de estrategia que contribuya a la solución de la problemática.

Por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Eloy Alfaro si posee normativa interna que contribuye a la igualdad de género, cabe destacar que no tiene integrada normas como tales que contribuyan a la erradicación de la violencia de género o víctimas de esta, por lo que se recomienda un análisis de estas normativas e implementar políticas públicas que contribuyan a esta problemática social.

Es importante destacar que de acuerdo con lo investigado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Chone posee ausencia de programas o proyectos específicamente destinados a abordar la problemática de la violencia de género. Este análisis resalta la falta de atención institucional hacia un tema crucial, evidenciando una brecha importante en la planificación y acción del gobierno local en este aspecto.

4.2. DIAGNOSTICAR EL NIVEL DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE.

En este apartado, se establecieron actividades específicas tal como la aplicación de entrevistas a los presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y tenientes políticos de las parroquias de la ruralidad norte del cantón Chone correspondientes a Eloy Alfaro, Convento, Chibunga y Ricaurte, los resultados analizados se presentan a continuación:

Tabla 4.13. Resultados de entrevista a presidentes de los GAD'S Parroquiales

| PREGUNTAS | PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ELOY ALFARO | PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL CONVENTO | PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL CHIBUNGA | PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RICAURTE |
|---|---|--|---|--|
| ¿Dentro del GAD Parroquial existen políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género? | No existen políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género como tal, sin embargo, se están trabajando actualmente en ellas. | No existen políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género. | No existen políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género. | No existen políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género. |
| ¿Qué programas y proyectos específicos se han implementado en los últimos años para prevenir y erradicar la violencia de género en la zona norte del cantón Chone? | Contamos con programas y proyectos tales como Mujeres Valientes, Violencia de género en adultos mayores; se implementará un nuevo proyecto en el año 2024 llamado Luchemos por nuestra familia. | Los programas y proyectos se dan a través del GAD Municipal, Prefectura y Gobierno central se hacen charlas y capacitaciones, en conjunto con el centro de Salud, Ministerio de Educación; para fortalecer estos temas de violencia de género. | Programas y proyectos en específico que se trate sobre la violencia de género no, pero se realizan talleres sobre la igualdad de derechos que en cierta parte se relaciona. | Contamos con una mesa interinstitucional llamada Rosa, la cual tiene como objetivo principal erradicar la violencia de género en el cantón Chone y sus parroquias rurales en donde realizamos estos programas y proyectos. |
| ¿Qué tipo de recursos y financiamiento se asignan a estos programas de erradicación de violencia de género en la ruralidad norte? | No existen recursos financieros que contribuyan a la ejecución de estos programas y proyectos, para ejecutarlos se ocupan recursos propios. | No existe recursos financieros que contribuyan a la ejecución de estos programas y proyectos, para ejecutarlos se ocupa recursos propios. | No existe recursos financieros que contribuyan a la ejecución de estos programas y proyectos, para ejecutarlos se ocupa recursos propios. | No existe recursos financieros que contribuyan a la ejecución de estos programas y proyectos, para ejecutarlos se ocupa recursos propios. |
| ¿Cómo se aseguraría la participación de la comunidad en el diseño e implementación en los programas y políticas públicas para la erradicación de | De acuerdo a la manera en la que incluyen la participación es mediante talleres y capacitaciones a la ciudadanía sobre temas relacionados | Para asegurar la participación se trata de integrar a toda la comunidad en tema de capacitaciones, actividades, para tratar de que sea un trabajo equitativo en ambas partes tanto | Capacitando a la población en general sobre temas relacionados a la violencia de género. | Para lograr la participación de la ciudadanía se realizan charlas informativas sobre temas relacionados sobre la violencia de género como estrategia. |

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| violencia de género? | a la violencia de género. | mujeres como hombres. | | |
| ¿Cuáles son los principales desafíos o barreras que enfrentan al implementar las políticas públicas de erradicación de la violencia de género en la ruralidad? | Uno de los principales desafíos es no tener un presupuesto económico para poder solventar esta problemática. | Los principales desafíos que tenemos es la mentalidad de las personas en la ruralidad, ya que poseen un pensamiento machista y el presupuesto limitado. | Existen dos desafíos la cual son: la falta de recursos económicos y los prejuicios que aún existen en nuestra sociedad. | Puedo resaltar dos problemas importantes para abordar esta problemática. En primer lugar, se destaca la falta de recursos financieros, y la segunda es la dependencia que tienen las mujeres con sus parejas en el entorno rural. |
| ¿El GAD brinda capacitaciones sobre los temas relacionados sobre la violencia de género? | Sí se brindan capacitaciones, talleres entre otras actividades que contribuyan en la erradicación de la violencia de género. | El GAD específicamente no brinda capacitaciones dirigidas al área de violencia de género, pero si se trabaja en el sentido del empoderamiento femenino. | Sí brindamos capacitaciones, pero no específicamente dirigidos a esta área de violencia de género si no temas relacionados. | Sí se brindan capacitaciones y se muestra una disposición a trabajar juntos en beneficio de la comunidad a través de la colaboración entre estas entidades gubernamentales. |
| ¿Cuál es el porcentaje de denuncias presentadas por parte de las víctimas de violencia de género? En caso de que su respuesta anterior hay sido un porcentaje alto, ¿en qué género incide más los casos de violencia de género? | El número de denuncias presentadas a pesar de no ser competencia del GAD sino de la tendencia política, al hablar de un porcentaje o cantidad exacta de personas que se han acercado y se les ha brindado la ayuda necesaria y el género en donde más incide es el femenino. | No ha existido un porcentaje específico de denuncias presentadas de violencia de género, porque muchas veces las denuncias no se hacen de forma legal. El género más común de las denuncias presentadas es del género femenino, o de la comunidad LGTB. | No existe un porcentaje específico. Sin embargo, el porcentaje es muy bajo, puesto que aún se tiene miedo de realizar algún tipo de denuncias. | No hay una cifra exacta que muestre el alcance total de este problema. Sin embargo, durante el tiempo como presidenta ha existido al menos dos denuncias anuales. Y el género que más indican estos casos es el femenino. |
| ¿Qué mecanismos existen para asegurar la atención y apoyo a las víctimas de violencia de género en la zona rural? | Los mecanismos se basan en la comunicación directa que se tiene con la policía nacional, ya que ellos pueden actuar | No contamos con mecanismos directos que aseguren la atención a las víctimas de violencia de género | Los mecanismos que podemos ofrecer son a través de la Tendencia Política. | Existen dos mecanismos existentes para hacer frente a la violencia de género: las boletas de auxilio y las medidas de |

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| | a favor de la persona agredida y así levantar una denuncia junto a una boleta de auxilio. | más bien la tendencia política. | | protección asignadas a los tenientes políticos. |
| ¿Cuál es el tipo de violencia de género más común en las denuncias presentadas? | Los tipos de violencia más presentados en las víctimas que acuden por ayuda, es la violencia física y sexual. | El tipo de violencia más común de las personas que se han acercado a denunciar es la física y psicológica. | El tipo de violencia más usual es el físico y verbal. | Los tipos de violencia más frecuentes en las denuncias presentadas son las físicas y las psicológicas. |
| ¿Cree que factores como el acceso limitado a la educación, la falta de oportunidades económicas o la tradición cultural pueden contribuir a la violencia de género en esta área? | Sí, sobre todo haciendo énfasis en la tradición cultural, ya que en estas zonas rurales esta ya se ha vuelto una costumbre el machismo. | Por supuesto, principalmente en factores como acceso limitado a la educación y la falta de oportunidades económicas influye mucho en las zonas rurales. | Sí, todos los factores antes mencionados hacen que se dé la violencia de género. | Claro que sí, el acceso limitado a la educación es una de las principales causas, lo cual implica que las mujeres pueden carecer de los conocimientos necesarios para denunciar. |

Fuente. Elaboración propia

- Análisis de la entrevista a los diferentes tenientes Políticos de las parroquias rurales de la zona norte del cantón Chone.

Tabla 4.14. Resultados de entrevista a tenientes políticos de las parroquias

| PREGUNTAS | TENIENTE DEL GAD PARROQUIAL ELOY ALFARO | TENIENTE DEL GAD PARROQUIAL CONVENTO | TENIENTE DEL GAD PARROQUIAL CHIBUNGA | TENIENTE DEL GAD PARROQUIAL RICAURTE |
|---|--|---|---|---|
| ¿Dentro de la tendencia existen políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género? | La institución apenas se está trabajando en la creación de políticas públicas que colaboren con la erradicación de la violencia de género. | Actualmente no existen políticas públicas que contribuyan a la erradicación de violencia de género como tal, sin embargo, se facilitan mecanismos de protección a las víctimas de una manera directa. | En la actualidad no existen políticas dentro de la tendencia que contribuyan a la erradicación de la violencia de género. | Existe la falta de políticas públicas específicas para abordar la violencia de género. A pesar de esta carencia, se menciona que la tendencia política, brinda medidas de protección directamente a las víctimas. |
| ¿Qué programas y proyectos específicos se han implementado en los últimos años para prevenir y erradicar la violencia de género en la zona norte del cantón Chone? | En años anteriores solo se ha trabajado con programas dirigidos a grupos prioritarios, porque el estado da un presupuesto que es el 10% para atención de estos, sin embargo, para este nuevo año ya se ha retomado este tema de violencia ya que es algo que nos invade a nivel mundial. | Nosotros como tendencia tenemos proyectos que, gracias a la ayuda de la policía nacional, hemos hecho recorrido a las comunidades lejanas de la parroquia fortaleciendo la parte social. | No se han realizado por el momento programas o proyectos referente a esta problemática. | Los programas y proyectos son llevados a cabo por el Gobierno Desconcentrado en colaboración con diversas entidades como: el MIES, la judicatura, la defensoría del pueblo, la junta cantonal de protección. |
| ¿Qué tipo de recursos y financiamiento se asignan a estos programas de erradicación de violencia de género en la ruralidad norte? | De acuerdo con los recursos y financiamientos que se asignan, en el año 2024 se tiene proyectado una porción de esos recursos que se dan para ayuda grupos prioritarios, en el cual se busca incluir a las víctimas de violencia de género. | Como mencionaba anteriormente la tendencia no cuenta con recurso ni financiamientos para abordar esta problemática de "violencia de género". Nosotros simplemente lo que manejamos son recursos propios con eso y con la ayuda de la policía. | La tendencia no cuenta con recursos o financiamientos que cubran esta necesidad de programas o proyectos relacionados a la violencia de género. | La tendencia no cuenta con fondos para cubrir los gastos relacionados con la protección inmediata a las víctimas de violencia, por lo que deben asumir estos costos por sí mismos. |
| ¿Cómo se asegurarían la | Para asegurar la participación activa | La participación activa de la | Dictando capacitaciones | En cuanto a asegurar la |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| participación activa de la comunidad en el diseño e implementación en los programas y políticas públicas para la erradicación de violencia de género? | de las comunidades es primordial realizar un conversatorio con los líderes de las diferentes comunidades con el fin de trabajar en esta problemática de manera coordinada entre las instituciones. | comunidad se logra mediante visitas de campo a las comunidades rurales lejanas brindando información sobre las rutas a seguir en caso de sufrir cualquier tipo de agresión. | tanto en hombres como en mujeres y niños sobre la erradicación de la violencia de género. | participación de los ciudadanos normalmente se realizan talleres a la ciudadanía, con el objetivo de contribuir a la sensibilización y difusión. |
| ¿Cuáles son los principales desafíos o barreras que enfrentan al implementar las políticas públicas de erradicación de la violencia de género en la ruralidad? | Dentro de los principales desafíos que se presentan en la parroquia es el machismo que poseen los hombres de la ruralidad. | Uno de los principales desafíos es la falta de recursos financieros, y en la actualidad aquí en convento es el acceso al internet. Es una de las principales barreras ya que estamos en una era tecnológica. | El machismo arraigado en nuestra sociedad y la falta de asignación de recursos por parte del gobierno. | Existen dos desafíos principales: la falta de recursos y financiamiento, así como la dificultad de movilización en zonas rurales montañosas. |
| ¿La tendencia brinda capacitaciones sobre los temas relacionados sobre la violencia de género? | Sí, se realizan en las diferentes comunidades de la parroquia. | Sí, se brindan capacitaciones con el fin de fortalecer estos temas de violencia de género mediante visitas en comunidades y escuelas. | No, específicamente. | Sí se realizan capacitaciones sobre temas relacionados a la violencia de género en distintas comunidades lejanas de la zona. |
| ¿Cuál es el porcentaje de denuncias presentadas por parte de las víctimas de violencia de género? En caso de que su respuesta anterior hay sido un porcentaje alto, ¿en qué género incide más los casos de violencia de género? | En el tiempo que llevo como teniente político se han receptado alrededor de 7 casos de violencia de género, los mismos que han sido derivados al consejo nacional de protección de derechos, el género que más incide es el femenino. | Si hablamos de porcentajes específicos podemos argumentar que un 70% es en contra de las mujeres, 20% en contra de los niños y adolescentes y 10% en contra de los hombres, el género en el que más incide es el femenino. | En los 7 meses de trabajo en la tendencia política se han presentado solo 3 boletas de auxilio. El género más común es el femenino. | No existe un porcentaje específico de denuncias presentadas respecto a casos de violencia, sin embargo, se mencionan que han existido alrededor de 14 denuncias presentadas dentro de la tendencia política en los dos años que he estado a cargo. |
| ¿Qué mecanismos existen para asegurar la atención y apoyo a | Los mecanismos que existen para asegurar la atención de las víctimas es el | El mecanismo que damos como tendencia política es que la víctima se | Uno de los principales medios de apoyo a las | Coexisten varios mecanismos para asegurar la atención y el apoyo a las |

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| las víctimas de violencia de género en la zona rural? | apoyo UPC y de ahí realizar el respectivo proceso de denuncias y boletas de auxilio. | acerca a presentar la denuncia, nosotros como primer paso hacemos seguimiento y brindamos boletas de auxilio. | víctimas es las boletas de auxilio. | víctimas de violencia, como las boletas de auxilio. |
| ¿Cuál es el tipo de violencia de género más común en las denuncias presentadas? | Los tipos de violencia más común en las denuncias presentadas es la violencia física y sexual. | Los tipos de violencia más común en las denuncias presentadas es tipo físico y verbal. | Los tipos de violencia más usuales son verbal, físico y psicológico | El tipo de violencia más común en las denuncias presentadas es la violencia física y psicológica. |
| ¿Cree que factores como el acceso limitado a la educación, la falta de oportunidades económicas o la tradición cultural pueden contribuir a la violencia de género en esta área? | Claro que sí, en la parte rural hacemos énfasis más en el aspecto de tradición cultural ya que este se viene dando de generación en generación. | Factores como acceso limitado a la educación, falta de oportunidades económicas y la tradición cultural si contribuyen a la violencia de género. | Totalmente de acuerdo, cada uno de los factores mencionados anteriormente contribuyen a la erradicación de la violencia de género. | Claro que sí, la tradición cultural es uno de los factores más influyentes en estas comunidades. |

Fuente. Elaboración propia

-Análisis de los resultados de las entrevistas

Tras examinar las entrevistas con los presidentes y tenientes de las parroquias zona norte del cantón Chone, se destacan cuatro problemáticas principales. Los entrevistados coinciden en la inexistencia de políticas públicas que aborden la erradicación de la violencia de género, tanto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) Parroquiales como en las tendencias políticas generales. Además, señalan la carencia de un presupuesto específico para atender estas necesidades relacionadas con la violencia de género en ambas entidades. Identifican como barreras significativas la falta de recursos económicos y la arraigada tradición cultural en estas zonas rurales.

Por otro lado, resaltan la ausencia de una base de datos centralizada que proporcione la cantidad exacta de denuncias de violencia, pero destacan que la violencia física y psicológica es prevalente, siendo el género femenino el más afectado. Finalmente, los líderes apuntan que el acceso limitado a la educación,

la falta de oportunidades económicas y la arraigada tradición cultural son factores clave que contribuyen a la persistencia de la violencia de género en estas áreas rurales, según sus respuestas.

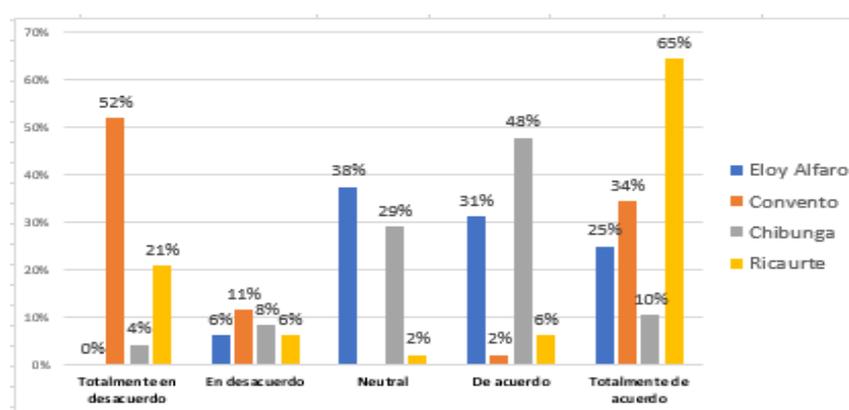
- Análisis de los resultados de la encuesta

Se realizó una encuesta a 380 habitantes de la ruralidad norte del cantón Chone, estas fueron aplicadas a hombres y mujeres de las cuatro parroquias, las cuales son Eloy Alfaro, Convento, Chibunga y Ricaurte, esta se la realizó con el objetivo de diagnosticar el nivel de violencia de género en la zona mencionada anteriormente. A continuación, se detallan las dimensiones con sus respectivas preguntas empleadas en el objeto de estudio:

DIMENSIÓN 1. EFICACIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Pregunta 1. ¿Está de acuerdo en qué las medidas preventivas para las víctimas de violencia de género implementadas dentro de la zona rural del cantón Chone reflejan mejoras tangibles en la comunidad?

Figura 4.1. Eficacia de la implementación de medidas preventivas.



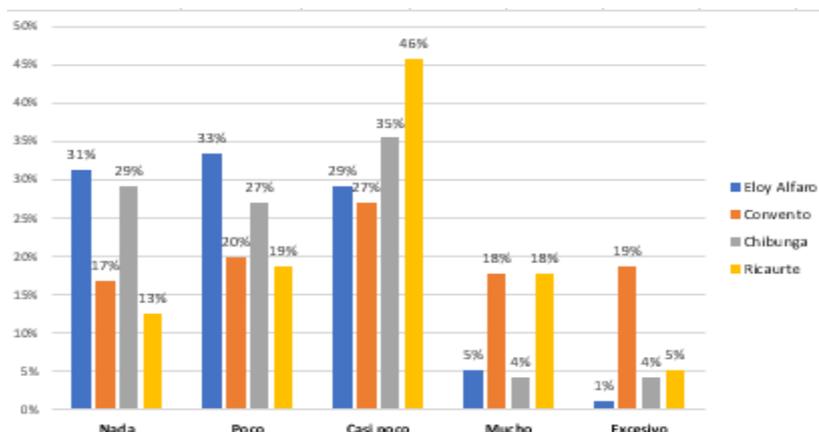
Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

De acuerdo en si las medidas preventivas para las víctimas de violencia de género implementadas dentro de la zona rural reflejan mejoras tangibles dentro de la comunidad, la ciudadanía evidenció que la parroquia de Ricaurte tiene el nivel más alto, con un 65% en “totalmente de acuerdo”, indicando que si se están realizando de manera efectiva, seguidamente, en el nivel intermedio se encuentra Eloy Alfaro con un 38% que se dan de manera “neutral”, por último, en el nivel bajo se destaca que está en Convento, representados por un 52% encontrándose en “totalmente en desacuerdo”, señalando ineficiencia en las medidas preventivas que se implementan para resguardar a las víctimas de violencia.

Ruiz y Pastor (2021) menciona que la implementación de medidas preventivas es considerada estrategias y acciones diseñadas para evitar y reducir la incidencia de la violencia basada en el género. Estas medidas pueden incluir programas educativos que fomenten la igualdad de género, campañas de concientización para sensibilizar a la sociedad sobre el problema, capacitación para profesionales de la salud.

Pregunta 2. ¿Cree usted que tiene el acceso adecuado a los programas y servicios que se brindan las instituciones para erradicar la violencia de género en la comunidad?

Figura 4.2. Eficacia de la implementación de políticas de género.



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

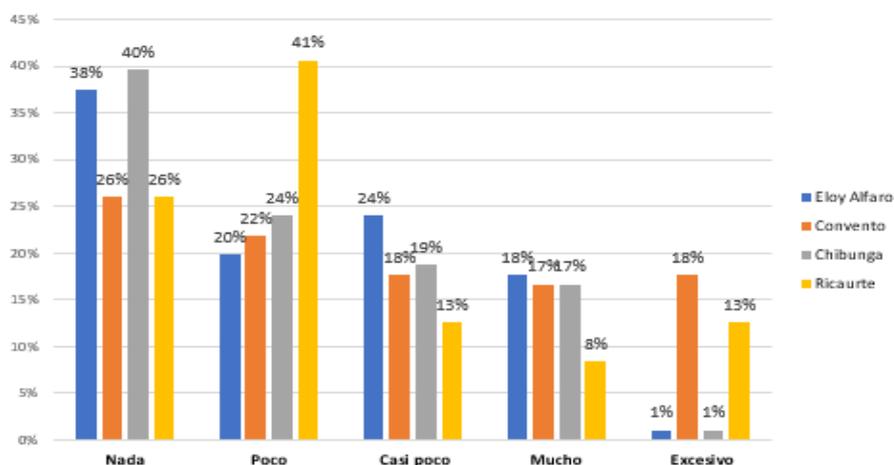
En relación al acceso adecuado a los programas y servicios que se brindan las instituciones para erradicar la violencia de género se demostró que en la parroquia de Convento un 19% de la ciudadanía indicó que este acceso es “excesivo”, siendo este el nivel más alto de disponibilidad entre las parroquias, mientras que Ricaurte con un 46% de los encuestados manifiestan el acceso adecuado a los programas y servicios es “casi poco”, reflejando una irregularidad en la disponibilidad de estos servicios, para finalizar en la parroquia de Eloy Alfaro se encuentra el nivel más bajo con el 31% indicando “nada”, destacando en su totalidad la disposición de estos programas y servicios.

De acuerdo con Lucas (2022) como parte de las políticas públicas se han creado programas y proyectos que contribuyan con la erradicación de la violencia de género, las cuales se basan en la creación de un Sistema Nacional Integral que interviene en la coordinación del trabajo que tienen las instituciones para garantizar el cumplimiento de todas estas actividades para la disminución de esta problemática social, también se busca la organización de todas las fuerzas disponibles y de los recursos necesarios para realizar las acciones correspondientes.

DIMENSIÓN 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SENSIBILIZACIÓN

Pregunta 3. ¿Se siente motivado/a para participar activamente en actividades y programas relacionados con la erradicación de violencia de género en mi comunidad?

Figura 4.3. Participación ciudadana y sensibilización



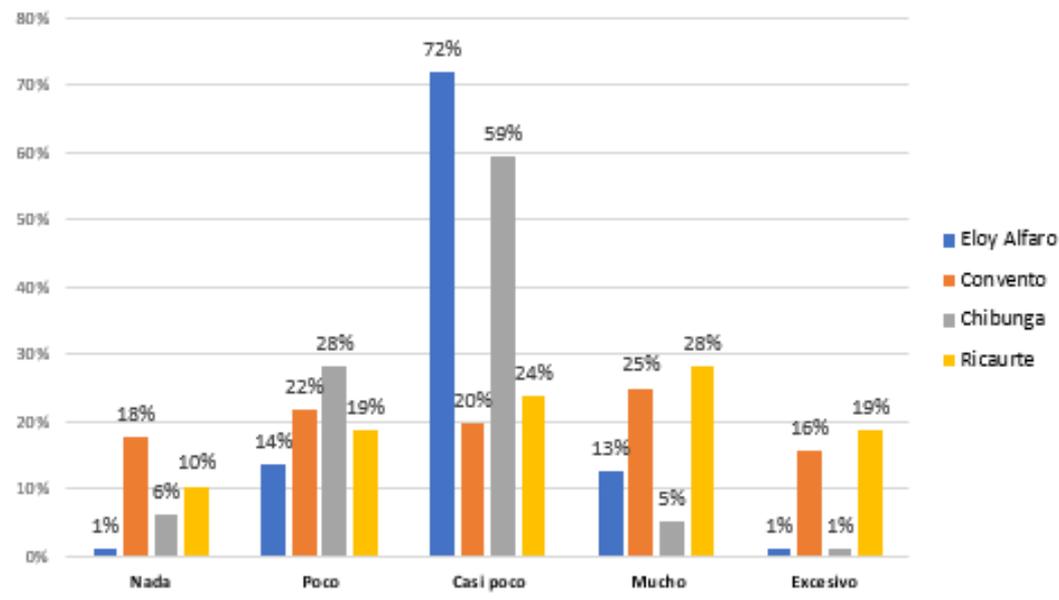
Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

Respecto a la motivación para participar activamente en actividades y programas relacionados con la erradicación de la violencia de género, la parroquia de Convento donde un 18% de personas encuestadas supieron manifestar que esta motivación se da de manera “excesivo” siendo así el nivel más alto en motivación, mientras que en la ciudadanía en Eloy Alfaro se encuentran con un 24% indicando que la motivación que se presenta es “casi poco”, dando a entender que está en un nivel medio, y por último dentro del nivel bajo de motivación está la parroquia de Ricaurte con en 41% considerado como “poco”. Destacando una gran mayoría que presenta desmotivación, considerando así una necesidad de implementar medidas que permitan mejorar la participación activa de la ciudadanía.

Viteri (2020) menciona que las actividades y programas sobre la erradicación de la violencia de género brindan asistencia de manera técnica en el sector público, para que de esta manera se perciba erradicación de la violencia de género y sus diferentes tipos, todo esto se da a través de campañas, comunicación, capacitación, educaciones dirigidas al cambio de patrones socioculturales característicos y heredados de la sociedad patriarcal.

Pregunta 4. ¿Observa un nivel de conciencia y sensibilización sobre la igualdad de género y violencia dentro de la comunidad?

Figura 4.4. Participación ciudadana y sensibilización



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

En cuanto al grado de conciencia y sensibilización de la población acerca de la igualdad y violencia de género, el 19% de la población en la parroquia de Ricaurte manifestó que este grado de conciencia es “excesivo” dando a conocer así que es un nivel alto de entendimiento en comparación a las otras parroquias, por otra parte, en el nivel medio la población encuestada en Eloy Alfaro supo indicar que el 72% de las personas concuerdan con que el grado de conciencia y sensibilización es “casi poco”, seguidamente el 28% considera que es “poco” en la parroquia de Chibunga y por último en el nivel más bajo en Convento la cual se indicó con el 18% respondiendo así “nada”, destacando que un porcentaje significativo presencia escasez de conciencia sobre estos temas.

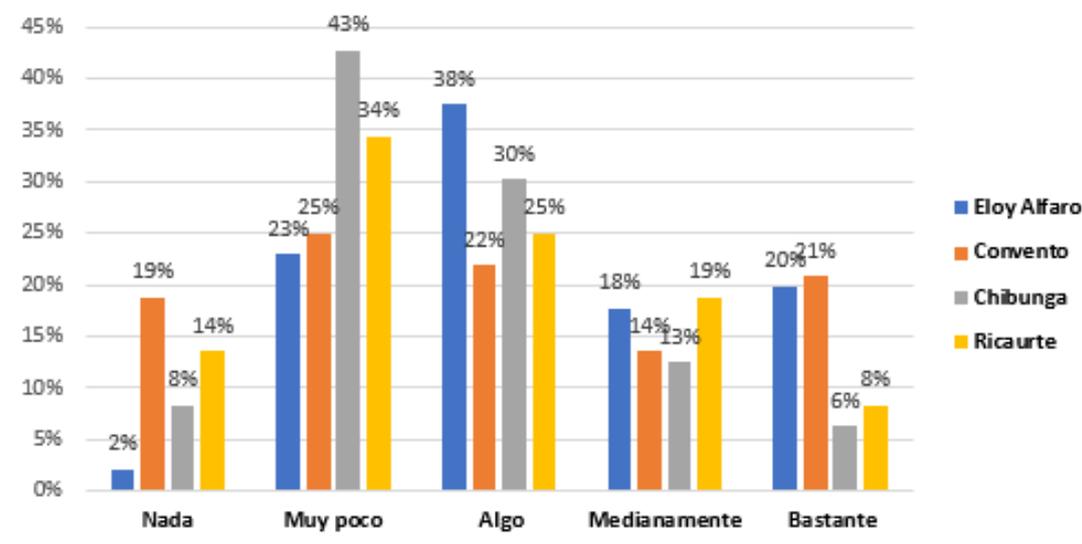
Pérez (2020) menciona que, para lograr un nivel alto de conciencia y sensibilización, el principal objetivo es crear campañas que ayuden a la sociedad con la necesidad de luchar con las actitudes que se presentan y no se pueden tolerar respecto a la violencia de género, el principal objetivo de estas campañas

es transmitir a las víctimas que hay diferentes recursos y servicios a su disposición para enfrentarse y dar una solución a esta problemática.

DIMENSIÓN 3. ACCESO A SERVICIOS DE APOYO

Pregunta 5. ¿En la comunidad los servicios de apoyo a las víctimas de violencia de género son fácilmente accesibles y disponibles?

Figura 4.5. Acceso a servicios de apoyo



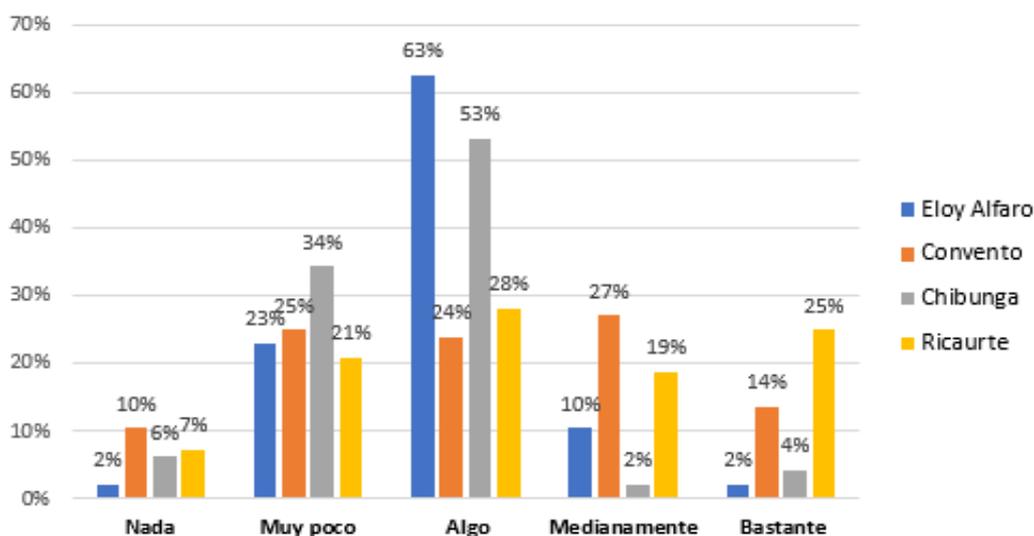
Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

Respecto al acceso y disposición a los servicios de atención a víctimas de violencia de género y su disponibilidad, se identifica que la parroquia de Convento posee el nivel más alto a diferencia de las otras parroquias, con un 21% indicando que es “bastante”, a su vez en el nivel medio están los resultados de las encuestas en Eloy Alfaro, indicando que un 38% de encuestados dan a conocer que es “poco” el acceso y disposición a los servicios, posteriormente se evidencio que en Chibunga el 43% de las personas lo catalogan como “muy poco” y en el nivel más bajo se encuentra Ricaurte con el 14% haciendo referencia a “nada”, destacando así que un porcentaje significativo de la población presencia que los servicios de apoyo no son accesibles.

De acuerdo con Caravaca y Sáez (2020) para que los servicios de apoyo a víctimas de violencia de género se den se toman medidas que tengan en cuenta de manera adecuada los derechos y necesidades de las personas que son víctimas de esta problemática social, así mismo se tendrá en cuenta los intereses que llevaran a una modificación del sistema de protección que se plantea a nivel internacional medidas dirigidas directamente a las víctimas de la violencia de género.

Pregunta 6. ¿Los servicios de atención a las víctimas de violencia de género en la comunidad son eficientes y de calidad?

Figura 4.6. Acceso a servicios de apoyo



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

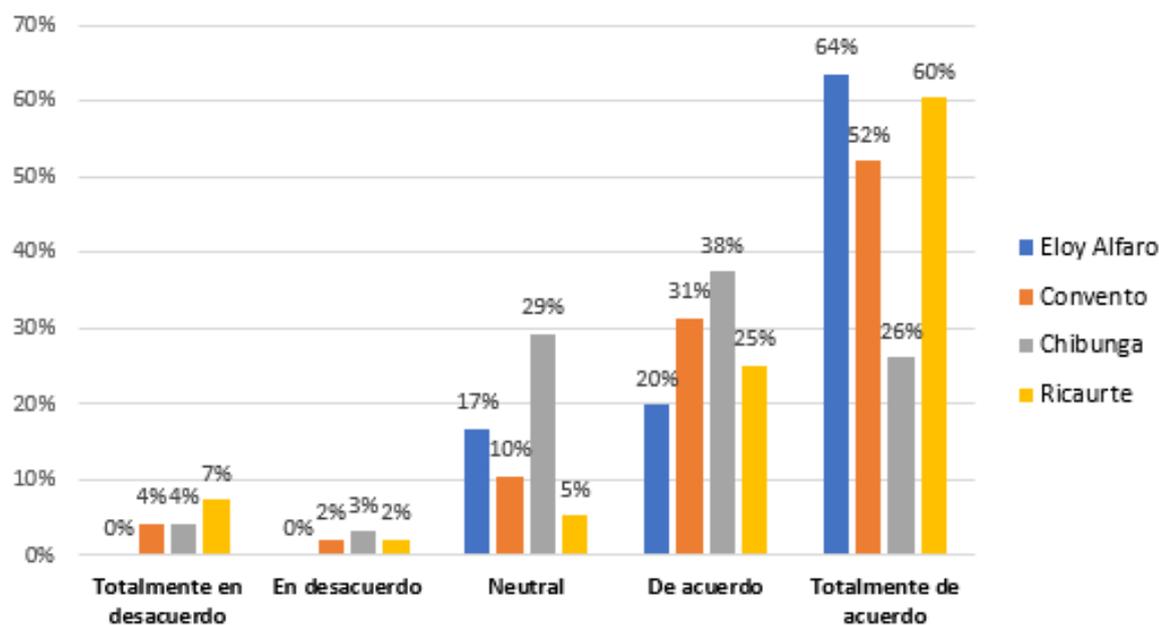
En relación con la pregunta sobre la evaluación de los servicios de atención a víctimas de violencia de género, haciendo énfasis en el nivel más alto en conocimiento se evidenció que en Convento el 27% de los encuestados indican que la evaluación de estos servicios se dan “medianamente”, mientras que buscando el índice de nivel medio se detectó que este se efectúa en Eloy Alfaro con el 63% en “algo”, seguidamente Chibunga con un índice del 34% haciendo referencia a “muy poco” para culminar en el nivel bajo sobre los servicios de atención a víctimas de violencia de género se encuentra Ricaurte con el 10% indicando que es “nada”, indicando que una pequeña parte de la población indaga que los servicios no son eficientes ni de calidad.

Desde el punto de vista de Yugueros (2021) los servicios de atención a las víctimas de violencia de género deben de tener una cooperación recíproca, una de las principales misiones que se tiene es que se les informa los derechos que poseen, la seguridad que se les puede brindar y las disposiciones legales de las que pueden hacer uso cuando sea necesario, cabe recalcar que los sistemas de seguridad que establecen en la actualidad están encaminados a preservar la vida e integridad física de las víctimas.

DIMENSIÓN 4. IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS PARROQUIALES

Pregunta 7. ¿Está de acuerdo en qué se implementen ordenanzas y políticas públicas que protejan y respalden a las víctimas de violencia de género?

Figura 4.7. Implementación de ordenanzas parroquiales



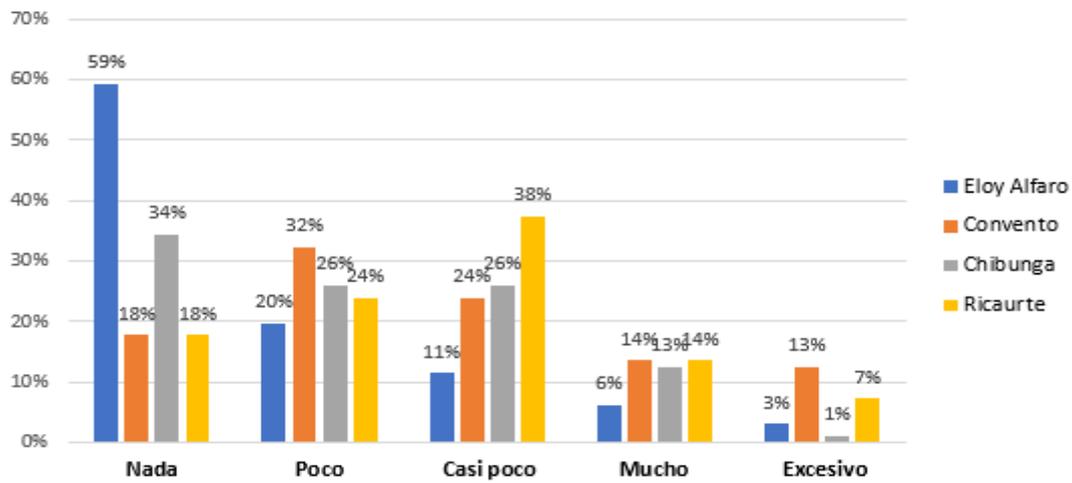
Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

De acuerdo con la implementación de ordenanzas y políticas que protejan y respalden a las víctimas de violencia de género, en la parroquia de Eloy Alfaro se presentan las opiniones de los encuestados donde el 64% respondió que están “totalmente de acuerdo” considerando esto como el nivel más alto de aprobación a la misma, mientras que en el nivel medio está representada por el 29% en la parroquia de Chibunga indicando que se encuentran de manera “neutral”, como último punto se encuentra el nivel bajo, donde la parroquia de Ricaurte cuenta con un 7% siendo entendido este como “totalmente desacuerdo”, destacando una minoría pero significativo porcentaje que desapruueba la implementación y políticas que protegen y resguardan a las víctimas de violencia de género.

Fernández (2019) destaca que al momento de la implementación de ordenanzas y políticas públicas para erradicar la violencia de género se basa principalmente en la toma de decisiones que están direccionadas en una norma o reglamento que constituya una guía para la correcta aplicación de la justicia, de manera que así se resuelva el problema que persiste en la sociedad y de la misma manera cumplir con los objetivos propuestos.

Pregunta 8. ¿Conoce usted alguna ordenanza o política pública que contribuya a la erradicación de la violencia de género?

Figura 4.8. Implementación de ordenanzas parroquiales



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

En relación al conocimiento de alguna ordenanza o política pública que contribuya a la erradicación de la violencia de género, se obtuvo de manera principal que la parroquia de Convento tiene un índice alto de entendimiento con el 14% especificando que es “mucho”, mientras que en el nivel medio encontramos que en Ricaurte el 38% de los encuestados conocen “casi poco” alguna ordenanza o política pública, finalizando en los resultados de esta pregunta, se obtuvo que en la parroquia de Eloy Alfaro existe un alto porcentaje de personas que no tienen “nada” de conocimiento siendo este el 59% de la población, destacando que una gran mayoría desconoce totalmente de alguna ordenanza que contribuya a la violencia, destacando la necesidad de tomar medidas correspondientes.

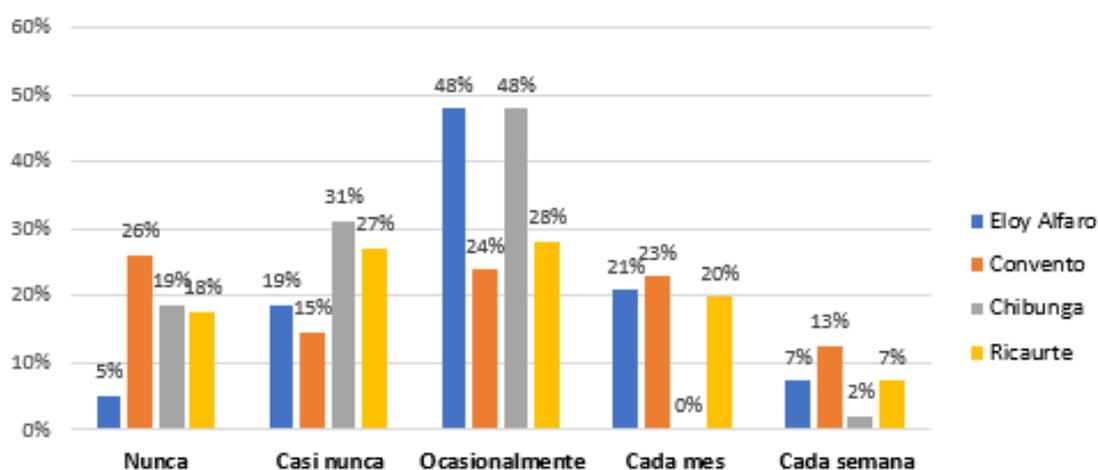
Vega (2023) menciona que la manera en la que contribuyen las ordenanzas y políticas en la violencia de género es que se impulsa una convivencia interpersonal, familiar, comunitaria, institucional, con el objetivo de transformar los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen y perpetúan la violencia de género, así mismo las instituciones

implementan mecanismos participativos para la prevención y la erradicación de la violencia mediante estas ordenanzas y políticas públicas.

DIMENSIÓN 5. FRECUENCIA DE VIOLENCIA

Pregunta 9. ¿En la comunidad se presentan casos frecuentes de distintos tipos de violencia de género?

Figura. 4.9. Frecuencia de violencia



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

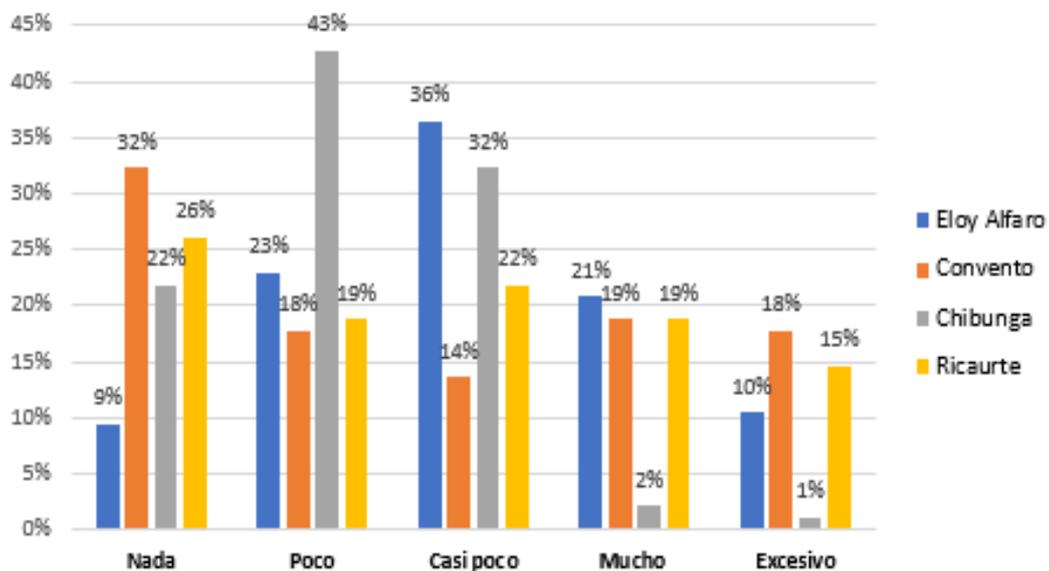
En referencia con el conocimiento de la ciudadanía respecto a la presencia de casos de violencia de género en su localidad se destaca que, en Convento de acuerdo con las encuestas realizadas el 13% señala que la frecuencia de violencia se da “cada semana”, destacando el nivel más alto en frecuencia de estos casos indagando sobre la necesidad de aplicar medidas preventivas y concientización sobre el tema, en la parroquia de Eloy Alfaro y Chibunga se da “ocasionalmente” con un 48%” destacando un regularización media de estos casos, últimamente en Ricaurte la población supo mencionar que el 18% de frecuencia “nunca” se presenta representando un nivel más bajo que indica el desconocimiento en su totalidad de presencia de estos casos en su comunidad.

Para Flores et al (2022) los tipos de violencia de género se presentan en diferentes tipos y de todas las variedades que puedan existir, los casos que más

se dan es la violencia sexual y la física, cada uno tiene sus propias complejidades y así proponer acciones que permitan erradicar esta problemática, de igual manera es necesario hacer un análisis crítico de sus características y como se manifiestan hacia las víctimas.

Pregunta 10. ¿En la comunidad, se reportan y denuncian casos de violencia de género de manera efectiva?

Figura. 4.10. Frecuencia de violencia



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

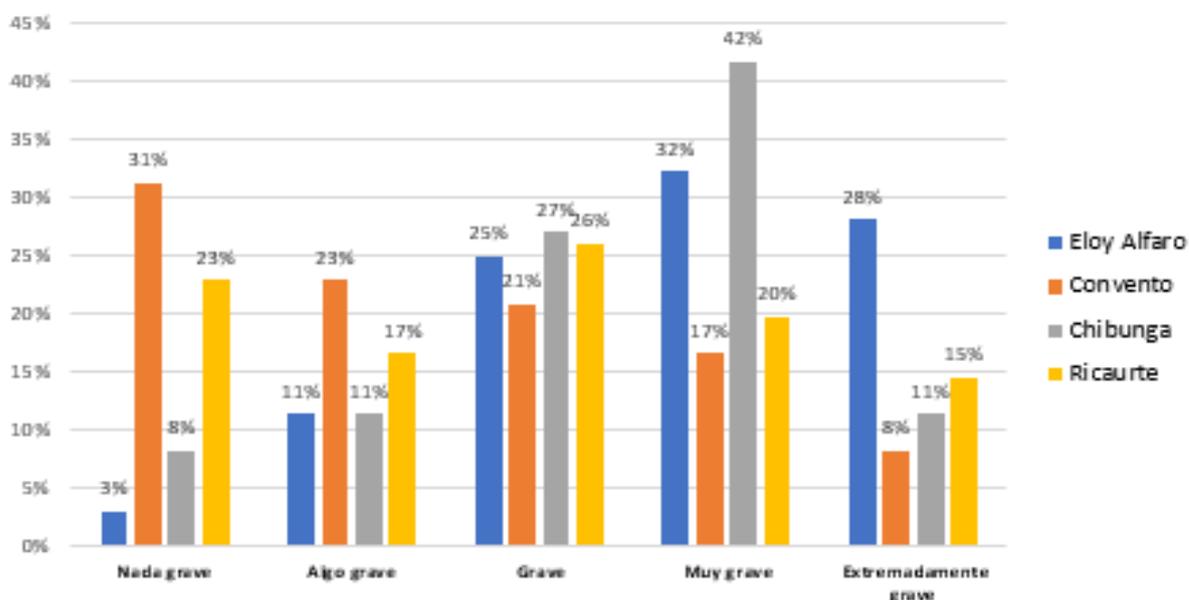
Haciendo un análisis de acuerdo a los datos obtenidos sobre si las denuncias y reportes de casos de violencia de género se dan de manera efectiva, se identificó que en la parroquia de Eloy Alfaro está representada por el nivel más alto de conocimiento destacando que un 21% señaló “mucho” de que las denuncias se dan de manera efectiva, en el nivel medio tenemos que el 32% de las personas en Chibunga consideran que se dan “casi poco”, posteriormente como “poco” está Convento con el 18%, como ultimo nivel se tiene que las encuestas realizadas en Ricaurte abordaron un 26% identificado como “nada”, siendo este una afectación en los reportes de casos de violencia de género.

Araujo (2021) menciona que los casos de violencia de género se denuncian de manera efectiva, ya que las víctimas interponen estas denuncias con el fin de se sancione al agresor, mediante los tribunales de justicia, aunque se presentan casos en que las víctimas se abstienen a realizar la denuncia por vergüenza, ya que existe un vacío legal, cuando se presentan casos de hombres que han sido víctima, con base a lo poco investigado no se denuncia como resultado de la cultura patriarcal, es decir machista que minimiza a los hombres que se atreven a expresar este tipo de situaciones; donde la sociedad venezolana no se escapa de esta realidad, así como también ocurre en otros lugares del mundo, donde los hombres no denuncian a sus parejas.

DIMENSIÓN 6. Violencia verbal

Pregunta 11. ¿Considera que la violencia verbal es un problema de gran magnitud en nuestra sociedad?

Figura 4.11. Violencia Verbal



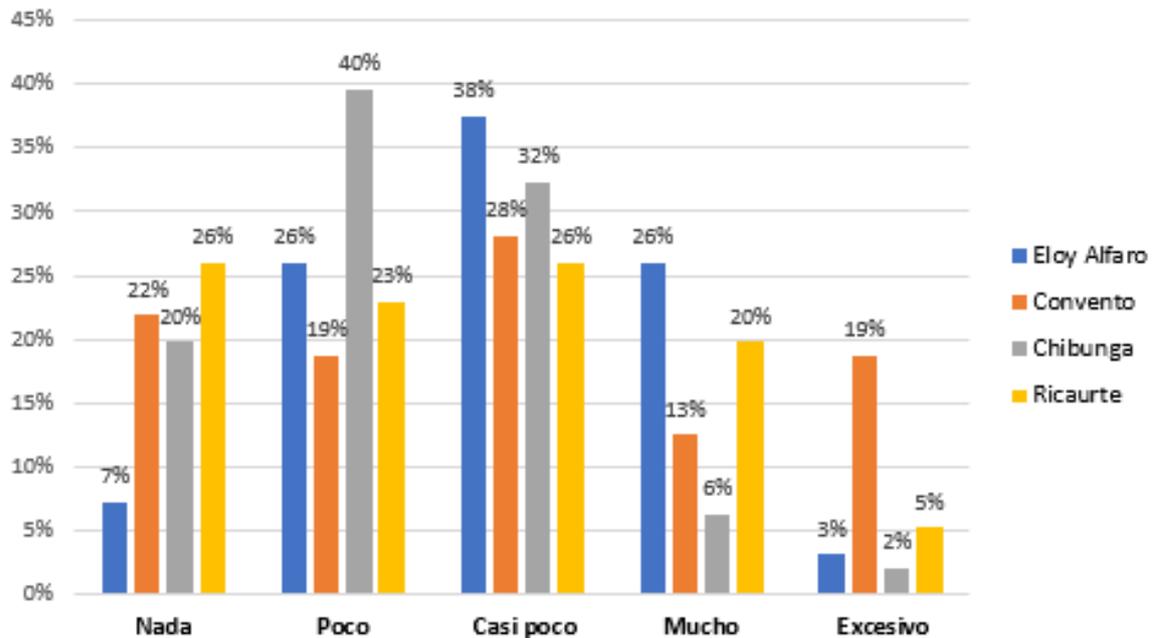
Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

El análisis de los porcentajes revela un nivel significativo de conciencia en la sociedad respecto al impacto de la violencia verbal, para esto en el nivel alto se puede demostrar que en Chibunga el 42% de las encuestas indican que es “muy grave”, por otro lado en el nivel medio esta Eloy Alfaro con el 25% dando a entender que el impacto de la violencia verbal es “grave”, consecutivamente en la parroquia de Convento se tiene el 23% indicando que es “algo grave”, concluyendo se tiene que en el nivel bajo está en Ricaurte con un índice del 23%, donde la ciudadanía supo mencionar que es “nada grave”, lo que refleja una diversidad de opiniones en la comunidad.

De acuerdo con Tabernero (2019) la violencia verbal se considera como un grave perjuicio en la sociedad, lo que provoca en las personas una reacción que nos es normalmente presentada, ya que por no negar o desmentir sino por devolver al emisor el mismo daño recibido, sin reparar en la verdad o falsedad de la injuria, antes bien, escogiendo entre la nómina de insultos socialmente establecidos como tales.

Pregunta 12. ¿Ha sido testigo de situaciones de violencia verbal en su entorno cotidiano ya sea en el trabajo, familia, escuelas, entre otros?

Figura 4.12. Violencia Verbal



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

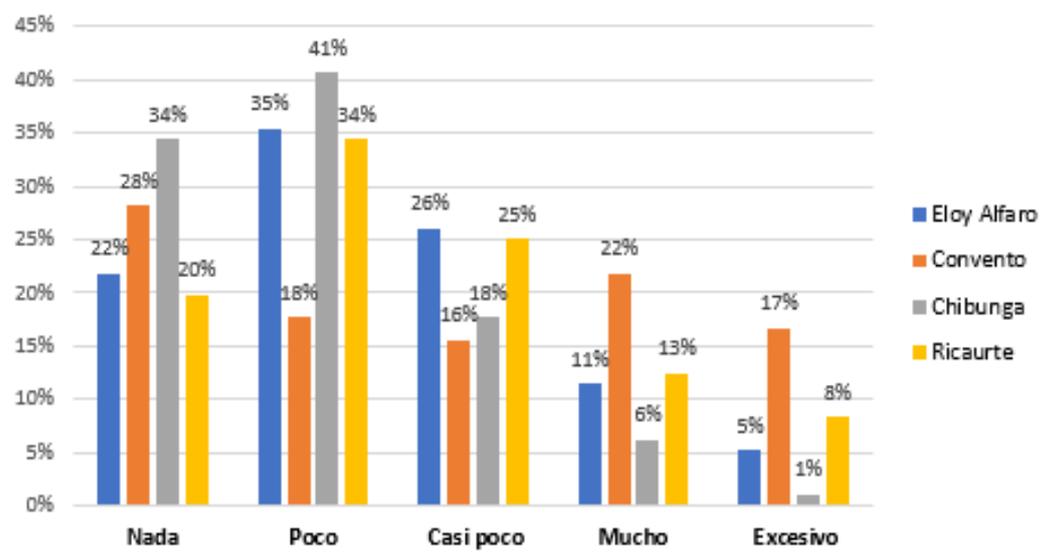
De acuerdo a que, si han sido testigos de situaciones de violencia verbal en su entorno cotidiano, las personas de la comunidad de Convento indican que el 19% ha sido de manera “excesiva” siendo así que es un nivel alto en comparación con las otras parroquias, mientras que se identificó que en el nivel medio esta Eloy Alfaro con un 38% manifestándose como “casi poco” y Ricaurte con un 23% haciendo énfasis a “poco”, finalmente en Chibunga los encuestados dan a entender que están con un 20% indicando “nada”, de acuerdo a que no han sido testigos de estas escenarios.

Otamendi et al (2020) menciona que la violencia verbal se mantiene en el entorno cotidiano ya que esta afecta la vida cotidiana de las personas que son víctimas, entonces se busca la manera de que estas personas vivan una vida libre de esta problemática, la cual es un derecho humano fundamental que está garantizado por el estado, así mismo se plantean limitaciones para erradicarla.

DIMENSIÓN 7. VIOLENCIA FÍSICA

Pregunta 13. ¿Ha experimentado alguna vez algún tipo de violencia física en su comunidad?

Figura 4.13. Violencia física



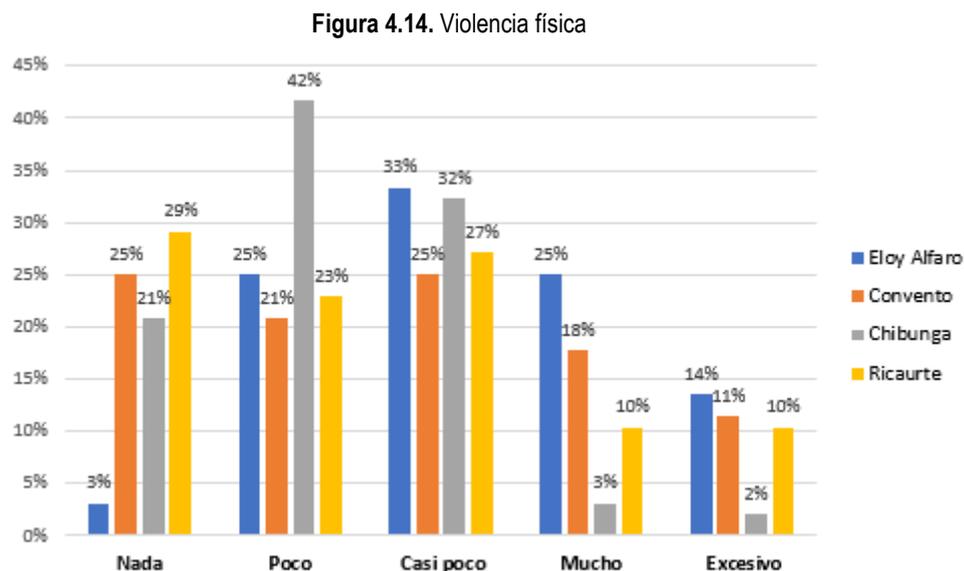
Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

En los datos más relevantes respecto a la experiencia que han tenido sobre la violencia física dentro de su comunidad se destaca que, en un nivel más alto en prácticas, se destaca la parroquia de Convento con el 17% siendo este “excesivo”, señalando así que existe de manera excesiva casos de violencia física dentro de esta parroquia en particular, a su vez en un nivel medio se encuentra la parroquia de Eloy Alfaro cuenta con el 26% manifestando que es “casi poco”, seguidamente de Ricaurte con un 34% indicando “poco”, mostrando que coexisten en un porcentaje menor este tipo de violencia, mientras que Chibunga se cataloga como el nivel más bajo en cuestión de que es “nada” el hecho de que tengan este tipo de experiencias siendo este el 34%, indicando desconocimiento en totalidad.

Cataño et al (2020) manifiesta que la violencia física trae consecuencias que son desfavorables para las víctimas de violencia de género, esta se da más en las mujeres ya que este tipo de violencia de violencia debido a muchos factores

asociados resalta la base de las estructuras de las familias de las víctimas, lo cual lleva a que se desvalorice la persona solo porque es víctima de esta violencia.

Pregunta 14. ¿Cree usted que la violencia física ha aumentado en su comunidad en los últimos años?



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

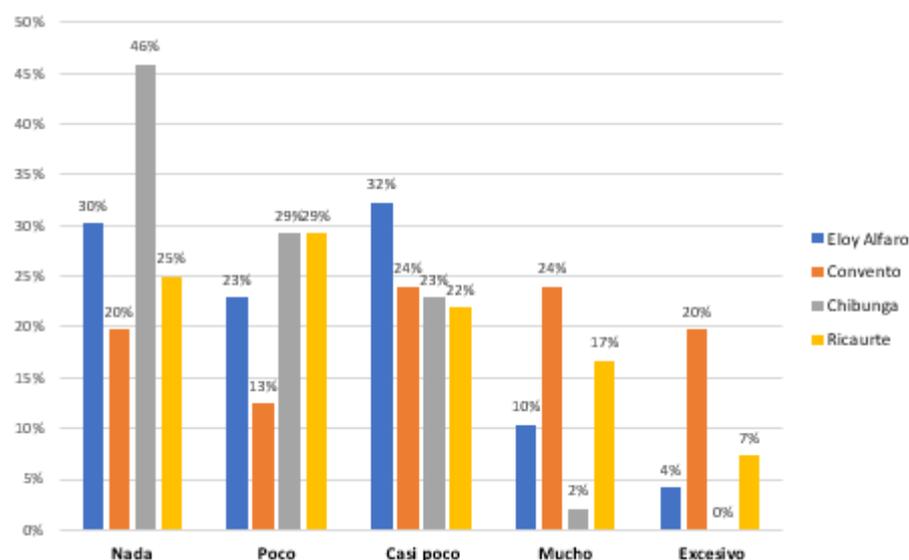
Es así, como se evidencia que la percepción que tiene la ciudadanía sobre el incremento de la violencia física en estos últimos años dentro de su comunidad Eloy Alfaro posee el nivel más alto de conocimiento de aumento de violencia física en un 25% que considera que ha aumentado "mucho". En Chibunga se sitúa en el nivel intermedio, con un 42% que considera que ha aumentado "poco", seguido por un 32% que opina que ha aumentado "casi poco". En contraste, el nivel más bajo de percepción se encuentra en Convento, donde un 25% cree que ha aumentado "nada". Estos resultados sugieren que Eloy Alfaro presenta una percepción más alta de aumento de la violencia física, seguido por Chibunga y Convento, respectivamente.

Tabbush (2021) menciona que durante la crisis sanitaria tuvo un impacto muy fuerte ya que este durante su desarrollo hizo que se aumentaran casos de violencia de género debido a las medidas de aislamiento social que se debían respetar, es así como se presentaban todos los tipos de violencia de género, entre los más destacados la violencia física, psicológica y económica.

DIMENSIÓN 8. Violencia psicológica

Pregunta 15. ¿Conoce usted o ha sido víctima de violencia psicológica dentro de su entorno familiar o social?

Figura 4.15. Violencia psicológica

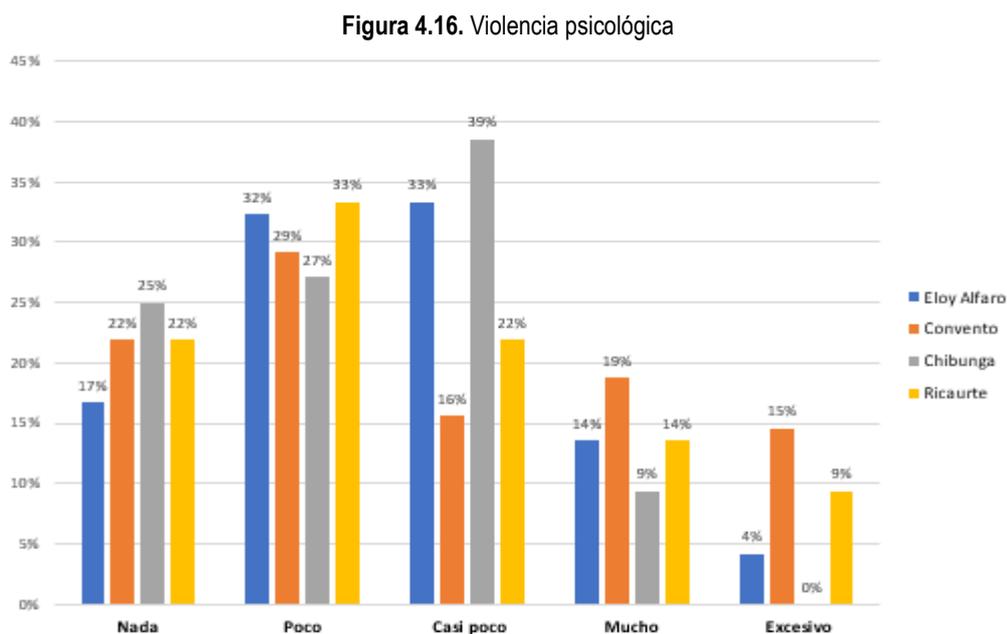


Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

De esta manera, se observa que el conocimiento de la ciudadanía sobre víctimas de violencia psicológica dentro de su entorno familiar o social, se considera que Convento destaca con el nivel más alto de conocimiento, con un 24% indicando "mucho". En contraste, Eloy Alfaro representa el nivel intermedio, con un 32% indicando "casi poco", seguidamente, de Ricaurte con un 29% destacando que "poco". Por último, Chibunga muestra el nivel más bajo de conocimiento, con un notable 46% manifestando "nada". Este panorama refleja una distribución desigual de la percepción y conciencia sobre la violencia psicológica en las comunidades analizadas.

Desde el punto de vista de Morillo et al (2021) la violencia psicológica se hace presente en el entorno familiar y social ya que es el detonante de enfermedades presentadas más en niños y adolescentes, las cuales están consideradas a corto y largo plazo, debido a esta violencia psicológica se dan varios tipos de trastornos. También es oportuno mencionar que la violencia reprimida por los niños o adolescentes en un determinado momento puede ser el accionante principal para cometer actos de violencia con el resto de las personas el niño o el adolescente no simplemente es un observador de violencia intrafamiliar.

Pregunta 16. ¿Conoce usted cómo actuar ante algún caso de violencia psicológica?



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

El conocimiento de la ciudadanía en referencia a cómo actuar ante algún caso de violencia psicológica, se muestra que el nivel más alto de conocimiento lo tiene Convento con un 19% indicando "mucho", destacando un porcentaje significativo que posee entendimiento de cómo actuar ante estos casos, por otro lado, Chibunga muestra un nivel intermedio, con un significativo 39% indicando "casi poco". Seguidamente, Ricaurte exhibe un nivel más bajo de conocimiento,

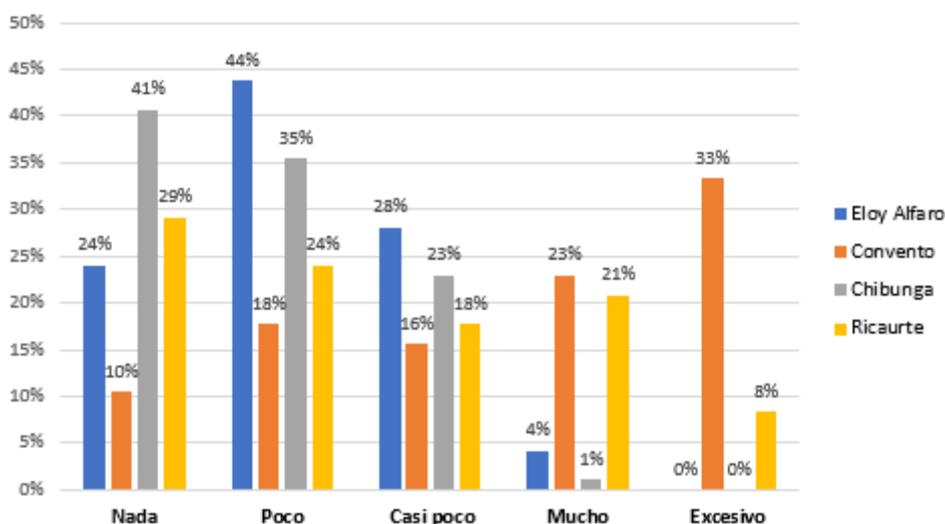
con un 33% indicando "poco", señalando por parte un cierto desconocimiento de cómo proceder, consecutivamente, de Eloy Alfaro con un 17% indicando "nada" manifestando que un porcentaje significativo desconoce en su totalidad que hacer antes estos casos, destacando la necesidad de tomar medidas ante esta inexperiencia.

De acuerdo con Condori (2022) la violencia de género se evidencia como la manera en la que se encuentra la actitud machista por lo que este tipo de brecha trasciende su actividad ante la agresión que se suscita ante el género opuesto, donde la manera de poder actuar frente a esta problemática es denunciar el tipo de agresión para que de esta manera se erradique, esta también se produce por la dependencia económica que se tiene en las parejas la cual se encuentran sometidas la cual les impide poder llevar una vida digna.

DIMENSIÓN 9. VIOLENCIA ECONÓMICA

Pregunta 17. ¿Conoce usted o ha sido participe de violencia económica dentro del contexto familiar, laboral, entre otros?

Figura 4.17. Violencia económica



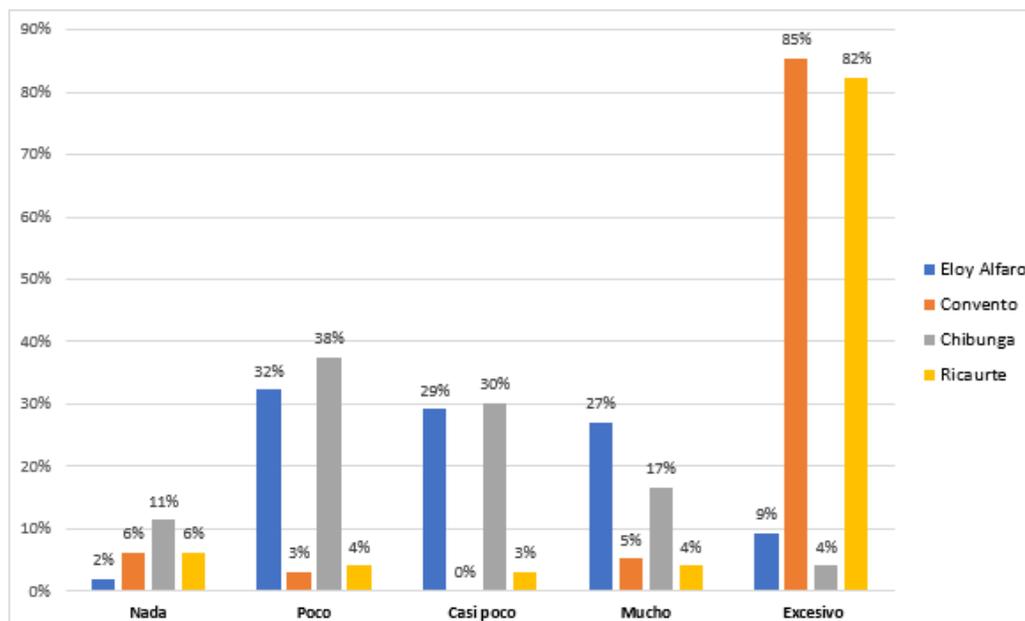
Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

Se constata que, respecto al conocimiento o participación de la ciudadanía sobre violencia económica dentro del contexto familiar o laboral, Convento sobresale con el porcentaje más alto de conocimiento, donde un 23% indica que es "mucho" y un considerable 33% lo percibe como "excesivo". En un nivel intermedio se encuentra Eloy Alfaro, con un 44% indicando "poco". En contraste, Chibunga muestra el nivel más bajo de conocimiento, con un 41% indicando "nada", seguido por un 29% en Ricaurte. Estas disparidades resaltan la necesidad de abordar de manera específica y adecuada la concienciación sobre la violencia económica en cada comunidad para fomentar una comprensión más amplia y una respuesta efectiva ante esta problemática.

Quispe (2021) manifiesta que la violencia económica es la acción que se dirige a ocasionar pérdidas en los recursos económicos de cualquier persona que ha sufrido violencia de género, además la limitación que se da de los recursos económicos que están destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, misma que se ve afectada por los problemas que causa la violencia.

Pregunta 18. ¿Considera usted que la violencia económica tiene un gran impacto en la actualidad?

Figura 4.18. Violencia económica



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

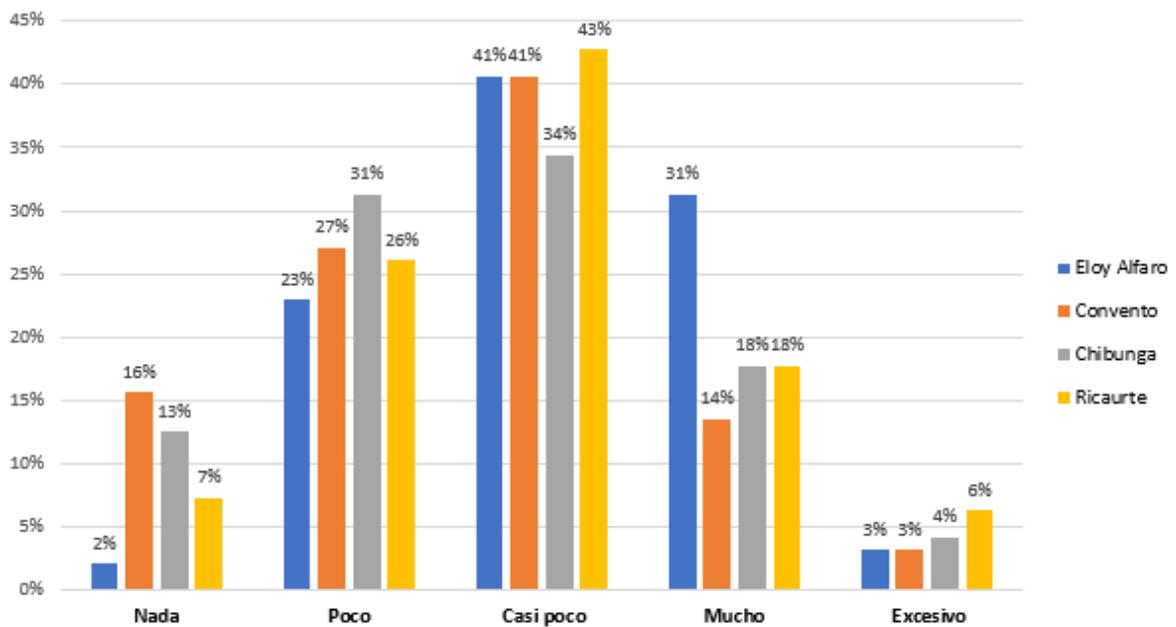
Se evidencia que respecto a la opinión de la ciudadanía sobre si considera que la violencia económica tiene un gran impacto en la actualidad, Convento y Ricaurte destacan con los niveles más altos de conocimiento, con un 85% y un 82% respectivamente, indicando que consideran este impacto como "excesivo". Por otro lado, Eloy Alfaro se sitúa en un nivel intermedio, con una percepción de "casi poco" con un 29%, mientras que Chibunga muestra el nivel más bajo de conocimiento, con un 11% considerando "nada" destacando la necesidad de abordar la comprensión de la violencia económica.

De acuerdo con Meléndez y Chacón (2019) el impacto que tiene la violencia económica en la actualidad es que en las relaciones de dependencias que se establecen entre la víctima y quien provee el dinero, cabe mencionar también que es importante resaltar que los efectos de este tipo violencia se manifiestan cuando existen rupturas de relación, pues es ahí cuando la mujer exige sus derechos económicos, pero, como sucedió a lo largo de la relación.

DIMENSIÓN 10. Violencia Intrafamiliar

Pregunta 19. ¿Cree usted que una de las principales razones por las que se da la violencia intrafamiliar es la situación económica?

Figura 4.19. Violencia Intrafamiliar



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

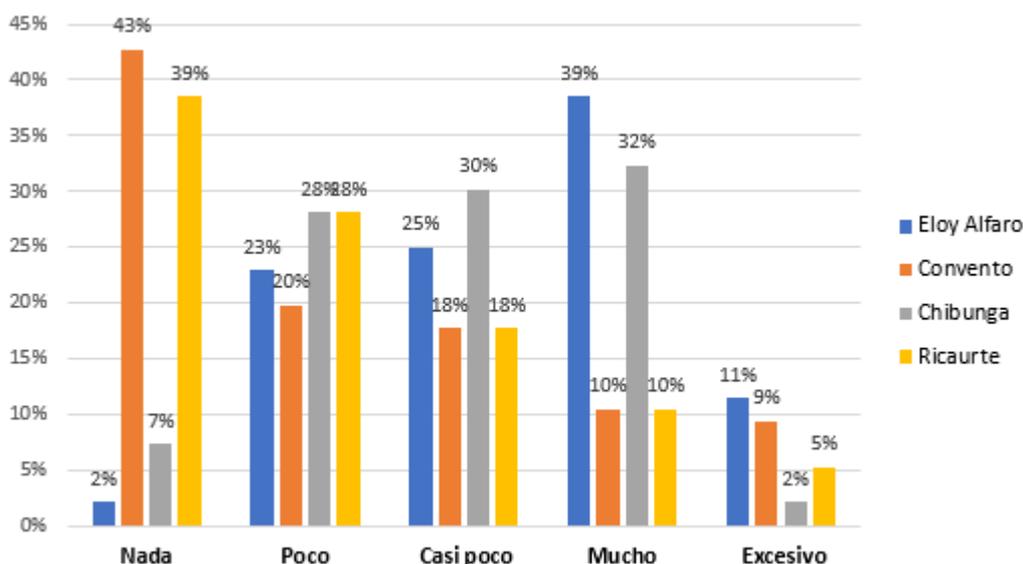
El análisis de la percepción de la ciudadanía sobre si la situación económica es una de las principales razones de la violencia intrafamiliar muestra. En el nivel más alto de conocimiento, Eloy Alfaro destaca con un 31% indicando que la situación económica tiene un impacto "mucho" señalando que existe entendimiento del tema. En el nivel intermedio, Ricaurte representa el 43% que considera este impacto como "casi poco", seguido por Convento con un 41% representando que parte de la población conoce, pero no en su totalidad. Por otro lado, en el nivel más bajo de conocimiento, Chibunga presenta un 13% como "nada". Estas variaciones reflejan la importancia de comprender las perspectivas locales al abordar las causas y soluciones de la violencia intrafamiliar.

Casas (2022) menciona que la violencia intrafamiliar se presentó más en los hogares a raíz de la crisis sanitaria dada por el virus del Covid-19, de manera

que la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la presión por la situación económica provocaba cada vez más esta violencia en las familias, todos estos acontecimientos provocan situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos.

Pregunta 20. ¿Considera que las autoridades están lo suficientemente comprometidas con la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar en el contexto de la violencia de género?

Figura 4.20. Violencia Intrafamiliar



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

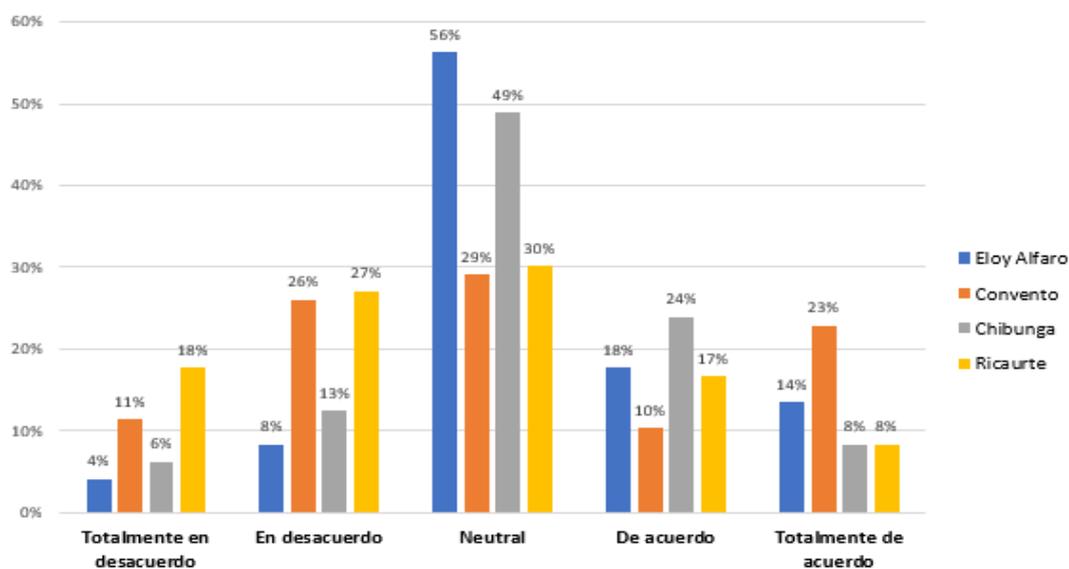
En percepción sobre la opinión de la ciudadanía si las autoridades están lo suficientemente comprometidas con la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, se evidencio que el nivel más alto de comprensión destaca Eloy Alfaro con un 39% indicando un compromiso "mucho". En el nivel intermedio, Chibunga representa el 30% de la población que considera este compromiso como "poco", seguido por Ricaurte con un 28%. Por otro lado, en el nivel más bajo de conocimiento, Convento refleja un 43% que cree que las autoridades están "nada" comprometidas. Estos datos subrayan la necesidad de una mayor evaluación y acción por parte de las autoridades en todas las áreas para abordar eficazmente este problema.

Carmona et al (2019) menciona que las políticas públicas influyen buena de manera al momento de tratar sobre el conocimiento de la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar pues estas han dedicado gran parte de su trabajo a erradicar y sancionar las formas agresivas de los vínculos dentro de la estructura familiar, mientras que desconocen que la agresividad es connatural al ser humano y que, debido a no desentrañar la lógica interna de la violencia y centrarse en su erradicación, estos imposibilitan reconocer en la violencia un fenómeno simbólico, flexible y multifacético gracias a la condición del símbolo, que ofrece a las familias un modo de vivenciar los vínculos más allá del carácter negativo o moral con el que ordinariamente se cubre.

DIMENSIÓN 11. CREENCIAS SEXISTAS

Pregunta 21. ¿Está de acuerdo en que las mujeres son emocionalmente más débiles que los hombres, y por lo tanto más propensas a ser víctimas de violencia?

Figura 4.21. Creencias sexistas



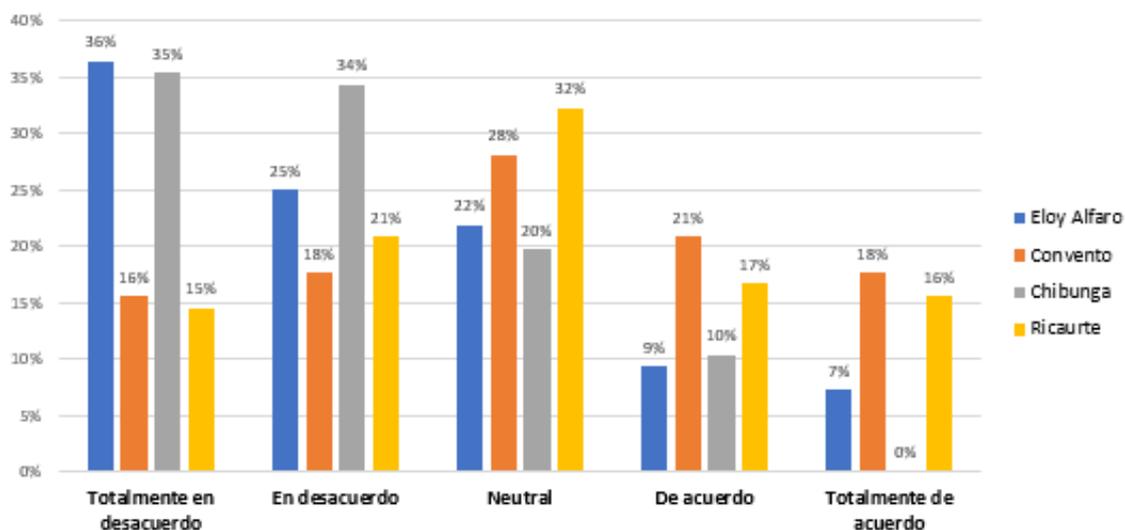
Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

Se evidenció que de acuerdo con la opinión de la ciudadanía a si creen que la mujer es más débil emocionalmente que los hombres, en un nivel alto destaca Eloy Alfaro con un 56% de la población indicando "neutral", seguido por Chibunga con un 49%. En un nivel intermedio, Ricaurte muestra que el 27% de la población está "en desacuerdo" con esta afirmación. Por otro lado, en el nivel más bajo de oposición, Convento refleja un 11% que está "totalmente en desacuerdo". Estos resultados destacan la necesidad de abordar los estereotipos de género y promover una comprensión más equitativa y empática de las diferencias emocionales entre hombres y mujeres.

Desde el punto de vista de Rivera (2022) es importante destacar que para una mujer ser valientes y resilientes no siempre es fácil ya que de manera general se la considera como un ser sensible, pero esto no significa que en los ámbitos tradicionales donde se presencie el machismo siempre se van a mencionar a la mujer como el "sexo débil" y que no tenga no tenga la capacidad para ser resilientes y afrontar una situación de la mejor manera.

Pregunta 22. ¿Está de acuerdo en que la vestimenta o comportamiento de una persona puede justificar o provocar actos de violencia de género en su contra?

Figura 4.22. Creencias sexistas



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

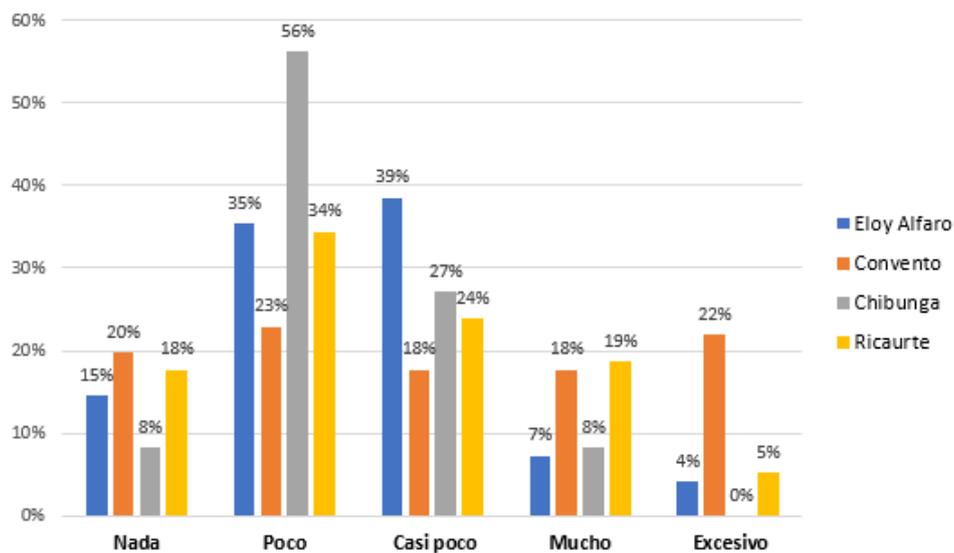
El análisis de la opinión de la ciudadanía sobre si la vestimenta o el comportamiento de una persona puede justificar o provocar actos de violencia de género se pudo observar que, en un nivel alto de oposición a esta idea, Eloy Alfaro destaca con un 36% indicando estar "totalmente en desacuerdo", seguido de cerca por Chibunga con un 35%. En un nivel intermedio, Ricaurte muestra un 32% de la población que se declara "neutral" respecto al tema. Por otro lado, en el nivel más bajo de rechazo, Convento refleja un 21% que está "de acuerdo" con esta afirmación. Estos resultados resaltan la importancia de promover una comprensión más profunda y respetuosa, desvinculando la responsabilidad de la víctima de su vestimenta y la violencia.

Mayorga (2022) manifiesta que en los últimos años manera de vestir de las mujeres provoca una mirada masculina la cual lleva a la provocación de admiración, asombro, fascinación y contemplación, mismas acciones que implicaría ser un cuerpo femenino cosificado, doliente y expuesto a violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica dentro de la categoría de género.

DIMENSIÓN 12. Factores de riesgo y vulnerabilidad

Pregunta 23. ¿Identifico factores socioeconómicos que aumentan la vulnerabilidad a la violencia de género en la comunidad?

Figura 4.23. Factores de riesgo y vulnerabilidad

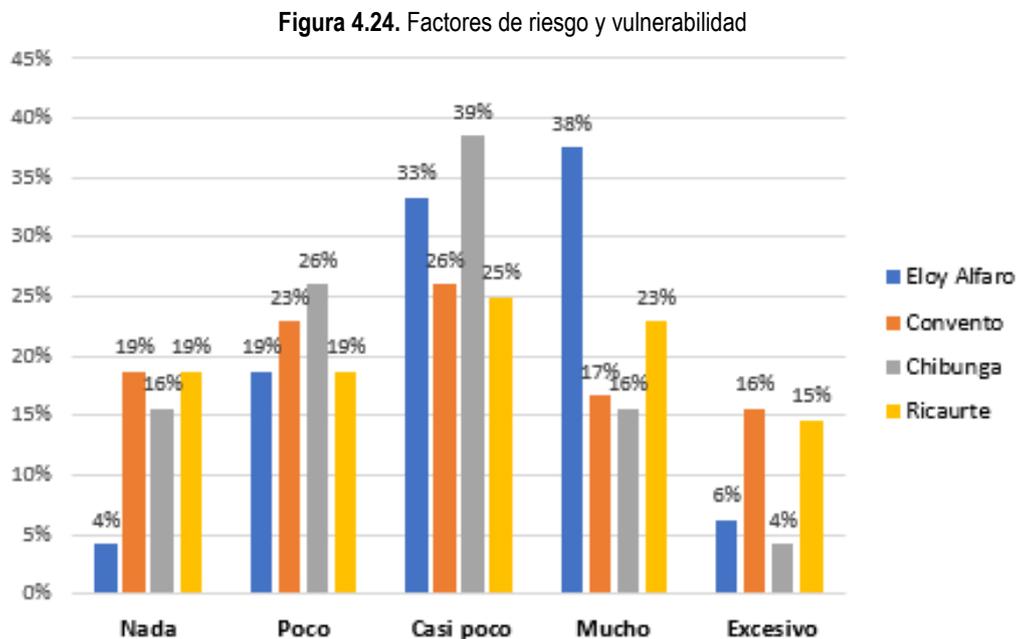


Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

Respecto al conocimiento de la identificación de factores socioeconómicos que aumentan la vulnerabilidad a la violencia de género revela una diversidad de percepciones en la comunidad. En un nivel alto de conocimiento, Convento destaca con un 22% indicando un nivel "excesivo" de comprensión sobre estos factores, seguido por Ricaurte con un 19% que señala un conocimiento "mucho" al respecto. En un nivel intermedio, Eloy Alfaro muestra un 39% de la población que posee un conocimiento "casi poco", mientras que Chibunga refleja un 56% con un nivel de conocimiento "poco". Estos resultados sugieren la importancia de continuar educando a la comunidad sobre los factores socioeconómicos que contribuyen a la vulnerabilidad frente a la violencia de género.

Quintero et al (2019) indica que los factores socioeconómicos en la violencia de género se dan ya que muchas mujeres dependen económicamente de sus parejas o se encuentran desempleadas, para esto se busca prevenir y proteger a las mujeres contra las violencias, de modo que los retrocesos en la protección de las mujeres redundan desfavorablemente en todas las mujeres.

Pregunta 24. ¿Percibe la influencia de la cultura del machismo y los estereotipos de género en la manifestación de la violencia en la comunidad?



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

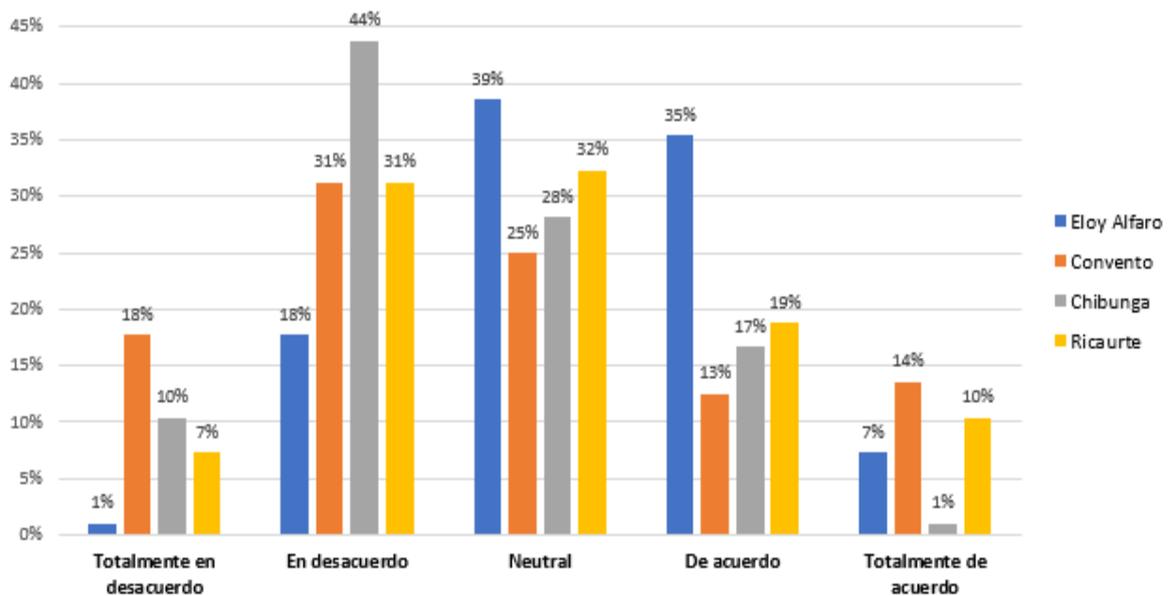
Se evidencia de acuerdo con la percepción de la ciudadanía sobre si percibe influencia de machismo y estereotipos dentro de su comunidad. En primer lugar, Eloy Alfaro destaca con el mayor porcentaje, donde el 38% de los encuestados perciben "mucho". En contraste, Chibunga se sitúa en un nivel intermedio, con el 39% indicando percibir "casi poco". Le sigue Convento, donde el 23% señala percibir "poco" de estas actitudes. Por último, Ricaurte muestra el menor nivel de percepción, con solo el 13% indicando "nada" sobre el tema. Estos datos sugieren una variabilidad significativa en la conciencia y percepción de la presencia de machismo y estereotipos en las diferentes comunidades.

Aguilar y Contreras (2021) manifiesta que al pasar de los años han surgido fenómenos tales como el machismo el cual se ha evolucionado hasta el punto de situarse en una socio-cultura que, a nivel privado, público, estatal, estructural e individual y por acción u omisión, permite validar la existencia y proliferación de los estereotipos, la inequidad y por consecuencia la violencia contra la mujer.

DIMENSIÓN 13. IMPACTO EN LAS VÍCTIMAS Y LA COMUNIDAD

Pregunta 25. ¿Está de acuerdo que la violencia de género crea un impacto significativo a nivel físico y emocional en las víctimas?

Figura 4.25. Impacto en las víctimas y la comunidad



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

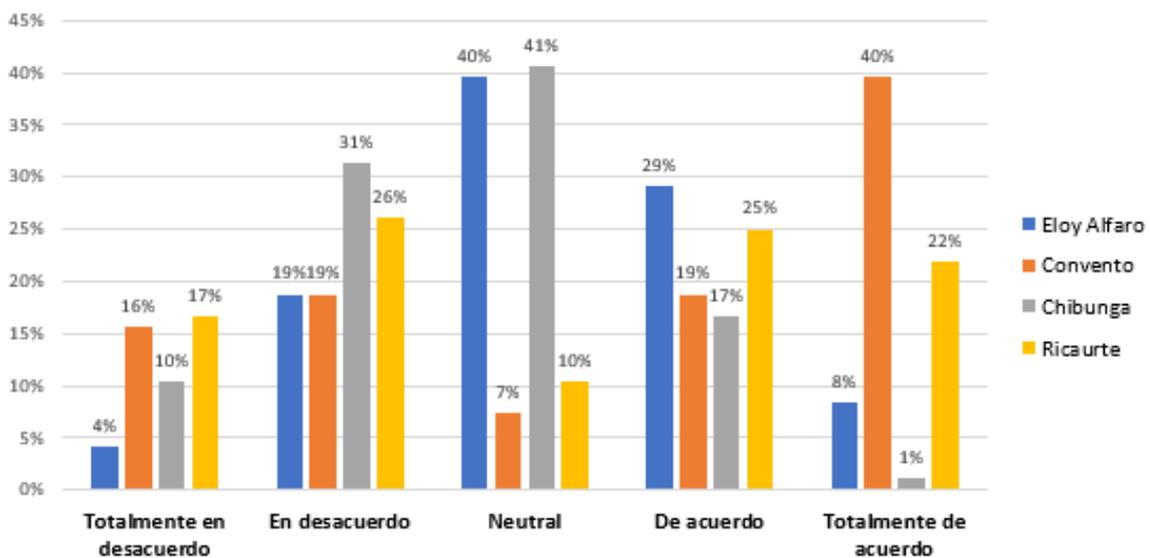
Se observó de acuerdo con si la violencia de género crea un impacto significativo a nivel físico y emocional en las víctimas. Es así, que el nivel más alto con el 44% de los encuestados indican "en desacuerdo" con que la violencia de género tenga un impacto significativo a nivel físico y emocional. En Eloy Alfaro, este porcentaje se reduce al 39%, con una postura más "neutral". Por otro lado, en Ricaurte, el 19% de los encuestados están "de acuerdo" con el impacto, mientras que, en Convento el 14% va más allá y señala estar "totalmente de acuerdo". Estas discrepancias sugieren variaciones en la percepción de la gravedad y el alcance de la violencia de género entre las diferentes comunidades.

De acuerdo con Gasco (2021) la violencia de género tiene un impacto físico y emocional que lleva consigo riesgos para la salud de las víctimas, el impacto que

se crea es fuerte ya que crea una situación de desequilibrio emocional mismo que afecta a lo físico de las personas afectadas, los estereotipos sociales que se crean acerca del papel de las víctimas que en su mayoría son mujeres donde la violencia es una forma de control que se apodera de la libertad y la dignidad de quien la padece.

Pregunta 26. ¿Considera usted que la violencia de género crea un impacto negativo en el ámbito económico y social en la comunidad?

Figura 4.26. Impacto en las víctimas y la comunidad



Fuente. Datos tomados de la encuesta aplicada a la ciudadanía de la ruralidad norte del cantón Chone.

Respecto a la opinión de la ciudadanía sobre si considera que la violencia de género crea un impacto negativo en el ámbito económico y social. El porcentaje más relevante muestra que en Convento, el 40% de los encuestados expresan estar "totalmente de acuerdo", seguidamente, Eloy Alfaro, donde el 29% indica estar "de acuerdo" con esta afirmación. En un nivel intermedio, Chibunga muestra una postura más "neutral", con el 41% de los encuestados señalando esta opción. Por otro lado, en un nivel más bajo encontramos a Ricaurte, con el 26% de los encuestados indicando "en desacuerdo". Manifestando así una variabilidad en la percepción de la relación entre la violencia de género y sus consecuencias económicas y sociales.

Cruz et al (2021) mencionan que la violencia de género crea un impacto negativo en el ámbito económico y social, para esto se crean investigaciones sociales de manera que se pueda explicar el factor de impacto negativo que tiene la violencia de género sobre el desarrollo humano de niñas y mujeres, de manera que se avanza en una visión más realista sobre el desarrollo sustentable con perspectiva de género, para formular políticas públicas que busquen una solución a los problemas de la sociedad.

Las falencias identificadas destacan un notable porcentaje que señala la ineficacia de las medidas preventivas implementadas. Además, se evidencia una desmotivación significativa para participar activamente en programas y proyectos destinados a combatir la violencia de género. La presencia de pensamientos sexistas es otra problemática, ya que parte de la ciudadanía sugiere que la vestimenta de una mujer puede justificar la violencia, revelando actitudes arraigadas y perjudiciales. Por último, se destaca la falta de conocimiento sobre las políticas públicas y normativas, lo que subraya la necesidad de mejorar la conciencia y la educación en este ámbito.

Las parroquias que se encuentran en mayor estado crítico de acuerdo con los datos obtenidos, en los porcentajes de mayor nivel se encuentran en Eloy Alfaro y Chibunga, de manera que se llega a la conclusión de que en estas dos parroquias deben de trabajar más en reducir las problemáticas presentes, ya que como se pudo diferenciar estas son más críticas que las demás de acuerdo al objeto de estudio.

4.3. PROPONER UN PLAN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYA CON LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE.

En esta última fase, se diseñó la propuesta de un plan de estrategias para abordar las principales deficiencias identificadas en el análisis de las políticas

públicas y su incidencia en la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone. Esta propuesta se sustenta en los datos estadísticos recopilados a través de encuestas aplicadas a una muestra de 380 habitantes de dichas áreas rurales, además del análisis de los datos estadísticos de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres (ENVIGMU, 2019) y el estudio de Tipos de violencia de género recurrentes en Manabí, datos estadísticos del Observatorio de violencia de género contra las mujeres y demás identidades sexo genéricas (OVIGEMA, 2021).

En primer lugar, se han analizado los resultados de los instrumentos utilizados con el fin de identificar las principales problemáticas que afectan a los ciudadanos en las localidades rurales de: Eloy Alfaro, Convento, Chibunga y Ricaurte. Posteriormente, se han identificado los aspectos que requieren mejoras y se han desarrollado estrategias con el objetivo de formar un plan integral. Como resultado de este proceso, se presenta una propuesta destinada a mejorar los programas, proyectos y promover la participación activa dirigidos a la erradicación de la violencia de género:

4.3.1. PROPUESTA DE UN PLAN DE ESTRATEGIA

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un problema grave que afecta a hombres y mujeres en todo el mundo, y la ruralidad no es una excepción. En el cantón Chone, ubicado en el norte de la provincia de Manabí, la violencia de género es una realidad preocupante que afecta a las personas que viven en estas zonas rurales. Es necesario abordar este problema de manera urgente y efectiva, y para ello se propone un plan de estrategia que contribuya con la erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone. Con la implementación y ejecución de este plan, se busca crear conciencia, ofrecer

apoyo y recursos, así como promover la igualdad de género y la prevención de la violencia en estas comunidades rurales.

Los resultados de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género (ENVIG, 2019), indican que la prevalencia de la violencia de género en la provincia de Manabí es de 49.7% a lo largo de la vida, según el tipo de violencia psicológica 13.7%, física 6.8%, sexual 7.0%. Así mismo, en el estudio tipos de violencia de género recurrentes en Manabí, datos estadísticos del Observatorio de violencia de género y demás identidades sexo genéricas (OVIGEMA, 2021), muestran que los cantones que mayor número de casos de violencia de género fueron Portoviejo, Manta y Chone. En total, en estas tres ciudades se reportaron 2724 casos en el 2019 y 2609 en el 2020. En el cantón Chone 476 en el 2019 y 327 en el 2020. Según el Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) de la Policía Nacional, las causas de la violencia de género son por: problemas económicos, familiares y sentimentales (tipología empleada en esta institución).

Los resultados observados en la encuesta realizada a las personas de la zona rural del cantón Chone indican la ineficacia de las medidas preventivas implementadas de la siguiente manera:

- En la dimensión sobre el acceso a servicios de apoyo en la pregunta 5 sobre la accesibilidad y disponibilidad en un 43% respondieron muy poco.
- En la dimensión sobre implementación de ordenanzas parroquiales en la pregunta 8 los encuestados mencionaron en un 59% que no tienen conocimiento sobre políticas públicas y ordenanzas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género.
- En la dimensión sobre frecuencia de violencia en la pregunta 10 mencionaron en un 43% poco reportan y denuncian casos de violencia de género.

- En la dimensión sobre violencia verbal en la pregunta 12 en un 26% los encuestados han observado frecuentemente violencia verbal en su entorno cotidiano ya sea en el trabajo, familia, escuelas, entre otros.
- En la dimensión de violencia física 22% ha experimentado mucha violencia física en su comunidad.
- En la dimensión de violencia psicológica en la pregunta 16 un 39% tiene poco conocimiento sobre cómo actuar ante algún caso de violencia psicológica.
- En la dimensión violencia económica en la pregunta 18 un 85% de los encuestados indican que el impacto que genera esta agresión en la comunidad es excesivo.
- En la dimensión violencia intrafamiliar en la pregunta 19 un 31% de los encuestados mencionan que en gran medida la situación económica deficiente es una de las principales razones por las que se da la violencia de género.
- En la pregunta 20 un 43% de los encuestados manifestaron que las autoridades no están comprometidas en la prevención y erradicación de la violencia de género.
- En la dimensión creencias sexistas en la pregunta 22 un 21% está de acuerdo que la vestimenta o comportamiento de una persona pueda justificar o provocar actos de violencia de género en su contra.
- En la dimensión factores de riesgo y vulnerabilidad en la pregunta 24 el 38% de las encuestas indican una excesiva influencia de la cultura del machismo y los estereotipos de género que traen como consecuencia violencia en la comunidad.
- En la dimensión sobre el impacto en las víctimas y la comunidad en la pregunta 26 un 40% de los encuestados está totalmente de acuerdo que la violencia de género crea un impacto negativo en la economía y en lo social de la comunidad.

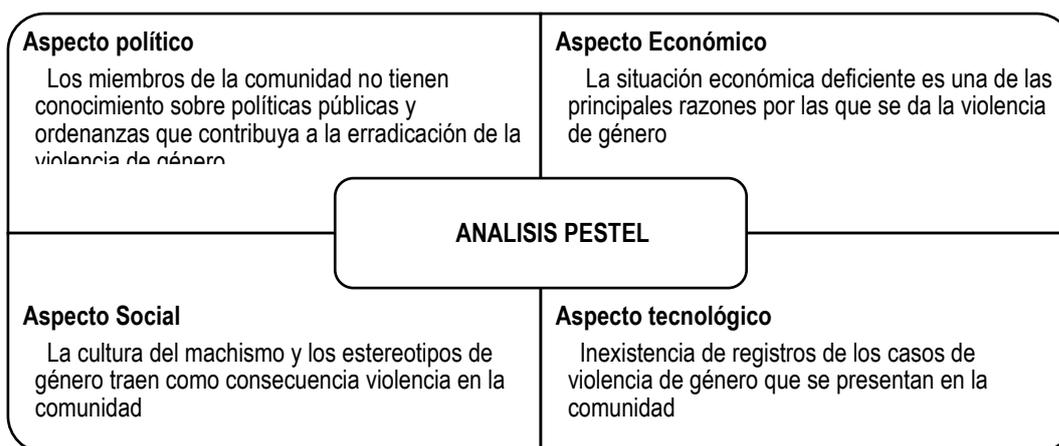
Luego del análisis de los resultados se desarrolla el plan de estrategia para la erradicación y prevención de la violencia de género en las comunidades rurales del cantón Chone. El plan de estrategia se basa en el Manual de elaboración de planes estratégicos de políticas públicas en la Junta de Andalucía (Feria, 2017),

con algunas modificaciones de acuerdo a las necesidades de la institución pública de estudio consta de: Etapa 1. Establecer objetivos, misión, visión y valores. Etapa 2. Análisis de la situación actual compuesta por el análisis PESTEL, FODA, de riesgos, Etapa 3. Determinación de estrategias.

4.3.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE (FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS)

- ANÁLISIS O EVALUACIÓN EXTERNA (ANÁLISIS – PESTEL)

Figura 4.27. Análisis PESTEL violencia de género comunidad rural cantón Chone



Fuente. Elaboración propia

De acuerdo con el análisis PESTEL se realizó un estudio de las repercusiones encontradas en el estudio de las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género desde los siguientes factores:

-Factor político

En las comunidades rurales del cantón Chone se refleja un descontento porque los miembros de la comunidad no tienen conocimiento sobre políticas públicas y ordenanzas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género.

-Factor económico

En el aspecto económico según los resultados de la encuesta algunos miembros de la comunidad indican que la situación económica deficiente, es una de las principales razones por las que se da la violencia de género.

-Factor social

En el ámbito social se refleja que la cultura del machismo y los estereotipos de género traen como consecuencia violencia en la comunidad.

-Factor tecnológico

Inexistencia de registros de los casos de violencia de género que se presentan en la comunidad.

ANÁLISIS O EVALUACIÓN INTERNA CON MATRIZ FODA

Tabla 4.15. Análisis o evaluación interna con matriz FODA de la violencia de género comunidades rurales Chone

| | Fortalezas | Debilidades |
|-----------------|---|---|
| Internas | <p>F1. Existen asociaciones rurales para el desarrollo económico y social de la comunidad</p> <p>F2. Las mujeres y hombres luchan por brindarles estabilidad emocional a sus hijos</p> <p>F3. Apoyo entre familias para evitar la violencia de género</p> | <p>D1. La excesiva influencia de la cultura del machismo y los estereotipos de género traen como consecuencia violencia en la comunidad.</p> <p>D2. Poco acceso a los servicios de apoyo para la erradicación de la violencia de género</p> <p>D3. La situación económica deficiente es una de las principales razones por las que se da la violencia de género</p> |
| | Oportunidades | Amenazas |
| Externas | <p>O1. Existen políticas nacionales para la erradicación de la violencia de género</p> | <p>A1. Los integrantes de la comunidad poco reportan y denuncian los casos de violencia de género.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>O2. Desarrollo de programas y servicios para fortalecer la familia y evitar la violencia</p> <p>O3. Planificación de talleres y capacitaciones para erradicar la violencia</p> | <p>A2. Los miembros de la comunidad no tienen conocimiento sobre políticas públicas y ordenanzas que contribuya a la erradicación de la violencia de género.</p> <p>A3. Las autoridades no están comprometidas en la prevención y erradicación de la violencia de género.</p> |
|--|---|---|

Fuente. Elaboración propia

- Factores internos

Los factores internos están compuestos de fortalezas y debilidades de esta manera se percibe que existen asociaciones rurales compuestas por mujeres y hombres valientes que se dedican al trabajo del campo para vender sus productos. Así mismo, las familias luchan por brindarles a sus hijos estabilidad emocional que les permita crecer y desarrollarse. Existe apoyo entre familias para evitar la violencia de género, desarrollan actividades deportivas y distracción para minimizar los riesgos.

Aunque a pesar de estas fortalezas se reflejan debilidades debido La excesiva influencia de la cultura del machismo y los estereotipos de género traen como consecuencia violencia en la comunidad. Además, existe poco acceso a los servicios de apoyo para la erradicación de la violencia de género. Po otra parte, La situación económica deficiente es una de las principales razones por las que se da la violencia de género.

- Factores externos

Los factores externos están formados por oportunidades y amenazas en los resultados se observó que existen políticas nacionales para la erradicación de la violencia de género, pero de los GAD parroquiales del cantón Chone no existen

acciones que permitan evitar la violencia. Así mismo, se han desarrollado programas y servicios para fortalecer las familias y evitar la violencia en el hogar, se han organizado talleres y capacitaciones con la participación de la ciudadanía con la temática de violencia de género. A nivel nacional se ha desarrollado el Plan Nacional de Erradicación de la violencia de género, compuesta por cinco ejes de intervención: Transformación de patrones socio – culturales, Constitución e implementación del Sistema Único de Registro, Construcción y Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, Acceso a la Justicia, Institucionalidad.

Por otra parte, las amenazas detectadas es que los integrantes de la comunidad poco reportan y denuncian los casos de violencia de género, algunos no saben cómo actuar ante la violencia de tipo psicológica. Se percibe que los miembros de la comunidad no tienen conocimiento sobre políticas públicas y ordenanzas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género. Además, las autoridades no están comprometidas en la prevención y erradicación de la violencia de género.

- **ANÁLISIS DE RIESGO PARA LA GENERACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

Tabla 4.16. Análisis de riesgo para la generación de la estrategia

| Riesgo (FODA) | Probabilidad 1. Improbable 2. Poco probable 3. Probable 4. Altamente probable | Consecuencia | | | | Valoración | Factor riesgo (probabilidad x consecuencia) | Nivel de riesgo |
|---|---|--|----------|-----------|--------|------------|--|-----------------|
| | | 1. Leve 2. Moderado 3. Grave 4. Muy grave | Político | Económico | Social | | | |
| D1. La excesiva influencia de la cultura del machismo y los estereotipos de género traen como consecuencia violencia en la comunidad. | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 13 | 52 | Riesgo alto |
| D2. Poco acceso a los servicios de apoyo para la erradicación de la violencia de género. | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 14 | 42 | Riesgo alto |
| D3. La situación económica deficiente es una de las principales razones por las que se da la violencia de género | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 15 | 60 | Riesgo alto |
| A1. Los integrantes de la comunidad poco reportan y denuncian los casos de violencia de género. | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 13 | 52 | Riesgo alto |
| A2. Los miembros de la comunidad poseen desconocimiento sobre | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 13 | 52 | Riesgo alto |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|----|----|--|------------------|
| políticas públicas y ordenanzas que contribuyen a la erradicación de la violencia de género. | | | | | | | | | |
| A3. Las autoridades no están comprometidas en la prevención y erradicación de la violencia de género. | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 11 | 33 | | Riesgo tolerable |

| Nivel de Riesgo | |
|------------------|---------|
| Riesgo aceptable | 1 – 20 |
| Riesgo tolerable | 21 – 40 |
| Riesgo alto | 41 – 60 |

Fuente: Elaboración propia

Luego de la elaboración de la matriz de riesgo se puede percibir que existe un alto riesgo relacionado a la excesiva influencia de la cultura del machismo y los estereotipos de género traen como consecuencia violencia en la comunidad. Por otra parte, existe poco acceso a los servicios de apoyo para la erradicación de la violencia de género. Además, la situación económica deficiente es una de las principales razones por las que se da la violencia de género. Otro riesgo que se destaca es que los integrantes de la comunidad poco reportan y denuncian los casos de violencia de género, debido a que no tienen conocimiento sobre políticas públicas y ordenanzas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género. Por último, las autoridades no están comprometidas en la prevención y erradicación de la violencia de género.

4.3.3. PLAN DE ESTRATEGIA

Teniendo en cuenta este análisis de riesgo se desarrolla el plan de estrategia para la erradicación y prevención de la violencia de género en las comunidades rurales del cantón Chone, se alinean las acciones y estrategias según la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible el objetivo 5. Lograr la igualdad de género. Además, el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia, en el Eje 1. Prevención de la violencia de género y promoción de derechos. Eje 2. Atención integral y protección de derechos a las víctimas de violencia de género. Así mismo, el Plan de Desarrollo 2017 - 2021, mantiene la erradicación de la violencia de género con un enfoque de derechos humanos como parte fundamental de su planificación estratégica. En base a estos fundamentos se elabora el plan de estrategia de la siguiente manera:

Tabla 4.17. Plan de estrategia para la erradicación contra la violencia de género

| Riesgo | Línea base | Acciones | Estrategias | Actividades | Responsable | Indicadores |
|---|--|--|---|---|--|--|
| D1. La excesiva influencia de la cultura del machismo y los estereotipos de género traen como consecuencia a violencia en la comunidad. | En la pregunta 24 el 38% de las encuestas indican una excesiva influencia de la cultura del machismo y los estereotipos de género que traen como consecuencia a violencia en la comunidad. | Implementar programas de educación y capacitación sobre la violencia de género. | Establecer alianzas con organizaciones comunitarias y líderes locales para fortalecer la implementación de estos programas. | Realizar reuniones y mesas de trabajo con organizaciones comunitarias y líderes locales para promover la colaboración y el trabajo en conjunto en la implementación de programas relacionados con la violencia de género. | Presidente del GAD Parroquial Ministerio de Salud Pública Ministerio Inclusión Social y Económica Gobierno Provincial de Manabí Ministerio de Justicia | Programas y capacitación a la ciudadanía sobre la violencia de género. |
| D2. Poco acceso a los servicios de apoyo para la erradicación de la violencia de género. | En la pregunta 5 que trata sobre la accesibilidad y disponibilidad un 43% respondieron muy poco. | Promover la sensibilización y formación de los funcionarios públicos encargados de implementar y ejecutar políticas relacionadas con la violencia de género. | Capacitar a los funcionarios en técnicas y herramientas para la implementación efectiva de las políticas relacionadas con la violencia de género. | Fomentar la participación activa de los funcionarios en actividades de formación y sensibilización sobre el tema. | Presidente del GAD Parroquial Ministerio de Salud Pública Ministerio Inclusión Social y Económica Gobierno Provincial de Manabí Ministerio de Justicia | Capacitación del personal. |
| D3. La situación económica deficiente es una de las principales razones por las que se da la violencia de género. | La pregunta 19 abarca que un 31% de los encuestados mencionan que en gran medida la situación económica deficiente es una de las principales razones por las que se da la violencia de género. | Fomentar la participación activa de las mujeres y hombres de la ruralidad del cantón Chone en proyectos de emprendimiento. | Creación de oportunidades de negocio para las mujeres y hombres víctimas de violencia, con la finalidad que obtengan recursos que les permitan contribuir económicamente en su hogar. | Desarrollar cursos sobre elaboración de emprendimientos utilizando los productos que tienen las mujeres y hombres en su zona para que generen recursos. | Presidente del GAD Parroquial Ministerio de Salud Pública Ministerio Inclusión Social y Económica Gobierno Provincial de Manabí Ministerio de Justicia | Participación activa. |

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|---|
| A1. Los integrantes de la comunidad poco reportan y denuncian los casos de violencia de género. | En la pregunta 10 mencionaron que un 43% poco reportan y denuncian casos de violencia de género. | Implementar programas de educación y capacitación sobre los procesos de denuncia en caso de violencia de género. | Establecer alianzas con organizaciones comunitarias y líderes locales para fortalecer la implementación de estos programas. | Realizar reuniones y mesas de trabajo con organizaciones comunitarias y líderes locales para promover la colaboración y el trabajo conjunto en la implementación de programas relacionados con la violencia de género. | Presidente del GAD Parroquial Ministerio de Salud Pública Ministerio Inclusion Social y Económica Gobierno Provincial de Manabí Ministerio de Justicia | Programas y capacitación a la ciudadanía. |
| A2. Los miembros de la comunidad poseen desconocimiento sobre políticas públicas y ordenanzas que contribuyen a la erradicación de la violencia de género. | En la pregunta 8 los encuestados mencionaron que un 59% que no tienen conocimiento sobre políticas públicas y ordenanzas que contribuya a la erradicación de la violencia de género. | Evaluar la eficacia de dichas políticas en la reducción de violencia de género en la ruralidad del cantón Chone. | Realizar seguimiento y monitoreo periódico de los resultados obtenidos a través de estas políticas. | Establecer indicadores claros y medibles para evaluar el impacto de las políticas de género implementadas. | Presidente del GAD Parroquial Ministerio de Salud Pública Ministerio Inclusion Social y Económica Gobierno Provincial de Manabí Ministerio de Justicia | Guías medibles. |
| A3. Las autoridades no están comprometidas con la prevención y erradicación de la violencia de género. | En la pregunta 20 un 43% de los encuestados manifestaron que las autoridades no están comprometidas en la prevención y erradicación de la violencia de género. | Desarrollar una agenda de participación activa para la erradicación de la violencia de género. | Establecer reuniones y mesas de trabajo con los líderes de las comunidades para la prevención y erradicación de la violencia de género. | Diseñar proyectos de educativos y generadores de recursos para la comunidad rural del cantón Chone para la prevención y erradicación de la violencia de género. | Presidente del GAD parroquial Ministerio de Salud Pública Ministerio Inclusion Social y Económica Gobierno Provincial de Manabí Ministerio de Justicia | Valoración de información. |
| | | | | | | |

Fuente. Elaboración propia

4.3.4. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTRATEGIAS

Se llevo a cabo la socialización del Plan de Estrategia ante las autoridades parroquiales de la zona norte del cantón Chone, el pasado 6 de mayo del presente año, mediante la modalidad virtual. Durante la reunión, se utilizaron presentaciones en PowerPoint informativas, en las cuales se propusieron diferentes estrategias destinadas a la erradicación de la violencia de género y brindar apoyo a las víctimas. Todos los participantes mostraron un compromiso evidente con la ciudadanía, involucrándose activamente en el proceso de implementación de dichas estrategias.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos establecidos se concluye que:

- El análisis de las normativas y políticas para abordar la violencia de género revela una brecha notoria entre las propuestas internacionales, como las agendas de igualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a nivel nacional, reflejadas en el Plan Institucional 2021-2025 del Consejo Nacional de Igualdad de Género, cuya ejecución por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales resulta insuficiente. A pesar del respaldo normativo, los GAD's locales no logran cumplir de manera adecuada con la implementación de políticas de género, destacando la urgencia de alinear de forma efectiva la normativa existente con acciones concretas a nivel local.
- El diagnóstico del nivel de violencia de género en ruralidad norte del cantón Chone de acuerdo a los estudios de campos aplicados, mostró que los principales hallazgos es el desconocimiento, falta de sensibilización y desmotivación a la participación activa por parte de la ciudadanía, otro aspecto importante a destacar es la falta de políticas públicas y recursos económicos que contribuyan a esta problemática, por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales zona norte, esta carencia refleja una falta de compromiso real por parte de las autoridades locales.
- La propuesta de un plan de estrategias para abordar la erradicación de la violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone representa un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más equitativa y segura, abordar este desafío requiere estrategias que tengan en cuenta las

características específicas de las comunidades rurales, así como la sensibilización, participación activa de la comunidad, ejecución de medidas preventivas, educativas y de apoyo, junto con el fortalecimiento de la red de servicios locales, además, la colaboración entre instituciones será esencial para garantizar el éxito a largo plazo de este plan.

5.2. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones manifestadas se recomienda lo siguiente:

- Establecer un mecanismo de supervisión y evaluación continuo que permita medir el progreso y abordar los obstáculos específicos que impiden una implementación eficaz de las políticas de género. Además, se sugiere fortalecer las capacidades de los GAD's mediante programas de formación especializada, centrándose en la alineación estratégica con el Plan Institucional 2021-2025 del Consejo Nacional de Igualdad de Género. La colaboración estrecha entre las entidades locales, la sociedad civil y actores comunitarios también se presenta como esencial para asegurar una implementación más efectiva y contextualizada.
- Abordar de manera urgente las deficiencias en la implementación de políticas públicas que contribuyan a las víctimas de violencia de género de la ruralidad norte del cantón Chone. Es esencial implementar campañas integrales de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y autoridades locales para destacar la gravedad de esta problemática social, fomentando la empatía y el compromiso en su erradicación. Además, se incentiva a las autoridades locales a buscar oportunidades de financiamiento a través de organismos internacionales y ONGs dedicadas a la igualdad de género. Se sugiere a los Gobiernos Parroquiales desarrollar políticas específicas efectivas para abordar esta problemática.
- Se recomienda la implementación proactiva y coordinada de las estrategias propuestas, es crucial involucrar activamente a la comunidad en la sensibilización y ejecución de medidas preventivas, educativas y de apoyo, además, se sugiere establecer canales efectivos de colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la

población local para asegurar una ejecución exitosa a largo plazo, la priorización de la erradicación de la violencia de género no solo protegerá a hombres y mujeres en la ruralidad norte de Chone, sino que también sentará las bases para una transformación social más amplia, fomentando la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agenda Nacional para la igualdad de género. (2024). Agenda Nacional para la igualdad de género (ANIG) 2021-2025. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/agenda-nacional-para-la-igualdad-de-genero-anig-2021-2025/#:~:text=AGENDA%20NACIONAL%20PARA%20LA%20IGUALDAD%20DE%20G%C3%89NERO%20%28ANIG%29,los%20enfoques%20de%20igualdad%20en%20los%20planes%20sectoriales>.
- Aguirre, M. y Toledo, H. (2020). Clima familiar y la relación con la percepción de los niños sobre violencia de género. *Revista Psicológica UNEMI*, 5(8), 19-32. <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/faso-unemi/article/view/1226/1177>
- Aguilar, P. y Contreras, C. (2021). ¿Cómo se constituyen las experiencias de maltrato machista? La violencia simbólica y explícita basada en género como derrotero de juventudes universitarias. *Revista Punto Género*, (16), 79–101. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2021.65880>
- Alejo, B., Fuentes, A., Rivero, Yoandry. y Pérez, G. (2020). Importancia de la asignatura metodología de la investigación para la formación investigativa del estudiante universitario. *Revista Conrado*. 16(73). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000200295
- Aliaga, S y Irma, L. (2023). Percepción de participación ciudadana en la prevención de violencia de género en usuarios de la municipalidad de Mi Perú, 2023. [Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/122474>
- Ambrocio, L. y Magariño, G. (2019). Consecuencias de la violencia de género contra la mujer en la región Huánuco. [Tesis de Grado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/4930/TSOC00088A52.pdf?sequence=1&isAllowed>

- Araujo, J. (2021). La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre, ¿es también violencia de género? Estudio desde la perspectiva jurídico legal en Venezuela. *Revista Mex Med Forense*, 6(1), 58 – 72. <https://doi.org/10.25009/revmedforense.v6i1.2886>
- Arias, R. (2019). El "ciclo de las políticas" en la enseñanza de las políticas públicas. *Revista Opera*, 25(8). <https://www.redalyc.org/journal/675/67560760008/67560760008.pdf>
- Aroca, A. (2020). Violencia de género: reflexiones sobre expresiones verbales presentes en la familia y las instituciones educativas. 7(1). <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n1.2020.126>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial* 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. *Millcayac Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6(10), 151-188. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/1730>
- Bustamante, M., Zerda, E., Obando, F. y Tello, M. (2019). Fundamentos de calidad de servicio, el modelo Servqual. *Revista Empresarial*, 13(2), 1-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7361518>
- Caicedo, S. (2019). Formas organizacionales feministas en la implementación de políticas públicas. *Revista Estudios Feministas*, 23(3). <https://www.scielo.br/j/ref/a/3gMM78MHNDRxzjhpWXDMX6P/?format=pdf&lang=es>
- Caisa, D., Guamán, M. y Miranda, R. (2018). El Coaching y el Desempeño Laboral en el Sector Cooperativo de la Provincia de Tungurahua. *INNOVA Research Journal*, 3(2), 17-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6324889>

- Calderón, A., Calderón, J., Saavedra, M. y Cutipa, G. (2022). Gestión de políticas públicas de la comunicación para el desarrollo del turismo en Puno. *Revista Comuni@cción*, 13(4). <http://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.733>
- Campos, Y. (2021). Técnicas de investigación. *Revista Académica Institucional RAI*, (4), 1-8. <https://rai.usam.ac.cr/index.php/raiusam/article/view/40/40>
- Carmona, J., Rengifo, C. y Baena, G. (2019). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje según la función y significado del fenómeno violento en el seno de la familia. *Revista Interdisciplinaria*, 36(2), 97 – 110. <http://dx.doi.org/10.16888/interd.2019.36.2.7>.
- Caravaca, C. y Sáez, A. (2020). Las otras víctimas: consecuencias y reconocimiento legal de los menores de edad víctimas de la violencia de género ejercida en el hogar. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2020.v26i2020.9889>
- Casas, S. (2022). Acciones preventivas de la violencia intrafamiliar en tiempos de Covid -19 en la localidad de barrios unidos de Bogotá. <http://hdl.handle.net/11396/7404>
- Cataño, C., Ramos, G. y Muñoz, J. (2019). Dependencia emocional y su relación con la violencia en parejas. Una aproximación descriptiva a la revisión de literatura. *Revista Desafíos*, 11(2), 165 – 70. <https://doi.org/10.37711/desafios.2020.11.2.211>
- Código Orgánico Integral Penal, COIP, 2021, 17 de febrero. https://www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Catoira, N. (2022). De la improcedencia de la probation en causas de violencia de género. [Seminario Final de Grado]. Repositorio Universidad siglo 21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/23795>

- Cazares, I., Tovar, D. y Herrera, S. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Revista Electrónica de Educación*, (58). <https://www.redalyc.org/journal/998/99870812009/>
- Chaparro, D. (2020). Estudio exploratorio sobre prácticas del sistema de justicia en torno a casos de violencia de género en la justicia nacional de la Ciudad de Buenos Aires: Medidas de Protección y Gestión Alternativa a los Juicios Penales. Centro de Estudios de Justicia de las Américas.
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. *Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos*, 10, 2019-01. <https://webimages.iadb.org/publications/2019-01/Seguridad-ciudadana-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Centro Latinoamericano para el desarrollo rural. (2020). En Ecuador las brechas de género aún son mayores en la ruralidad. <https://www.rimisp.org/noticia/en-ecuador-las-brechas-de-genero-aun-son-mayores-en-la-ruralidad/#:~:text=La%20violencia%20contra%20la%20mujer,con%20el%2053%2C9%25>
- Clemente, R. (2022). Método sintético para la enseñanza de la lectura y escritura en la Educación Primaria. [Universidad Nacional de Educación]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Educación. <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/7670/MONO%20GRAF%20-%20SEGURA%20CLEMENTE%20RUTH%20MARISOL%20-%20FPYCF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Climate & Development Knowledge Network. (12 de septiembre de 2021) Límites para alcanzar la igualdad de género en la gestión del cambio climático. <https://cdkn.org/sites/default/files/2021-12/09-GyCC-presentacio%CC%81n-Mo%CC%81dulo-9.pdf>
- Condori, A. (2022). Dependencia Económica Patrimonial como Causa de la Violencia contra la Mujer en Loreto – Nauta, 2021. [Tesis de grado,

Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102671/Condori_PAS-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Consejo Nacional de Planificación. (2021). Plan Nacional de Desarrollo 2021, 2025.
<http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/36483282/PLAN+NACIONAL+DE+DESARROLLO+2021-2025/2c63ede8-4341-4d13-8497-6b7809561baf>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2023). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021, 2025. [ANIG]. <http://www.igualdadgenero.gob.ec>

Consejo de Derechos humanos. (2016). Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 30 de junio de 2016.
https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (2018). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 3 de septiembre.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de Belem do para". (1994). Departamento de Derecho Internacional, DEA. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Cruz, A., Luna, I. y Cortez, N. (2021). Aproximación a la articulación conceptual entre sustentabilidad, desarrollo humano y género. *Revista de ciencias sociales*, 30(60). <https://doi.org/10.20983/noesis.2021.2.7>

Deubel, André. (2019). Enfoques para el análisis de políticas públicas. Editorial Makina.
<https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=Y3wcEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=importancia+de+la+aplicaci%C3%B3n+de+las+políticas+publicas&ots=GO8PgMQUEm&sig=w-RB2L0DEFNOkZKDAVepib3vxWI#v=onepage&q&f=false>

- Díaz, J. (2018). Políticas públicas en propiedad intelectual escrita. Una escala de medición para educación superior del Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(81).
<https://www.redalyc.org/journal/290/29055767006/29055767006.pdf>
- Domínguez, M., Vázquez, F. y Rodríguez, M. (2018). Violencia de género: un estudio de los expedientes de la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela. *Revista Española de Investigación Criminológica*. 1(16).
<https://doi.org/10.46381/reic.v16i0.146> www.criminologia.net
- Dulong, C. (2019). Sexismo y violencia de género en estudiantes de una institución educativa privada, Chimbote – 2018. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo] Repositorio institucional UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33107/Dulong_VCM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Durán, N., Posada, S. y Díaz, M. (2022). Violencia institucional de género en el sistema jurídico colombiano. *Revista DOAJ*, 22(1), 98-113.
<https://doi.org/10.21500/16578031.4973>
- Espinoza, E. (2019). El problema de investigación. *Revista Conrado*. 14(64).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?Script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000400022
- Esteban, N. (2018). Tipos de investigación. [Universidad Santo Domingo de Guzmán]. Repositorio Institucional de la Universidad Santo Domingo de Guzmán. <http://190.117.99.173/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>
- Feria, A. (2017). Manual de Elaboración de Planes Estratégicos de políticas Públicas en la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Fernández, M. (2019). Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018. [Tesis de Grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional

de la Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42665/Fernandez_MM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42665/Fernandez_MM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, Z., Chávez, B., Mier, R. y Obregón, K. (2022). Violencia de género en el deporte. Universidad Juárez del Estado de Durango. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (43), 808-817.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8072004>

GADM Chone (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone) (2023). Reseña, Misión y Principios. <https://www.chone.gob.ec/?gc=42>

Gaitan, K. (2020). CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y SU RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN GESTANTES DEL HOSPITAL DE BARRANCA - 2018. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Barranca] Repositorio Institucional UNAB.
<https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/64/TESIS%20%20COMPLETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, C., Gordillo, F. y Pérez, M. (2020). Análisis de las consecuencias cognitivas y afectivas de la violencia de género en relación con el tipo de maltrato. *Revista ELSEVIER*, 26(1), 39-45.
<https://doi.org/10.1016/j.anyes.2020.01.003>

Gasco, A. (2021). Musicoterapia para mujeres supervivientes de violencia de género y sus hijas e hijos. *Revista De Investigación En Musicoterapia*, 4(4), 22–43. <https://doi.org/10.15366/rim2020.4.002>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone. (2018). El Gobierno cantonal aprueba ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres de Chone. <https://www.chone.gob.ec/?gc=3&ntc=4117>

Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Eloy Alfaro. (2019). Reglamento Interno que Regula la Conformación, Funcionamiento y Operación de la Asamblea

Parroquial, Asamblea Ampliada y Consejo de Planificación, Uso de la Silla Vacía, Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas; Sesiones, Delegaciones y Representaciones de la Función de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Eloy Alfaro. <https://gadeloyalfaro.gob.ec/manabi/wp-content/uploads/2011/10/1.-REGLAMENTO.pdf>

González, N., y Ángeles, M. (2022). Apuntes para repensar la “teoría de la transición epidemiológica” y su importancia para el diseño de políticas públicas. *Revista Espacios Públicos*. 12(25).
<https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/20000>

Gutiérrez, L. (2020). Importancia de las políticas públicas para transitar de ciclo inicial al primer grado, un estudio de caso en el Colegio Antonio García. [Tesis de Grado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Universidad Santo Tomás.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30294/2020leydygutierrez.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

INEC, (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y Violencia de género (ENVIG). https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Iturralde, C. (2022). Importancia de la participación en el diseño de políticas públicas de rehabilitación social en Ecuador. *Revista Economía y política*, (36). http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2477-90752022000200026&script=sci_arttext

Iturralde, I. (2021) Plan Estratégico para prevenir y erradicar la violencia de género en el Archipiélago de Galápagos 2021 a 2025. https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Plan_Erradicacion_de_la_violencia.pdf

- Jaramillo, C. y Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud, Artículo en revisión* 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Jaramillo, P. (2018). Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales frente al ejercicio del derecho constitucional de participación ciudadana y su relación con la formulación de las políticas públicas locales. Análisis en las parroquiales rurales Tres de Noviembre, Pimocha y Gonzalo Pizarro. [Tesis de Grado, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB – DIGITAL. <https://core.ac.uk/download/pdf/160244961.pdf>
- Laz, R. y Valdivieso, I. (2021). Nivel de efectividad de la intervención psicológica en violencia de género en los tiempos de confinamiento. *Revista Polo del conocimiento*, 6(5), 906 – 921. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8016887>
- Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2018). Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. 5 de febrero. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2011). LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_Ley-Org%C3%A1nica-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf
- López, E. y Rubio, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *Revista Ciencia América*, 9(2). <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.319>
- Lopezosa, C. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz. *Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social*, (1), 88-97. https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/44605/Lopezosa_Methodos_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Lucas, L. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. *Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (17), 211-244. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0008>
- Macias, E. y Vanga, M. (2021). Clima organizacional y motivación laboral como insumos para planes de mejora institucional. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(94). <https://www.redalyc.org/journal/290/29069612005/29069612005.pdf>
- Machado, L., Medina, R. y Goyas L. (2018). Vinculación e investigación: rol de la academia frente a la violencia de género. *Revista Universidad y Sociedad*. 10(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000300296
- Maldonado, V., Erazo, J., Pozo, E. y Narváez. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(8), 511- 526. <https://doi.org/10.35381/racji.v5i8.588>
- Manay, V., Nuñez, Y. y Gutiérrez, E. (2019). Aplicación del ciclo Deming para la mejora de la productividad en una empresa de transporte. *Revista Científica EPígmalióñ*, 1(2). <https://doi.org/10.51431/epigmalion.v1i2.538>
- Martínez, M. (2019). Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018. [Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42665/Fernandez_MM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mayorga, B. (2022). Estetización de la violencia de género: Análisis visual de la primera temporada de El cuento de la criada. *Revista Ñawi*, 6(1). 59 – 77. www.doi.org/10.37785/nw.v6n1.a3

- Meléndez, M. y Chacón, V. (2019). La violencia económica y patrimonial entre cónyuges y el derecho de igualdad. <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/29672>
- Mendieta, L. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. *Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*, (17), 211–244. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0008>
- Mendoza, L., y Vargas, K. (2017). FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS AL CONSUMO Y ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(1). <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2017/epi171h.pdf>
- Mesa, X., & Murcia, J. (2019). El Análisis de Redes Sociales –ARS – como recurso metodológico para el estudio formal de redes de políticas públicas. *Revista Espacio Abierto*, 28(3), 109-127. <https://www.redalyc.org/journal/122/12264369007/12264369007.pdf>
- Moreta, M. (2020). Planeación estratégica en PYMES: limitaciones, objetivos y estrategias. *Revista UTciencia*, 4(3), 171 – 182. <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/utciencia/article/view/83/79>
- Moreira, A. (2023). Tipos de violencia de género recurrentes en Manabí en el 2021, datos estadísticos de OVIGEMA. *Revista San Gregorio*, 1(53), 32-50.
- Morillo, J., Guerrón, S. y Narváez, M. (2021). Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de adolescentes. *Revista Conrado*, 17(81), 330-337. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n81/1990-8644-rc-17-81-330.pdf>
- Olivar, A. (2020). Políticas públicas y enfoques diferenciales: aproximaciones desde la interculturalidad y la democracia radical. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 41(88). <https://doi.org/10.28928/ri/882020/aot1/olivarroajasa>

- Oneida, C. (2019). La violencia de género y los Medios de Comunicación Social [Universidad Católica Cecilio Acosta]. Encuentros. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*. (11), 69–92. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3693034>
- ONU. (2023). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Ore, H., Olortegui, E. y Ponce, D. (2020). Planeamiento estratégico como instrumento de gestión en las empresas: Revisión bibliográfica. *Revista Científica Pakamuros*, 8(4), 31-44. <https://doi.org/10.37787/pakamuros-unj.v8i4.147>
- Orozco, J. (2018). El Marco Metodológico en la investigación cualitativa. Experiencia de un trabajo de tesis doctoral. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, 7(27). <http://dx.doi.org/10.5377/farem.v0i27.7055>
- Otamendi, M., Barroso, M. y Calazans, M. (2020). Violencia de género, feminicidio y resistencias en tiempos pandémicos. <https://doi.org/10.52521/18.4484>
- Palacios, L. (2019). Dirección estrategia. Ecoe Ediciones. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XOG9EAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=PLAN+DE+ESTRATEGIA+&ots=bnj0Y-M_cg&sig=ZxIQSSleHXomhBRUs3zImRwymKA#v=onepage&q=PLAN%20DE%20ESTRATEGIA&f=false
- Palmero, J. (2020). LA ENSEÑANZA DEL COMPONENTE GRAMATICAL: EL MÉTODO DEDUCTIVO E INDUCTIVO [Universidad de La Laguna]. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23240/La%20ensenanza%20del%20componente%20gramatical%20el%20metodo%20deductivo%20e%20inductivo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Palmett, A. (2020). MÉTODOS INDUCTIVO, DEDUCTIVO Y TEORÍA DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA. *Petroglifos. Revista Crítica Transdisciplinar*, 3(1),

36-42. <https://petroglifosrevistacritica.org.ve/wp-content/uploads/2020/08/D-03-01-05.pdf>

Pinargote, A., Santos, Z. y Pastó, O. (2022). Violencia de género en Manabí, una aproximación estadística. *Analysis. Claves de Pensamiento Contemporáneo*, 32, 1-pp.

Paredes, S., Pérez, M., Cando, A., y Taris, E. (2021). Violencia de género en el cantón Guaranda- Ecuador. Un estudio de caso: Foro de la mujer “ni una menos”. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 6(8), 858–869. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8094466>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chone. (2023). Parroquias Zona Norte del Cantón Chone. <https://www.chone.gob.ec/pdf/lotaip2/documentos/pdot.pdf>

Petrocco, N. (2019). ¿PARA QUÉ LÍDERES COACH EN LAS ORGANIZACIONES? <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/17106>

Pinargote, L. (2023). Tipos de violencia de género recurrentes en Manabí en el 2021, datos estadísticos de OVIGEMA. *Revista San Gregorio*, 1(53). <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i53.2304>

Peñafiel, G., Acurio, J., Manosalvas, L. y Burbano, B. (2020). Formulación de estrategias para el desarrollo empresarial de la constructora Emanuel en el cantón La Maná. *Revista Universidad y Sociedad*, 12 (4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000400045&script=sci_arttext&tlng=en

Peñafiel, F., Pinbaque, M. y Pin, J. (2019). La importancia de la planificación estratégica para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. 4(1), 107-133. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i1 ESPECIAL.105>

- Pérez (2020). Intervención pública en España contra la violencia de género. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/36983/Intervencion%20publica%20en%20Espana%20contra%20la%20violencia%20de%20genero%20Garcia%20Perez%20Ruth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. [Universidad de Alicante. Departamento de Filosofía del Derecho]. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante. <https://doi.org/10.14198/DOXA2019.42.12> | <http://hdl.handle.net/10045/99650>
- Plan Nacional de Desarrollo. (2021). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/36483282/PLAN+NACIONAL+DE+DESARROLLO+2021-2025/2c63ede8-4341-4d13-8497-6b7809561baf>
- Prefectura de Manabí. (2022). POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE MANABÍ. https://www.manabi.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/1_POLITICA-PUBLICA-VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER.pdf
- Quispe, N. (2021). Violencia económica o patrimonial contra mujeres e integrantes del grupo familiar: revisión de literatura. [Tesis de grado, Universidad Continental, Cusco, Perú]. Repositorio Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9119>
- Quinteros, L., Fernández, J. y Chicangana, C. (2019). Prevalencia y factores socioeconómicos asociados a las violencias basadas en género contra gestantes migrantes venezolanas irregulares en el Caribe colombiano. <https://doi.org/10.16925/2145-9649.2019.02.02>
- Ramírez, J., Alarcón, R., y Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687039>

- Ramírez, J., Alarcón, R., y Ortega, S. (2021). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI, 260–275. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>
- Reina, J., Rodríguez, V., y Muñoz, N. (2021). Discursos culturales y mandatos sobre la violencia de género en Ecuador. *Revista de Ciencia Sociales*, XXVII(4) <https://www.redalyc.org/journal/280/28069360033/28069360033.pdf>
- Reyes, L., y Carmona, F. (2020). Investigación Documental. <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%3%b3n%20documental%20para%20la%20comprensi%3%b3n%20ontol%3%b3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reynaga, Y. (2020). LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2001-2016 UNA TIPOLOGÍA [PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17392/REYNAGA_ALVARADO_YIMY_POL%3%8dTICAS_P%3%9aBLICAS_EN_EL_CONGRESO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rincón, Y., y Tolentino, M. (2021). IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS URBANAS EN LA GESTIÓN DE CIUDAD. https://www.researchgate.net/profile/R-YairaRinconJ/publication/363825134_IMPORTANCIA_DE_LAS_POLITICAS_PUBLICAS_URBANAS_EN_LA_GESTION_DE_CIUADAD/links/632f78fc6063772afd8b6bee/IMPORTANCIA-DE-LAS-POLITICAS-PUBLICAS-URBANAS-EN-LA-GESTION-DE-CIUADAD.pdf
- Rivera, L. (2022). Rasgos resilientes en mujeres víctimas de violencia de género. *Revista Social Fronteriza*, 2(2), 1–21. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6195528>
- Rodríguez, M. (2020). Modelo general para la creación de las políticas públicas. *Revista Departamento Ciencia Política*, (19), 66-94. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n19.86948>

- Rodríguez, N., y Victorio, L. (2022). Dependencia emocional y violencia de género: Una revisión sistemática. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102284>
- Rodríguez, T. (2019). Políticas Públicas: Instrumento para el Desarrollo. <https://cncpanama.net/bitstream/handle/123456789/784/fp12.pdf?sequence=1>
- Ruiz, I., Blanco, P. y Vives, C. (2019). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/gv18s2/revision1.pdf
- Ruiz, I. y Pastor, G. (2021). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Revista Gac Sanit*, 35(4). <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.005>
- Saavedra, F. (2019). Políticas públicas de género: implementación de la Institucionalidad de Género en universidades de habla hispana. <https://doi.org/10.4995/citecma.2019.11143>
- Saldaña, H., y Gorjón, G. (2021). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Revista Justicia*, 25(38). <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>
- Sánchez, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica Uisrael*. 8(1). <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/400/197>
- Sarthou, N. (2020). Los instrumentos de la política en ciencia, tecnología e innovación en la Argentina reciente. *Revista Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 10(18). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3527618

- Silva, L. (2020). Estrategias contra la violencia de género desde la Administración de Justicia. *Revista de investigación de la academia de la magistratura*, 2(2). <https://doi.org/10.58581/rev.amag.2020.v2n2.02>
- Suárez, B., y Garcés, B. (2020). Escala de Likert en el nivel de conocimiento de Diabetes Tipo 2 en la provincia de Santa Elena. *Revista Ciencia Pedagógicas e Innovación*, VIII(1), 78–83. <http://dx.doi.org/10.26423/rcpi.v8i1.346>
- Taberner, C. (2019). Violencias de mujeres en el teatro y en la prosa del Siglo de Oro, coord. Françoise Gilbert y Teresa Rodríguez. *Revista Hipogrifo*, 7(1). <https://doi.org/10.13035/H.2019.07.01.31>
- Tabbush, C. (2021). La pandemia, una encrucijada para la igualdad de género. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2021/no293/7.pdf>
- Torres, D. (2018). La importancia de la gestión del desempeño en las organizaciones. *Revista GEON (Gestión, Organizaciones Y Negocios)*, 5(1), 4-5. <https://doi.org/10.22579/23463910.2>
- Vargas, E., Celi, V., Granizo, É., Rivas, C., y Villagómez, K. (2021). La violencia patrimonial, análisis desde la terapia familiar sistémica. <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/4196>
- Vega, N. (2023). Cumplimiento de la Ordenanza 0041 sobre violencia de género del cantón Loja. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, IV(2), 3376. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.842>
- Velásquez, J., Alarcón, R., y Ortega, R. (2020). Violencia de género en Latinoamérica. *Revista Dialnet*, 26(4), 260-275. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687039>
- Vélez, M., Larrinaga, A., Usategui, E., y Del Valle, A. (2018). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Revista Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3262821.pdf>
- Vinueza, J., Oviedo, J., Maldonado, D. y Ramírez, A. (2021). Plan Estratégico que Adoptan las Empresas Ecuatorianas en Tiempos de Pandemia. *Revista*

Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria), 6(1), 696 - 710.
<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.367>

Viteri, M. (2019). Violencia, géneros y derechos en el territorio 2019. <http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Volumen-8.pdf#page=87>

Viteri, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. *Revista Rehuso*, 5(1), 21- 36. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6795951>

Yugueros, A. (2021). Violencia de género, seguridad de las víctimas desde la perspectiva psicosocial. *Revista de genero e igualdad*, (4), 60 – 88. <http://dx.doi.org/10.6018/iqual.435621>

ANEXOS

ANEXO 1.

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE Y TENIENTE POLÍTICO
DE LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE**

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN
LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL
CANTÓN CHONE**

La presente entrevista esta direcciona al cumplimiento del objetivo diagnosticar el nivel de violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone, para la prevención y erradicación de la violencia de género. Se les agradece su colaboración en la aplicación de esta entrevista para fines académicos.

| CARGO QUE DESEMPEÑA: | |
|--|---|
| VARIABLES | PREGUNTAS |
| Políticas públicas | 1. ¿Dentro del GAD Parroquial existen políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género? |
| | _____ |
| | _____ |
| | _____ |
| | 2. ¿Qué programas y proyectos específicos se han implementado en los últimos años para prevenir y erradicar la violencia de género en la zona norte del cantón Chone? |
| | _____ |
| _____ | |
| _____ | |
| 3. ¿Qué tipo de recursos y financiamiento se asignan a estos programas de erradicación de violencia de género en la ruralidad norte? | |
| _____ | |
| _____ | |

| | |
|----------------------------|---|
| | <hr/> |
| | <p>4. ¿Cómo se asegurarían la participación activa de la comunidad en el diseño e implementación en los programas y políticas públicas para la erradicación de violencia de género?</p> |
| | <hr/> <hr/> <hr/> |
| | <p>5. ¿Cuáles son los principales desafíos o barreras que enfrentan al implementar las políticas públicas de erradicación de la violencia de género en la ruralidad?</p> |
| | <hr/> <hr/> <hr/> |
| Violencia de género | <p>6. ¿El GAD brinda capacitaciones sobre los temas relacionados sobre la violencia de género?</p> |
| | <hr/> <hr/> <hr/> |
| | <p>7. ¿Cuál es el porcentaje de denuncias presentadas por parte de las víctimas de violencia de género? En caso de que su respuesta anterior hay sido un porcentaje alto, ¿en qué género incide más los casos de violencia de género?</p> |
| | <hr/> <hr/> <hr/> |
| | <p>8. ¿Qué mecanismos existen para asegurar la atención y apoyo a las víctimas de violencia de género en la zona rural?</p> |
| | <hr/> <hr/> <hr/> |
| | <p>9. ¿Cuál es el tipo de violencia de género más común en las denuncias presentadas?</p> |
| | <hr/> <hr/> |

| | |
|--|--|
| | _____ |
| | 10. ¿Cree que factores como el acceso limitado a la educación, la falta de oportunidades económicas o la tradición cultural pueden contribuir a la violencia de género en esta área? |
| | _____ |

ANEXO 1 -A

ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANIA DE LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RURALIDAD NORTE DEL CANTÓN CHONE

La presente encuesta se direcciona al cumplimiento del objetivo diagnosticar el nivel violencia de género en la ruralidad norte del cantón Chone, para la prevención y erradicación de la violencia de género. Se les agradece su colaboración en la aplicación de esta encuesta para fines académicos.

A continuación, se presentan los significados de las escalas de evaluación tipo Rensis Likert (1932) ponderadas del 1 al 5 donde 1 es una calificación baja mientras que 5 es alta.

Lea detenidamente cada afirmación y seleccione la escala que más representa su postura al respecto.

| DATOS GENERALES | | | | | |
|-----------------------------|-----------------|--|-----------------|--|-----------------|
| Genero | Masculino | | Femenino | | Otros |
| Edad | De 18 a 27 años | | De 28 a 37 años | | De 38 a 49 años |
| Nivel de instrucción | Básico | | Bachillerato | | Superior |
| | | | | | Posgrado |

| Variables | Dimensiones | Indicadores / Ítems | Escalas | | | | |
|--------------------|--|---|--------------------------|---------------|---------|------------|-----------------------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Políticas públicas | Eficacia de la implementación de medidas preventivas | ¿Está de acuerdo en qué las medidas preventivas para las víctimas de violencia de género implementadas dentro de la zona rural del cantón Chone reflejan mejoras tangibles en la comunidad? | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Neutral | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
| | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--------------------------------|--|---|------------|------------|-----------|-----------|----------------------|
| | Violencia Verbal | ¿Considera que la violencia verbal es un problema de gran magnitud en nuestra sociedad? | Nada grave | Algo grave | Grave | Muy grave | Extremadamente grave |
| | | | | | | | |
| | Violencia Verbal | ¿Ha sido testigo de situaciones de violencia verbal en su entorno cotidiano ya sea en el trabajo, familia, escuelas, entre otros? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo |
| | | | | | | | |
| | Violencia física | ¿Ha experimentado alguna vez algún tipo de violencia física en su comunidad? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo |
| | | | | | | | |
| | Violencia física | ¿Cree usted que la violencia física ha aumentado en su comunidad en los últimos años? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo |
| | | | | | | | |
| | Violencia psicológica | ¿Conoce usted o ha sido víctima de violencia psicológica dentro de su entorno familiar o social? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo |
| | | | | | | | |
| | Violencia psicológica | ¿Conoce usted como actuar ante algún caso de violencia psicológica? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo |
| | | | | | | | |
| Violencia económica | ¿Conoce usted o ha sido participe de violencia económica dentro del contexto familiar, laboral, entre otros? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo | |
| | | | | | | | |
| Violencia económica | ¿Considera usted que la violencia económica tiene un gran impacto en la actualidad? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo | |
| | | | | | | | |
| Violencia Intrafamiliar | ¿Cree usted que una de las principales razones por las que se da la violencia intrafamiliar es la situación económica? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo | |
| | | | | | | | |
| Violencia Intrafamiliar | ¿Considera que las autoridades están lo suficientemente comprometidas con la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar en el | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo | |
| | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|---------------|-----------|------------|-----------------------|--|
| | | contexto de la violencia de género? | | | | | |
| Creencias Sexistas | ¿Está de acuerdo en que las mujeres son emocionalmente más débiles que los hombres, y por lo tanto más propensas a ser víctimas de violencia? | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Neutral | De acuerdo | Totalmente de acuerdo | |
| | ¿Está de acuerdo en que la vestimenta o comportamiento de una persona puede justificar o provocar actos de violencia de género en su contra? | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Neutral | De acuerdo | Totalmente de acuerdo | |
| Factores de Riesgo y Vulnerabilidad | ¿Identifico factores socioeconómicos que aumentan la vulnerabilidad a la violencia de género en la comunidad? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo | |
| | ¿Percibe la influencia de la cultura del machismo y los estereotipos de género en la manifestación de la violencia en la comunidad? | Nada | Poco | Casi poco | Mucho | Excesivo | |
| Impacto en las Víctimas y la Comunidad | ¿Está de acuerdo que la violencia de género crea un impacto significativo a nivel físico y emocional en las víctimas? | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Neutral | De acuerdo | Totalmente de acuerdo | |
| | ¿Considera usted que la violencia de género crea un impacto negativo en el ámbito económico y social en la comunidad? | Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Neutral | De acuerdo | Totalmente de acuerdo | |

ANEXO 2.



Nota. Aplicación de entrevista al presidente del GAD Parroquial de Eloy Alfaro



Nota. Aplicación de entrevista al teniente político de Eloy Alfaro



Nota. Aplicación de entrevista al teniente político de Convento



Nota. Aplicación de entrevista al presidente del GAD Parroquial y teniente político de Chibunga



Nota. Aplicación de entrevista a la presidenta del GAD Parroquial de Ricaurte



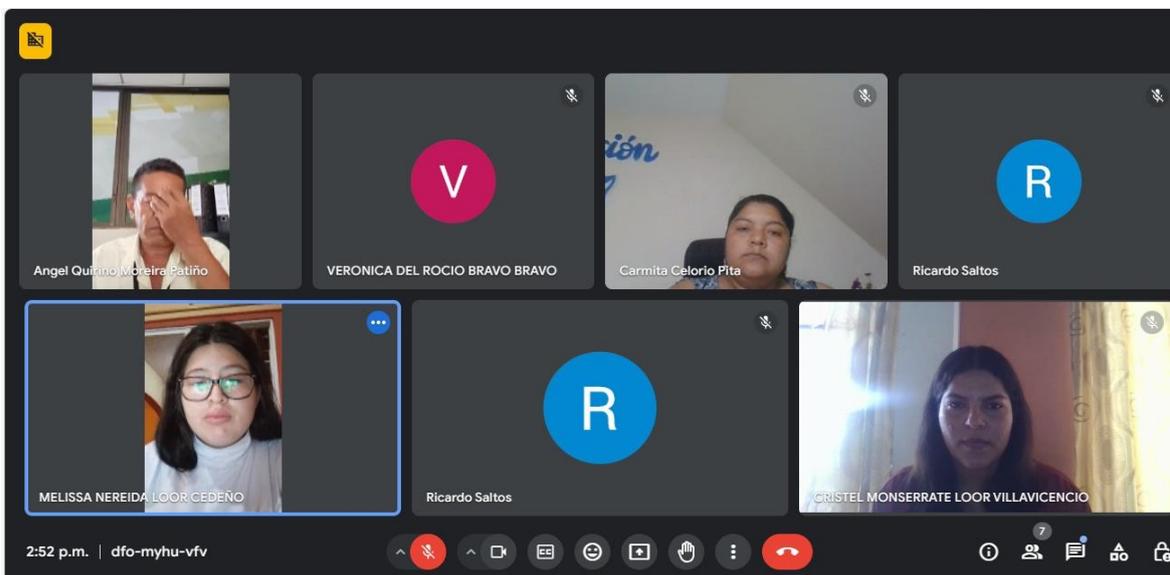
Nota: Aplicación de entrevista al teniente político de Ricaurte



Nota. Aplicación de encuestas a la ciudadanía de las parroquias rurales de la zona norte del cantón Chone



Nota. Aplicación de encuestas a la ciudadanía de las parroquias rurales de la zona norte del cantón Chone



Nota. Socialización del plan de estrategias con los presidentes de las parroquias rurales de la zona norte del cantón Chone